

BARRIO SAN RUFINO
MUNICIPIO DE PATULUL
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ

“ADMINISTRACIÓN DE RIESGO ÁMBITO SOCIAL Y
PROYECTO: PRODUCCIÓN DE PAN”

MADDELIN SHARON YOYNER, BATZ GONZÁLEZ

TEMA GENERAL

“CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA AMBIENTAL Y
PROYECTOS COMUNITARIOS RURALES SOSTENIBLES”

BARRIO SAN RUFINO
MUNICIPIO DE PATULUL
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ

TEMA INDIVIDUAL

“ADMINISTRACIÓN DE RIESGO ÁMBITO SOCIAL Y
PROYECTO: PRODUCCIÓN DE PAN”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2020

2020

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

BARRIO SAN RUFINO
MUNICIPIO DE PATULUL
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
VOLUMEN 9

2-86-25-AE-2018

Impreso en Guatemala, C.A.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“ADMINISTRACIÓN DE RIESGO ÁMBITO SOCIAL Y
PROYECTO: PRODUCCIÓN DE PAN”

BARRIO SAN RUFINO
MUNICIPIO DE PATULUL
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al
Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de
la Facultad de Ciencias Económicas

por

MADDELIN SHARON YOYNER BATZ GONZÁLEZ

previo a conferirse el título de

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

en el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, septiembre 2020

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
CONTEXTO TERRITORIAL	
1.1 MUNICIPIO DE PATULUL	1
1.1.1 Localización y extensión	1
1.1.2 División política y administrativa	3
1.1.2.1 División política	3
1.1.2.2 División administrativa	9
1.2 BARRIO SAN RUFINO	12
1.2.1 Antecedentes históricos	12
1.2.2 Localización y extensión	13
1.2.3 División política y administrativa	16
1.2.3.1 División política	16
1.2.3.2 División administrativa	17
1.2.4 Clima	18
1.2.5 Población	18
1.2.5.1 Población total por centro poblado y número de hogares	18
1.2.5.2 Población por sexo, área geográfica, grupo étnico y edad	19
1.2.5.3 Vivienda	20
1.2.5.4 Empleo	21
1.2.5.5 Desempleo	22
1.2.6 Migración	22
1.2.6.1 Inmigración	22
1.2.6.2 Emigración	23
1.2.7 Ecosistema	23
1.2.7.1 Agua	23
1.2.7.2 Suelos	24
1.2.7.3 Flora y fauna	24
1.2.7.4 Orografía	25
CAPÍTULO II	
ÁMBITO SOCIAL BARRIO SAN RUFINO	
2.1 ORGANIZACIONES	26
2.1.1 Organizaciones sociales	26
2.1.2 Organizaciones culturales	26
2.1.3 Organizaciones deportivas	27
2.1.4 Organizaciones religiosas	27
2.1.5 Alcohólicos Anónimos -AA-	27
2.2 SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA	27
2.2.1 Educación	28
2.2.1.1 Infraestructura educativa	28

2.2.1.2	Cobertura educativa	28
2.2.1.3	Alfabetismo y analfabetismo	29
2.2.2	Salud	29
2.2.2.1	Cobertura de salud	29
2.2.2.2	Tasas y casos de morbilidad general e infantil	30
2.2.3	Agua	31
2.2.4	Drenajes	32
2.2.5	Energía eléctrica domiciliar y alumbrado público	32
2.2.5.1	Energía eléctrica domiciliar	32
2.2.5.2	Alumbrado público	33
2.2.6	Letrinas y otros servicios sanitarios	33
2.2.7	Sistema de recolección y tratamiento de desechos sólidos	34
2.2.8	Planta de tratamiento de aguas servidas	34
2.2.9	Cementerios	34

CAPÍTULO III LOS RIESGOS Y SUS COMPONENTES

3.1	MARCO CONCEPTUAL DE RIESGO	35
3.1.1	Amenaza	35
3.1.2	Vulnerabilidad	35
3.1.3	Riesgo	36
3.1.4	Desastre	36
3.2	FACTOR DE AMENAZA	36
3.2.1	Amenazas naturales	36
3.2.2	Amenazas socionaturales	37
3.2.3	Amenazas antrópicas	37
3.3	FACTOR DE VULNERABILIDAD	37
3.3.1	Ambientales, ecológicos	38
3.3.2	Físicas	38
3.3.3	Económicos	38
3.3.4	Sociales	38
3.3.5	Educativos	38
3.3.6	Culturales	38
3.3.7	Políticos	38
3.3.8	Institucionales	39
3.3.9	Tecnológicos	39
3.3.10	Ideológicos	39
3.4	INTEGRACIÓN DEL RIESGO	40
3.4.1	Riesgos naturales	40
3.4.2	Riesgos socionaturales	40
3.4.3	Riesgos antrópicos	40
3.5	CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL RIESGO	40

CAPÍTULO IV GESTIÓN PARA REDUCIR EL RIESGO

4.1	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	43
4.1.1	Prevención	44
4.1.2	Mitigación	44
4.1.3	Preparación	44
4.2	REDUCCIÓN DE AMENAZAS	44
4.3	REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD	44
4.4	MEDIDAS DE PREPARACIÓN Y REACCIÓN	46
4.5	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	47
4.5.1	Coordinadora Local para la Reducción de Desastres -COLRED-	48
4.5.2	Base legal	51

CAPÍTULO V PROYECTO COMUNITARIO PRODUCTIVO RURAL PROYECTO: PRODUCCIÓN DE PAN

5.1	DESCRIPCIÓN GENERAL	53
5.2	JUSTIFICACIÓN	54
5.3	OBJETIVOS	54
5.3.1	General	54
5.3.2	Específicos	55
5.4	ESTUDIO DE MERCADO	55
5.4.1	Mercado meta	55
5.4.2	Identificación del producto	55
5.4.3	Oferta	56
5.4.3.1	Oferta total histórica y proyectada	56
5.4.4	Demanda	57
5.4.4.1	Demanda potencial histórica y proyectada	58
5.4.5	Consumo aparente	59
5.4.5.1	Consumo aparente histórico y proyectado	59
5.4.6	Demanda insatisfecha	60
5.4.6.1	Demanda insatisfecha histórica y proyectada	60
5.4.7	Precio	61
5.4.8	Comercialización	61
5.4.8.1	Mezcla de mercadotécnica	61
5.4.8.2	Canales de comercialización	63
5.4.8.3	Márgenes de comercialización	63
5.5	ESTUDIO TÉCNICO	64
5.5.1	Localización	64
5.5.2	Tamaño	65
5.5.3	Volumen y valor de la producción	65
5.5.4	Requerimientos técnicos	66
5.6	ESTUDIO ADMINISTRATIVO LEGAL	68
5.6.1	Justificación	68
5.6.2	Objetivos	68

5.6.2.1	General	68
5.6.2.2	Específicos	69
5.6.3	Tipo y denominación	69
5.6.4	Marco jurídico	69
5.6.4.1	Normas internas	70
5.6.4.2	Normas externas	70
5.6.5	Estructura de la organización	72
5.6.5.1	Diseño de la organización	72
5.7	ESTUDIO FINANCIERO	76
5.7.1	Inversión fija	76
5.7.2	Inversión en capital de trabajo y total	78
5.7.3	Estados financieros	80
5.7.3.1	Costo directo de producción	80
5.7.3.2	Estado de resultados	82
5.7.4	Evaluación financiera	85
5.9	ESTUDIO AMBIENTAL	87
5.9.1	Política ambiental	87
5.9.1.1	Legislación	87
5.9.2	Gestión ambiental	88
5.9.3	Impacto ambiental	89
5.10	IMPACTO SOCIAL	89
5.11	SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO	90
	CONCLUSIONES	91
	RECOMENDACIONES	93
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	95
	BIBLIOGRAFÍA	96
	ANEXOS	

ÍNDICE DE CUADROS

No	Descripción	Pág.
1	Municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Número de centros poblados por categoría. Años 2002-2018	3
2	Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Población según sexo, área geográfica, grupo étnico, edad y hogares. Años 2002-2018	19
3	Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Análisis de la vivienda poblacional. Años 2002- 2018	20
4	Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Tasas y casos de morbilidad general e infantil. Año 2018	30
5	Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Cobertura de agua. Años 2002-2018	31
6	Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Cobertura de energía eléctrica domiciliar. Años 2002- 2018	33
7	Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Cobertura de servicios sanitarios. Años 2002-2018	33
8	Barrios El Triunfo y San Rufino, comunidad Vista Hermosa, finca Cocales, Fegua, Pasadena, Foremost y Ríos de Agua Viva. Municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Oferta total histórica y proyectada pan francés y dulce. Período 2014-2023.	57
9	Barrios El Triunfo y San Rufino, comunidad Vista Hermosa, finca Cocales, Fegua, Pasadena, Foremost y Ríos de Agua Viva. Municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Demanda potencial histórica y proyectada pan francés y dulce. Período 2014-2023.	58
10	Barrios El Triunfo y San Rufino, comunidad Vista Hermosa, finca Cocales, Fegua, Pasadena, Foremost y Ríos de Agua Viva. Municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Consumo aparente histórico y proyectado pan francés y dulce. Período 2014-2023.	59
11	Barrios El Triunfo y San Rufino, comunidad Vista Hermosa, finca Cocales, Fegua, Pasadena, Foremost y Ríos de Agua Viva. Municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Demanda insatisfecha histórica y proyectada pan francés y dulce. Período 2014-2023.	60
12	Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Proyecto: producción de pan. Márgenes de comercialización. Año 2018	64

No	Descripción	Pág.
13	Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Proyecto: producción de pan (francés y dulce). Volumen y valor de la producción. Años 1-5	65
14	Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Proyecto: producción de pan. Inversión fija. Año 1	76
15	Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Proyecto: producción de pan. Inversión en capital de trabajo y total. Año 1	78
16	Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Proyecto: producción de pan. Estado de costo directo de producción proyectado de pan francés. Del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.	80
17	Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Proyecto: producción de pan. Estado de costo directo de producción proyectado de pan dulce. Del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.	81
18	Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Proyecto: producción de pan. Estado de resultados proyectado. Del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.	82
19	Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Proyecto: producción de pan. Resumen de evaluación financiera. Año 2018	86

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No	Descripción	Pág.
1	Municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Organigrama general municipalidad de Patulul. Año 2018	11
2	Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Organigrama general Consejo Comunitario de Desarrollo. Año 2018	17
3	Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Organigrama Coordinadora Local para la Reducción de Desastres -COLRED-. Año 2018	49
4	Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Proyecto: producción de pan. Canales de comercialización. Año 2018	63
5	Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Proyecto: producción de pan. "Cooperativa San Rufino, R.L.". Estructura organizacional funcional. Año 2018	73
6	Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Proyecto: producción de pan. "Cooperativa San Rufino, R.L.". Estructura organizacional nominal. Año 2018	74

ÍNDICE DE TABLAS

No	Descripción	Pág.
1	Municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Número de centros poblados por categoría. Años 2002-2018	4
2	Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Matriz de vulnerabilidades. Año 2018	39
3	Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Matriz de análisis de riesgos. Año 2018	41
4	Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Matriz de prevención y mitigación. Año 2018	45
5	Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Proyecto: producción de pan. Contenido nutricional pan francés y dulce. Año 2018	56
6	Municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Proyecto: producción de pan. Mezcla de mercadotecnia. Año 2018	61
7	Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Proyecto: producción de pan. Requerimientos técnicos. Año 2018	66

ÍNDICE DE MAPAS

No	Descripción	Pág.
1	Municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Localización geográfica. Año 2018	2
2	Municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. División política. Año 2018	8
3	Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Localización geográfica. Año 2018	15
4	Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. División política. Año 2018	16

ÍNDICE DE ANEXOS

No	Descripción
1	Manual de normas y procedimientos de la COLRED.
2	Manual de normas y procedimientos. Proyecto: producción de pan.
3	Manual de organización de la COLRED.
4	Manual de organización. Proyecto: producción de pan.
5	Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Proyecto: producción de pan. Nombre y logotipo. Año 2018

INTRODUCCIÓN

Dentro de las opciones de evaluación para poder optar al título de Licenciatura en Administración de Empresas de la facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala a través el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, como lo efectúa una de las funciones acorde lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, de confrontar al estudiante con la realidad en que se encuentra el país y trabajar en pro del mejoramiento de centros poblados con investigaciones técnicas relacionadas con aspectos socioeconómicos y ambientales con proyectos comunitarios rurales sostenibles para el beneficio de las distintas comunidades.

El presente informe con el tema “Administración de Riesgo Ámbito Social y Proyecto: producción de pan” que forma parte del tema general “Caracterización Socioeconómica, Ambiental y Proyectos Comunitarios Rurales Sostenibles” en el barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez, resultado de la investigación realizada por el grupo de practicantes en el mes de octubre 2018.

La finalidad de este estudio fue conocer la situación actual en la que viven los habitantes del Barrio y brindar posibles soluciones en el tema de riesgo, amenaza y vulnerabilidad, a los cuales se encuentra expuesta la comunidad y así reducir el impacto de estos fenómenos. Así mismo proponer un proyecto comunitario productivo después de evaluar las potencialidades del centro poblado para mejorar el nivel de vida de la población.

Para la realización de la investigación se aplicó el método científico, a través de sus tres fases: indagatoria, demostrativa y expositiva así como las técnicas de investigación, observación, entrevista, encuesta y censo que presenta la realidad de hogares del barrio San Rufino.

El contenido del presente informe consta de cinco capítulos que se describen a continuación:

El capítulo I se refiere al contexto territorial del municipio de Patulul, se detalla: localización, extensión, división política y administrativa, del centro poblado: antecedentes históricos, localización, extensión, división política y administrativa, clima, población, migración, ecosistema que abarca agua, suelos, flora, fauna y orografía.

El capítulo II analiza el ámbito social del barrio San Rufino, referente a organizaciones sociales, culturales, deportivas, religiosas, servicios básicos y su infraestructura.

El capítulo III está conformado por riesgos y sus componentes, describe marco conceptual de riesgo, factor de amenaza y vulnerabilidad, integración del riesgo en donde se presenta la matriz de análisis de riesgos y por último construcción social del riesgo.

El capítulo IV contiene la gestión para reducir el riesgo, se dividen en planificación y desarrollo, reducción de amenazas y vulnerabilidad, medidas de preparación y reacción, así como la propuesta para la organización comunitaria denominada Coordinadora Local para la Reducción de Desastres -COLRED-.

El capítulo V, se realiza la propuesta del proyecto producción de pan, con los estudios de mercado, técnico, administrativo legal, financiero y ambiental, así como la sostenibilidad del proyecto.

Finalmente se presentan las conclusiones con los puntos más relevantes de la investigación con sus respectivas recomendaciones para orientar a la comunidad del Barrio y gestionar las propuestas realizadas con la finalidad de mejorar las condiciones de la población, así como las referencias bibliográficas y bibliografía que sirvió de apoyo para consultar durante el desarrollo del tema. En los anexos se presentan los manuales de normas y procedimientos, como de organización, para la Coordinadora Local para la Reducción de Desastres -COLRED- y para el proyecto producción de pan, por último la propuesta del nombre y logotipo del mismo, con lo que se concluye el presente informe.

CAPÍTULO I

CONTEXTO TERRITORIAL

El presente capítulo describe el contexto territorial del municipio de Patulul y del barrio San Rufino, tiene el propósito de reunir los elementos más importantes, así como las variables e indicadores que lo enmarcan, esto a través de la información obtenida, entre los más significativos temas como: historia, clima, cultura, sociedad y medio ambiente.

1.1 MUNICIPIO DE PATULUL

Patulul es uno de los 21 municipios que conforman el departamento de Suchitepéquez, para la caracterización se desarrolla un breve análisis de los aspectos principales a conocer de las siguientes variables: localización y extensión, división política y administrativa del municipio.

1.1.1 Localización y extensión

El municipio de Patulul se encuentra ubicado en la parte nor-oriental del departamento y al sur-oeste de la cabecera departamental de Mazatenango, pertenece a la Región VI, sur-occidente, se localiza a una distancia de 60 Km. de Mazatenango y 119 Km. de recorrido desde la ciudad de Guatemala, parque central lugar de referencia.

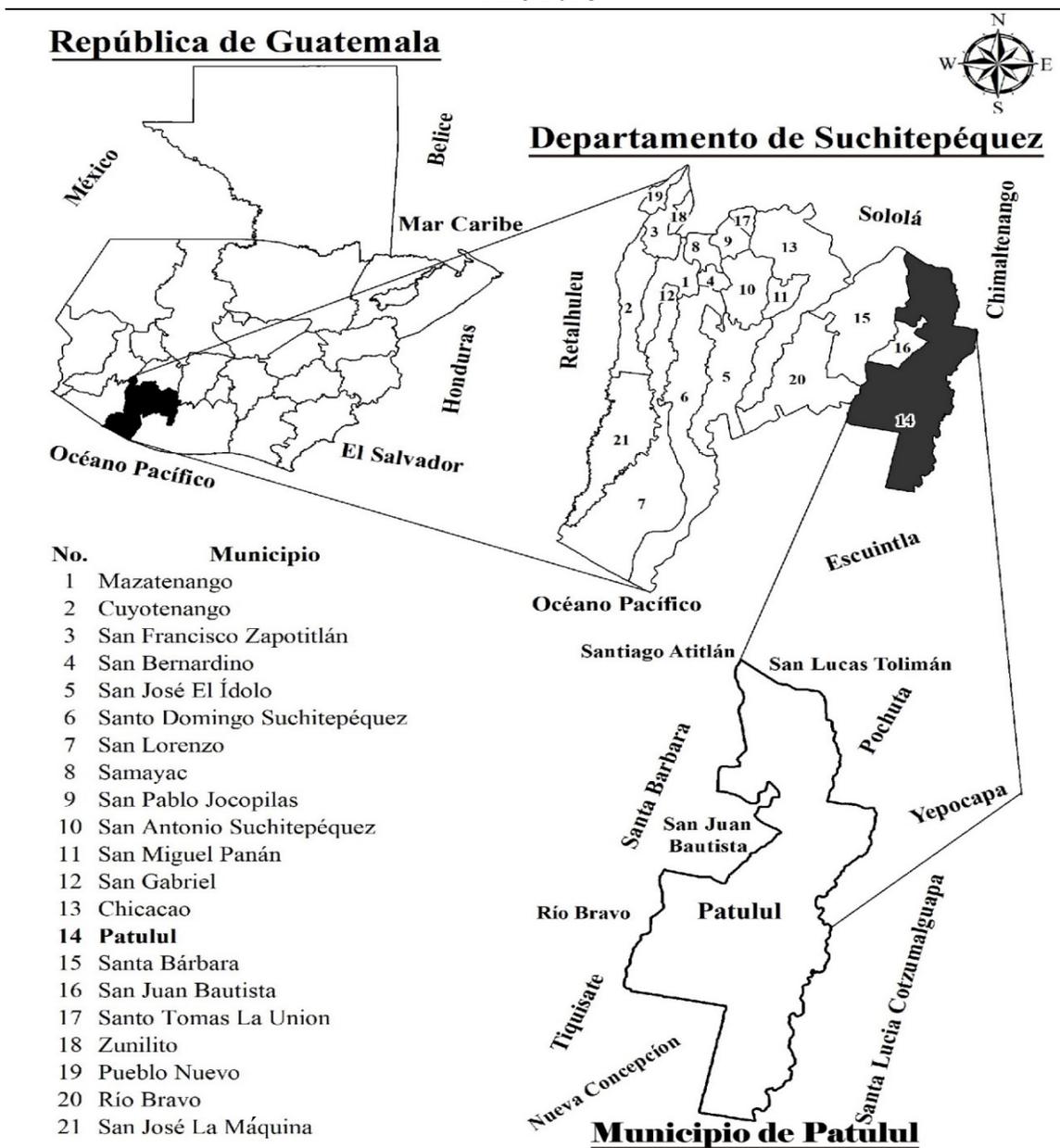
El municipio tiene tres vías de acceso, la principal es por la Carretera Centroamericana CA-2, lleva hacia Mazatenango, hasta llegar a la entrada de Cocal en el kilómetro 113 cruza al lado derecho y continúa por la Ruta Nacional RN-11 cerca de 6 kilómetros de recorrido hasta llegar a Patulul.

La segunda es por Carretera Interamericana CA-1 occidental, en el kilómetro 71 cruce hacia Patzún hasta la entrada de Godínez en Sololá, se incorpora a la Ruta Nacional RN-11 pasa por San Lucas Tolimán con destino Patulul, por esta ruta son 184 kilómetros. (Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Patulul, pág. 11)

La tercera ruta es por el municipio de San Miguel Pochuta (Chimaltenango), a través de la carretera Interamericana CA-1, en Godínez se conduce por la Ruta Nacional RN- 11 con dirección suroeste, son 179 kilómetros de distancia.

Por otra parte el municipio registra 332² de extensión territorial con una altura de 178 metros sobre el nivel del mar, latitud 14°25'20" Norte y longitud 91°09'50" Oeste desde el parque central del municipio. La localización geográfica de Patulul, se presenta a continuación:

Mapa 1
Municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Localización geográfica
Año 2018



Fuente: elaboración propia, con base en los datos geográficos de la República de Guatemala, departamento de Suchitepéquez y mapa del municipio de Patulul, proporcionado por el Instituto Geográfico Nacional -IGN-, 2018.

Patulul oficialmente se identifica con el municipio número 14 del departamento de Suchitepéquez, limita con San Lucas Tolimán, departamento de Sololá y San Miguel Pochuta, departamento de Chimaltenango al norte; Santa Lucía Cotzumalguapa y Nueva Concepción departamento de Escuintla al sur; Santa Lucía Cotzumalguapa departamento de Escuintla, Pochuta y Yepocapa departamento de Chimaltenango al Este; Santa Bárbara y San Juan Bautista departamento de Suchitepéquez, Tiquizate y Nueva Concepción departamento de Escuintla al Oeste.

1.1.2 División política y administrativa

Es la distribución y ordenamiento del municipio que muestra como están formados los distintos centros poblados y la división administrativa es la estructura de cómo se constituye y ejerce el gobierno del área. Esta variable muestra la agrupación y los cambios que han tenido la división política y administrativa del municipio de Patulul.

1.1.2.1 División política

De acuerdo a los datos adquiridos del Censo XI de población y VI de habitación del año 2002 realizado por el INE, el municipio estaba conformado por 65 centros poblados. Al realizar la investigación de campo en el mes de octubre del año 2018, se observa un aumento de 70 centros poblados, se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro 1
Municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Número de centros poblados por categoría
Años 2002-2018

Categoría	Censo 2002	DMP 2018
Pueblo	2	1
Labor		5
Hacienda		5
Lotificación		4
Barrio	1	3
Caserío	6	10
Comunidad		4
Colonia	2	5
Parcelamiento		2
Finca	52	20
Otros	2	76
Total	65	135

Fuente: elaboración propia, con base en datos del XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, información Dirección Municipal de Planificación -DMP- 2018.

De acuerdo a los registros de la Dirección Municipal de Planificación se determinó, que la estructura de la división política aumento en los últimos años, debido al incremento poblacional, también se debe a centros poblados que no están clasificados dentro de una categoría específica y son denominados “Otros”, la creación de seis categorías y el descenso de fincas.

En la siguiente tabla, se muestra las diferentes categorías en los nuevos centros poblados, según censo 2002 e información proporcionada en la investigación de campo del año 2018.

Tabla 1
Municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Número de centros poblados por categoría
Años 2002-2018

No.	Centro poblado	Censo 2002	DMP 2018
1	Pueblo De Patulul	Pueblo	Pueblo
2	Caserío Estación Cocales		Caserío
3	Barrio San Rufino	Caserío	Barrio
4	Las Colinas	Finca	Otros
5	Las Marías	Finca	Otros
6	Coyolate O Esfuerzo Los Vicentes	Caserío	Otros
7	Coyolatico	Finca	Otros
8	El Horizonte	Finca	Otros
9	El Ingenio San Jerónimo		Otros
10	Caserío El Triunfo	Caserío	Caserío
11	Parcelamiento El Rosario	Finca	Parcelamiento
12	Finca El Canadá	Finca	Finca
13	San Juan Vesubio	Finca	Otros
14	Finca El Paraíso	Finca	Finca
15	San Rafael		Otros
16	El Horizonte	Finca	Otros
17	El Milagro	Finca	Otros
18	El Jute	Finca	Otros
19	Caserío Comunidad El Tesoro	Finca	Caserío
20	Hacienda El Carmen O San Jose El Carmen	Finca	Hacienda
21	Hacienda El Refugio	Finca	Hacienda
22	El Recreo		Otros
23	Arizona	Otros	Otros
24	La Ermita	Finca	Otros
25	Los Tarrales	Finca	Otros
26	Santa Isabel	Finca	Otros

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

No.	Centro poblado	Censo 2002	DMP 2018
27	Caserío La Paz	Caserío	Caserío
28	Las Amalias		Otros
29	Finca Luisiana	Finca	Finca
30	Nacimiento Las Vegas	Finca	Otros
31	La Primavera	Finca	Otros
32	La Esperanza	Finca	Otros
33	Finca La Soledad	Finca	Finca
34	El Triunfo	Barrio	Barrio
35	La Favorita	Finca	Otros
36	Labor San Martin Buena Vista		Labor
37	Monte María	Finca	Otros
38	La Magnolia		Otros
39	Caserío San Pablo	Caserío	Caserío
40	Palmira	Finca	Otros
41	Providencia Las Brisas	Finca	Otros
42	San Jerónimo Miramar		Otros
43	San Julián	Finca	Otros
44	Santa Cristina	Finca	Otros
45	San Agustín	Finca	Otros
46	Santa Cecilia	Finca	Otros
47	San Ricardo	Finca	Otros
48	Santa Elena Sinaca	Finca	Otros
49	Finca Santa Delfina	Finca	Finca
50	Labor San Joaquín Sinaca	Finca	Labor
51	Colonia Santa Luisa	Colonia	Colonia
52	San Lázaro		Otros
53	Santa Fe	Finca	Otros
54	San Luis	Otros	Otros
55	Colonia El Carmen	Pueblo	Colonia
56	San Salvador	Finca	Otros
57	San Antonio Mapan		Otros
58	San Bernardino Primavera		Otros
59	Hacienda Santa Elena Mapan	Finca	Hacienda
60	Barrio San Felipe	Finca	Barrio
61	La Esperanza	Colonia	Otros
62	Sacramento		Otros
63	Labor Concepción	Finca	Labor
64	Caserío Oriente De Coyolate	Finca	Caserío
65	Finca Santa Anita La Luz O San Jacinto		Finca
66	San Felipe Santa Clara		Otros
67	Parcelamiento San Carlos	Finca	Parcelamiento

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

No.	Centro poblado	Censo 2002	DMP 2018
68	Colonia Valle Verde		Colonia
69	El Porvenir	Finca	Otros
70	La Pradera		Otros
71	Finca La Fuente		Finca
72	El Nacimiento	Finca	Otros
73	El Retiro	Finca	Otros
74	El Canaleño		Otros
75	Oxipec		Otros
76	Colonia San Antonio	Finca	Colonia
77	Finca El Ingenio		Finca
78	Altamira		Otros
79	Bonanza		Otros
80	Caserío Comunidad Maya 9 De Enero		Caserío
81	Caserío Los Tarros		Caserío
82	Caserío San Antonio La Fuente O Labor Buena Vista II	Finca	Caserío
83	Caserío Santa Teresita		Caserío
84	Colonia Primero De Septiembre		Colonia
85	Comunidad Agraria El Esfuerzo		Comunidad
86	Comunidad El Esfuerzo		Comunidad
87	Comunidad Nueva Esperanza		Comunidad
88	Cuchillas La Primavera		Otros
89	El Frutero Real		Otros
90	El Recuerdo De Yucatán		Otros
91	El Retiro		Otros
92	Esperanza Mapan		Otros
93	Estación Soledad		Otros
94	Finca Acarigua		Finca
95	Finca Brisas De Sinaca		Finca
96	Finca Cocales	Finca	Finca
97	Finca El Bosque		Finca
98	Finca La Magnolia	Finca	Finca
99	Finca Las Cumbres O Comunidad Las Cumbres		Finca
100	Finca Oxipec	Finca	Finca
101	Finca San Jose Sinaca		Finca
102	Finca Santa Clara		Finca
103	Finca Santa Isabel O Comunidad Santa Isabel		Finca
104	Finca Sin Nombre		Finca
105	Finca Sin Nombre		Finca
106	Foremost		Otros
107	Granja Don Mario	Finca	Otros

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la página anterior

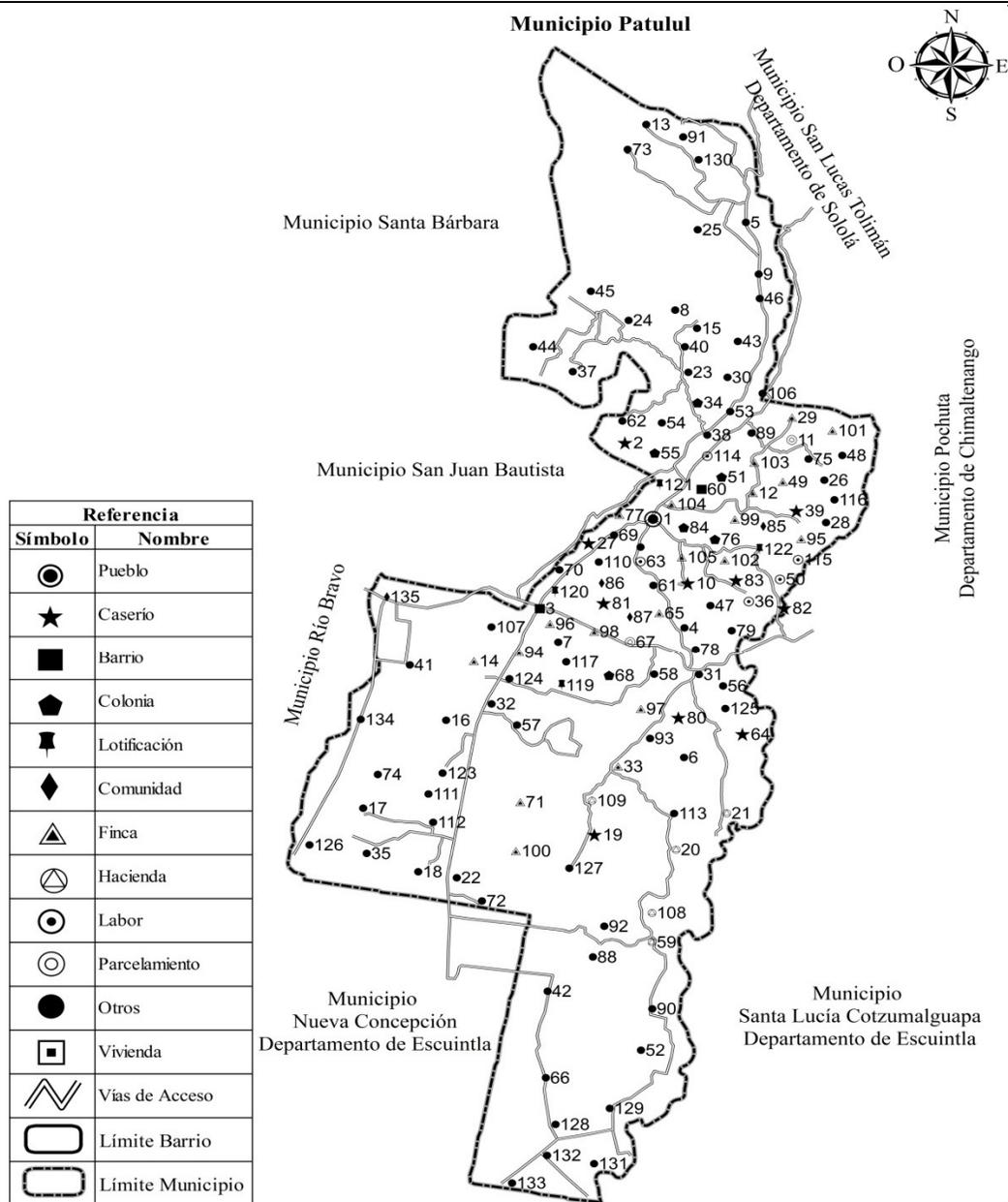
No.	Centro poblado	Censo 2002	DMP 2018	
108	Hacienda Babilonia	Caserío	Hacienda	
109	Hacienda San Roque		Hacienda	
110	Joaquina		Otros	
111	La Bendición		Otros	
112	La Favorita		Otros	
113	La Pradera Del Quetzal		Otros	
114	Labor Buena Vista 1		Labor	
115	Labor Las Flores		Labor	
116	Las Ilusiones		Otros	
117	Las Ilusiones De Horizabal		Otros	
118	Las Marías		Otros	
119	Lotificación Aquí Nace Una Estrella		Lotificación	
120	Lotificación Cocales De Pasadenas		Lotificación	
121	Lotificación El Porvenir		Lotificación	
122	Lotificación San Francisco Santa Clara		Finca	Lotificación
123	Mixqueño		Otros	
124	Monte Video		Otros	
125	Monterrey		Otros	
126	Pasadena	Otros		
127	Peralta	Otros		
128	Ríos De Agua Viva	Otros		
129	San Francisco Mapan	Otros		
130	San Gerónimo Miramar	Finca	Otros	
131	San Jaciento	Otros		
132	San Jaciento	Otros		
133	San Jose Pía	Otros		
134	Santa Cecilia	Otros		
135	Vista Hermosa		Comunidad	

Fuente: elaboración propia con base en datos del XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística-INE-, información Dirección Municipal de Planificación -DMP- 2018.

En la tabla anterior de acuerdo a los datos de la investigación de campo del año 2018, se determina que varias fincas ahora son catalogadas como otros, por lo que diversas de ellas constituidas por: caseríos, colonias, lotificaciones o comunidades.

En el siguiente mapa se muestra la ubicación de los 135 centros poblados.

Mapa 2
Municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
División política
Año 2018



Fuente: elaboración propia con base en información de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- de la municipalidad de Patulul, Suchitepéquez, 2018.

El mapa presenta la división política del municipio de Patulul, las diferentes fincas, caseríos, labor, lotificaciones, colonias, comunidades, barrios y pueblo, así mismo las

colindancias con los municipios de San Lucas Tolimán, Santa Bárbara, Pochuta, San Juan Bautista, Río Bravo, Nueva Concepción y Santa Lucía Cotzumalguapa.

1.1.2.2 División administrativa

Es la forma en que están organizadas las autoridades de un lugar, para vigilar por el patrimonio municipal, la ejecución de proyectos y programas que contribuyan en beneficio para el desarrollo de la población.

A continuación se describe cada una de las organizaciones:

- Concejo Municipal

Es la máxima autoridad y el responsable de ejercer la autonomía del Municipio, delegado de cuidar por la rectitud del patrimonio, se encuentra organizado de la siguiente manera: un Alcalde que representa al Municipio, dos Síndicos y cuatro Concejales, todos electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años y pueden ser reelectos.

- Alcaldías Auxiliares

Tienen la función de servir como entidades representativas de las comunidades. Se determinó en el Municipio que no existen Alcaldías Auxiliares en los diferentes centros poblados, por lo que se auxilian con los COCODE de cada localidad para la toma de decisiones y representación de su Gobierno Municipal.

- Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

Integrado por representantes de los distintos sectores del Municipio, quienes a su vez tienen la responsabilidad de fomentar la organización y participación de las comunidades.

Es el ente coordinador de colaboración dirigido por el Alcalde Municipal correspondiente, el COMUDE del Municipio está conformado por individuos del Concejo Municipal, Dirección Municipal de Planificación -DMP-, Dirección de la Oficina Municipal de la Mujer, Dirección de Cultura y Deportes, Centro de Salud, Ministerio de Educación, Tribunal Supremo Electoral, Servicios Públicos Municipales, encargados del desarrollo integral urbano y rural del municipio.

- Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-

Son líderes de las comunidades que promueven el desarrollo de los centros poblados a los que representan, de acuerdo a los datos obtenidos por la Dirección de Planificación Municipal se cuenta con un total de 58 COCODES legalmente inscritos.

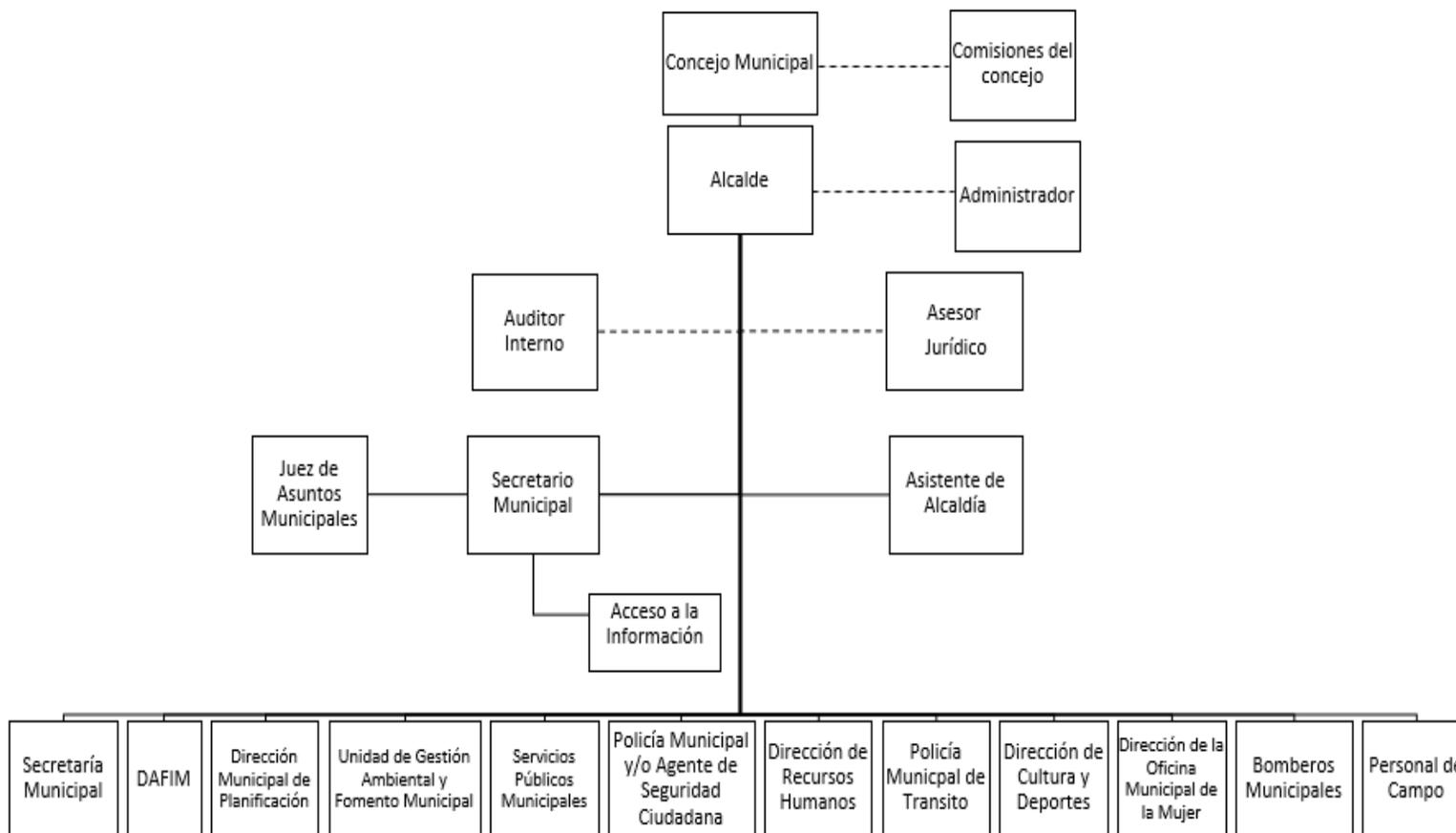
Dirigido por un órgano de coordinación responsable de definir las necesidades prioritarias, impulsar, dar seguimiento a la realización de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario de la población con base en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural que entró en validez en el año 2002.

Entre las funciones del COCODE están: promover, proporcionar y apoyar la organización y colaboración efectiva de la comunidad, en la priorización de necesidades y soluciones, comunicar a la comunidad sobre la ejecución de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitario.

- Estructura organizacional de la municipalidad de Patulul

Tiene la finalidad de fortalecer la capacidad para ejecutar con eficiencia las funciones, se presenta a continuación:

Gráfica 1
Municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Organigrama general municipalidad de Patulul
Año 2018



Fuente: Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM- de la República de Guatemala 2018.

El organigrama municipal contiene información representativa general de toda su estructura vertical-lineal que concentra el poder en los puestos superiores, delegándose responsabilidades de forma descendente, sin embargo, se observa una mezcla entre puestos y unidades, no se identifica claramente si es un organigrama de puestos o unidades, se observa una estructura mixta debido a que varias unidades dependen del Alcalde.

1.2 BARRIO SAN RUFINO

Como parte de la caracterización socioeconómica y ambiental se presenta las características principales del centro poblado, se hace referencia a los antecedentes históricos, localización y extensión, división política y administrativa, clima, población, migración y ecosistema del lugar objeto de estudio.

1.2.1 Antecedentes históricos

De acuerdo a la información obtenida por medio de entrevistas con ancianos de la localidad, autoridades del lugar y en el registro de la propiedad de Quetzaltenango, se describe los antecedentes históricos del centro poblado.

El Barrio perteneció a la finca matriz Cocales, número 17,019, folio 5 y libro 87, del Registro de la Propiedad número II ubicada en Quetzaltenango. La finca se sitúa entre los ríos Madre Vieja y Chapuná; en el entronque de la Ruta Nacional 11, a 200 mts. al este de la finca Cocales, el río Chapuná se le conoce como río Seco. Por acuerdo gubernativo del 22 de septiembre de 1906, Cocales pasó a jurisdicción de Patulul.

En Cocales funcionó una oficina postal y telegráfica de tercera categoría de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

La finca pertenecía a la compañía Carlos Ibargüen, S. C., quien donó una parte de la propiedad, la cual utilizaba para potrero, este donativo fue realizado entre el año de 1955 y 1957. Algunos pobladores indican que, debido a la invasión de campesinos en terrenos aledaños al río seco la compañía realizó ese donativo. En el año de 1958 el presidente José Miguel Ramón Ydigoras Fuentes designa al Instituto Nacional de Transformación

Agraria -INTA- para que se encargara de la litificación del terreno y colocar en venta a un costo simbólico y accesible para los campesinos. Años más tarde el microparcelamiento del Instituto Nacional de Transformación Agraria -INTA-, hace entrega de la propiedad para que la municipalidad se haga cargo de este centro poblado.

En el año 2010 la Dirección General de Caminos delimitó la parte norte y oeste del centro poblado, ese mismo año la institución realiza trabajos para reubicar el río Madre Vieja, debido a los daños ocasionados en el año 2005 con el paso de la tormenta tropical Stan, el límite geográfico cambió drásticamente en la parte este del río, aumentó aproximadamente diez metros lineales a cada lote que colinda con el afluente.

Las familias Morales, Pol, Ortiz y Betancourt fueron las primeras en poblar el lugar que más tarde se conocería como barrio San Rufino, cabe señalar que no se logró determinar el origen del nombre del centro poblado, algunos pobladores indicaron que era por el padre de los donantes y otras personas lo desmintieron.

1.2.2 Localización y extensión

El barrio San Rufino, del municipio de Patulul, del departamento de Suchitepéquez, se encuentra situado en la parte nor-este del departamento, en la región VI, con una altitud de 220 metros sobre el nivel del mar, punto de referencia la escuela, las coordenadas son: latitud norte $14^{\circ}23'42''$ y longitud oeste $91^{\circ}11'53''$.

Colinda al norte con lotificación Cocales de Pasadena, al sur con Ríos de Agua Viva, al este con el río Seco y la colonia Foremost y oeste con el río Madre Vieja.

Cuenta con una extensión territorial de 0.044 kilómetros cuadrados, el centro poblado se ubica a 46 km. aproximadamente de la cabecera departamental de Suchitepéquez.

Las principales vías de acceso hacia el Barrio se encuentran: la carretera CA-01 el recorrido es de 182 kilómetros o por la CA-02 un recorrido de 113 kilómetros, punto de referencia parque central de la ciudad de Guatemala.

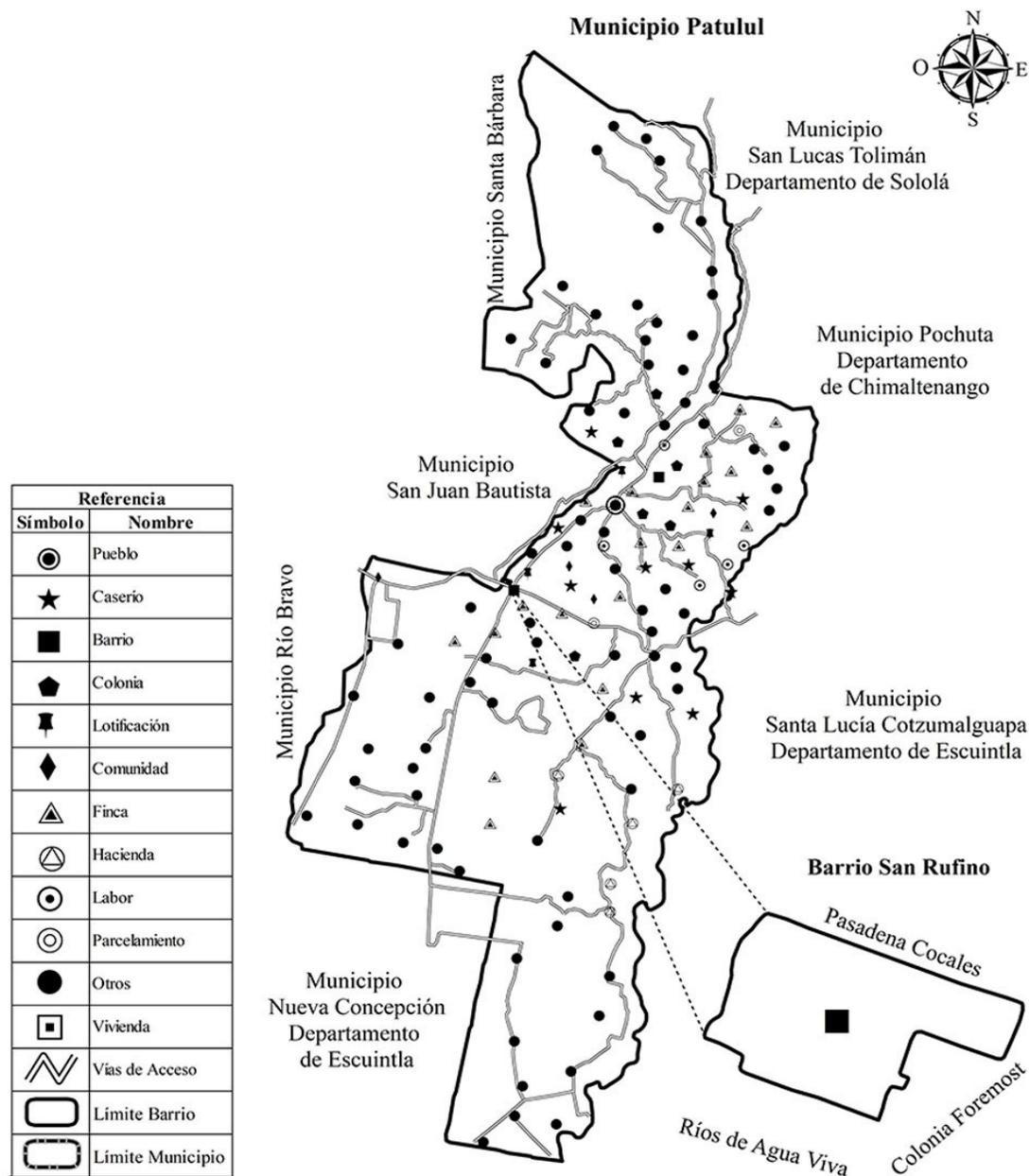
Conducir hasta el kilómetro 115 de la CA-01 lugar conocido como Las Trampas, en ese kilómetro conducir 26 kilómetros por la ruta nacional RN-11 al momento de llegar a la aldea Godínez correspondiente al municipio de San Andrés Semetabaj, Sololá, seguir el trayecto hacia el cruce de Santa Alicia kilómetro 150 situado en el municipio de San Lucas Tolimán, continuar con la ruta y al llegar a la colonia El Triunfo kilómetro 175, desviar por la ruta departamental SCH-15 que conduce al municipio de San Juan Bautista, por esta vía se debe recorrer 8 kilómetros para salir a la CA-02, buscar con dirección a la ciudad de Guatemala el puente Madre Vieja que está ubicado a 10 metros del barrio.

Si se continua en la ruta nacional RN-11 accederá al casco municipal de Patulul y del parque central existen 5.50 km para el centro poblado, salir por el cruce sobre la CA-02 virar a la derecha y cruzar el puente Seco ubicado a 15 metros.

Otra vía de acceso es por la carretera centroamericana CA-02, para dar seguimiento al recorrido por la ruta CA-09-S que conduce a Escuintla, en el kilómetro 38 acceder a la ruta CA-09 SUR-A (autopista Palín Escuintla) hasta el kilómetro 60; se debe tomar la CA-02 con dirección a Mazatenango hasta el kilómetro 113, al llegar al cruce de Cocales, el Barrio se ubica después del puente Seco.

A continuación, se presenta el mapa de la localización geográfica del Barrio.

Mapa 3
Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Localización geográfica
Año 2018



Fuente: elaboración propia con base en información de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- de la municipalidad de Patulul, departamento de Suchitepéquez, 2018.

El mapa anterior muestra la localización del Barrio San Rufino, colinda al norte con lotificación Cocales de Pasadena, al sur con Ríos de Agua Viva, al este con el río Seco y la colonia Foremost y oeste con el río Madre Vieja.

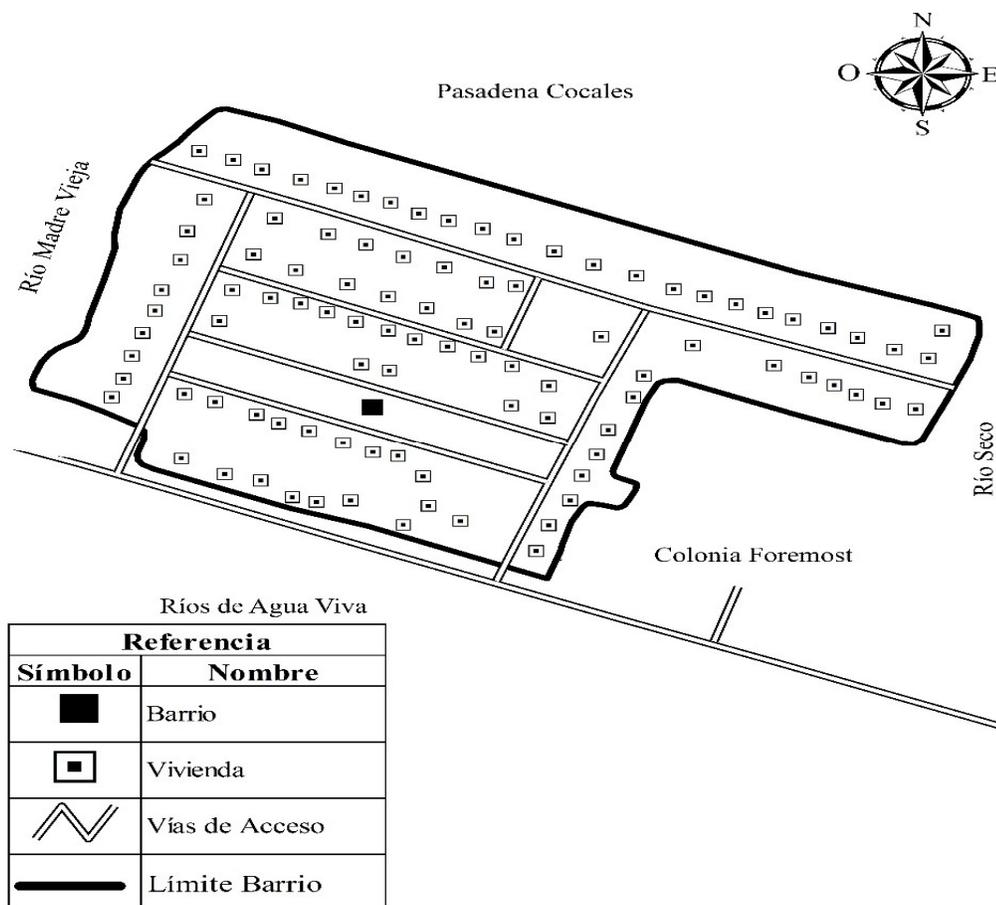
1.2.3 División política y administrativa

Se refiere al análisis de la forma en que están distribuidos los centros poblados y los cambios que han transcurrido con los años, así mismo detalla la manera en que realizan las gestiones en su función administrativa.

1.2.3.1 División política

Al realizar la investigación en el centro poblado no se tiene determinada una división política, por el motivo a la poca extensión territorial que posee, tiene una calzada, dos calles y dos avenidas, A continuación, se presenta el mapa con la división política del Barrio.

Mapa 4
Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
División política
Año 2018



Fuente: elaboración propia con base en información de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- de la municipalidad de Patulul, Suchitepéquez, 2018.

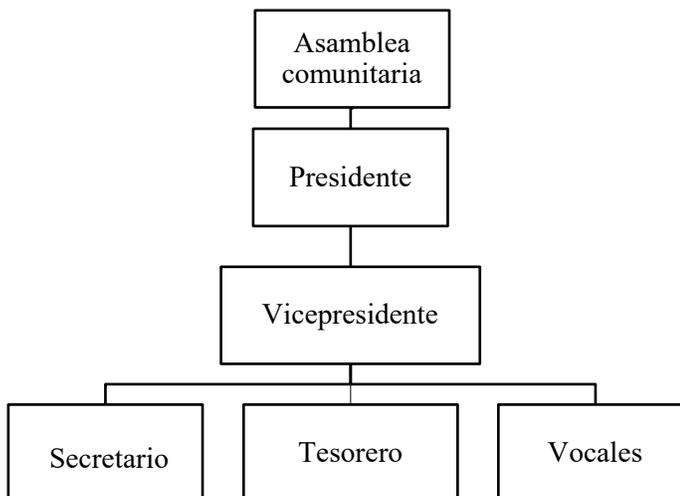
En el mapa anterior se observa que el Barrio San Rufino cuenta con poca extensión territorial, por lo cual está dividido únicamente en dos calles, dos avenidas y una calzada; Calle Final, Calle Central, tiene primera y segunda avenida, finalmente una calzada que lleva el nombre de José Rubén Orizabal, la cual es utilizada para actividades de la comunidad.

1.2.3.2 División administrativa

La división administrativa del Barrio está conformada por un Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- representado por Asamblea Comunitaria y trece miembros que ejercen los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y nueve vocales, quienes son los delegados de promover el desarrollo y bienestar de la localidad.

La asamblea comunitaria, quien es el órgano de mayor jerarquía del consejo, son los encargados de elegir a los miembros del Órgano de Coordinación y fijar el tiempo de duración de los cargos, así mismo de aprobar las decisiones que se tomen en la comunidad. Es importante mencionar que la autoridad se centraliza en el presidente del COCODE, motivo por el cual en el Barrio no existe alcaldía auxiliar. La estructura se presenta en el organigrama siguiente:

Gráfica2
Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Organigrama general Consejo Comunitario de Desarrollo
Año 2018



Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por el Consejo Comunitario de Desarrollo, 2018.

La organización interna del COCODE se desarrolla de forma lineal, la toma de decisiones es centralizada y la autoridad se da desde los niveles más altos de la organización hacia los más bajos, así como las relaciones que se establecen entre ellos.

1.2.4 Clima

Es un conjunto de condiciones atmosféricas propias de la comunidad, la temperatura se registra con una máxima promedio de 33 °C y mínima de 17.4 °C durante el año, el mes más caluroso es abril con 33 °C y enero el más frío con 17 °C en promedio, posee un clima muy húmedo cálido.

La humedad en los meses de mayo a diciembre se nota en promedio de 83.72%, es el período con mayor porcentaje. Tiene dos estaciones al año, temporada seca, empieza en noviembre y finaliza en abril y la estación lluviosa, se registra en los meses de mayo a octubre, la velocidad del viento posee variaciones leves en los meses del año, en promedio se registra 7.52 kilómetros por hora, de igual manera que Patulul la acumulación promedio anual es de 3,436 mm.

1.2.5 Población

Por medio del censo realizado en el año 2018, se analizarán las siguientes sub variables: población total, número de hogares, tasa de crecimiento, sexo, área geográfica, grupo étnico, edad, vivienda y empleo.

1.2.5.1 Población total por centro poblado y número de hogares

La población total se halla conformada por hombres, mujeres, niños y niñas de diferentes edades que viven en el centro poblado. Según datos obtenidos en el censo realizado en el año 2002 la población ascendía a 851 habitantes y 170 hogares, para el año 2018 la población está representada por 688 personas y 206 hogares.

- Tasa de crecimiento

De acuerdo al censo del año 2002 la población representaba un total de 851 personas; posterior a ese año 358 migraron hacia otras comunidades que se crearon como Ríos de Agua Viva y colonia Foremost.

La tasa de crecimiento se determinó al restar del censo 2002 la cantidad de habitantes que migraron a otras comunidades, se tomó como base 493 personas que continuaron en el centro poblado, para el año 2018 el total de la población es de 688 y se utilizó un rango de 16 años que hay entre los años 2002 y 2018 y así conseguir un resultado de 2.1%.

1.2.5.2 Población por sexo, área geográfica, grupo étnico y edad

El siguiente cuadro presenta los resultados de la población del Barrio, de acuerdo a los indicadores anteriormente mencionados.

Cuadro 2
Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Población según sexo, área geográfica, grupo étnico, edad y hogares
Años 2002-2018

Descripción	Censo 2002	%	Censo USAC 2018	%
Por sexo				
Hombres	400	47.00	339	49.27
Mujeres	451	53.00	349	50.73
Total	851	100.00	688	100.00
Área geográfica				
Rural	851	100.00	688	100.00
Total	851	100.00	688	100.00
Grupo étnico				
Ladino	749	88.01	666	96.80
Indígena	102	11.99	22	3.20
Total	851	100.00	688	100.00
Por edad				
0 a 6	175	20.56	103	14.97
7 a 14	172	20.21	113	16.43
15 a 64	458	53.82	423	61.48
65 en adelante	46	5.41	49	7.12
Total	851	100.00	688	100.00
Hogares	170	100.00	206	100.00

Fuente: elaboración propia, con base en datos del XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2018.

Según censo del año 2002 el total de la población el 47% son hombres y 53% mujeres, sin embargo para el censo 2018 hubo un 49.27% y 50.73% respectivamente, se observa que el sexo femenino es el que prevalece, esto sucede por diversos factores, como la

migración de hombres en busca de oportunidades para tener una fuente de ingresos dentro o fuera del Barrio para el sustento de las familias.

A través del censo realizado también se estableció respecto al grupo étnico la predominante es ladino y el 61.48% de la población total se encuentra entre las edades de 15 a 64 años lo que permite al centro poblado un alto número de habitantes con la capacidad de integrarse a la población económicamente activa de la comunidad.

1.2.5.3 Vivienda

En este apartado se presentan las características generales de las viviendas de la población del centro poblado, se determinó un total de 168 viviendas, que corresponde a 118 habitadas y 50 vacías. Se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 3
Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Análisis de la vivienda poblacional
Años 2002-2018

Descripción	Censo 2002	%	Censo USAC 2018	%
Casa formal	173	96	192	93
Apartamento	0	0	8	4
Covacha	0	0	6	3
Rancho	7	4	0	0
Otro tipo	13	0	0	0
Total	193	100	206	100
Materiales				
Paredes				
Block	160	83	194	94
Madera	28	14	6	3
Ladrillo	3	1	0	0
Lamina	1	1	6	3
Lepa	1	1	0	0
Total	193	100	206	100
Techo				
Concreto	18	9	31	15
Lámina metálica	173	89	175	85
Asbesto cemento	1	1	0	0
Paja, palma o similar	1	1	0	0
Total	193	100	206	100

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	Censo 2002	%	Censo USAC 2018	%
Piso				
Cemento	150	78	157	76
Cerámico	12	6	43	21
Tierra	8	4	6	3
Otro	23	12	0	0
Total	193	100	206	100

Fuente: elaboración propia con base en datos del XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación del Instituto Nacional de Estadística -INE-, 2002 e investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2018.

Se determinó que dentro de las viviendas existen varios hogares, 85 domicilios que tienen solo uno, 39 con dos y 25 con tres o más, respecto a las viviendas con más de una familia núcleo en una misma vivienda, debido a varios factores entre los cuales se puede mencionar: hijos que contraen matrimonio y por falta de oportunidades económicas de adquirir una vivienda por los respectivos gastos, se quedan a vivir en casa de los padres o comparten con otras personas de la misma familia.

✓ Tipo

De acuerdo a los datos del censo 2002 y la información obtenida en el trabajo de campo, en el Barrio predomina el tipo de casa formal, esto demuestra que las viviendas son menos vulnerables al presentarse un desastre natural, también se manifiesta un aumento del 4% para las personas que vive en apartamentos y 3% en covachas.

✓ Materiales

Se determinó que en el centro poblado el material de pared que prevalece en las viviendas es el block, referente al techo predomina lámina metálica y para el piso de las casas predomina el cemento, datos que muestra que la edificación de las viviendas presenta pocos riesgos naturales.

1.2.5.4 Empleo

En la investigación de campo se constató que del total de la población de 15 años en adelante es de 423, para el año 2018 la tasa de empleo es de 62.88% que concierne a 266 personas empleadas.

Labora en negocio propio un 54.58% y 45.42% en relación de dependencia, de forma temporal 55 y 211 permanente, el empleo que sobresale en la comunidad es referente a comercio y servicios.

- Empleo formal

De acuerdo a la información recabada en el Barrio el empleo formal no existe, 266 personas trabajan en actividades productivas informales y los ingresos recibidos los utilizan para el sustento diario.

- Subempleo

Se determinó que el 23.59% pertenece a 67 personas que laboran menos de 8 horas, perciben ingresos bajos y son empleados por temporadas de acuerdo a la necesidad de los contratantes del sector.

1.2.5.5 Desempleo

Según datos obtenidos en la investigación de campo en el año 2018, se obtuvo que 157 personas se hallan desempleados, constituyen el 37.12% de la población total de 15 años en adelante.

1.2.6 Migración

Es el desplazamiento de personas que permite el cambio desde su lugar de residencia habitual hacia otra, por un periodo de tiempo determinado o fijo, las causas pueden ser varias, se puede señalar la búsqueda de mejores condiciones de trabajo, acceso a un empleo y un mejor nivel de vida.

Para el desarrollo de la variable se determinó la inmigración y emigración del Barrio.

1.2.6.1 Inmigración

Según datos obtenidos en el año 2018 se determinó que el 83.58% son personas originarias y el 16.42% corresponden a otros municipios, se pueden indicar: Jutiapa, Retalhuleu, Escuintla y Quiché.

1.2.6.2 Emigración

Se estima que de la población total el 1.02% se trasladó a la cabecera departamental, otros municipios y departamentos, entre las causas están: el factor económico por la falta de desarrollo y la búsqueda de mejores oportunidades económicas. Para el Barrio el flujo migratorio se determinó en 103 habitantes.

1.2.7 Ecosistema

Cuando se estudia el medio ambiente, se analizan los diferentes sistemas que lo componen y las interrelaciones de las diferentes partes de los sistemas naturales. Un ecosistema es un sistema natural, cuyos componentes ecológicos interactúan. (Irene Campos, Saneamiento ambiental, pág. 19)

A continuación, se presenta los principales componentes del ecosistema del centro poblado.

1.2.7.1 Agua

El recurso hídrico constituye el líquido más substancial del planeta, en el barrio San Rufino existen dos ríos los cuales son: río Madre Vieja y río Seco. A continuación, se detallan:

- Río Madre Vieja

Posee una extensión de 180 metros de largo y 40 metros en la parte más ancha, tiene una profundidad máxima de un metro. Las fuentes se encuentran en la Sierra Madre, en los límites de Quiché, Sololá y Chimaltenango hacia el sur de Guatemala.

Se utiliza de límite territorial con el municipio de San Juan Bautista, también ha funcionado como fuente de ingreso y consumo de pesca, así mismo posee un alto grado de contaminación debido a los diversos actos del ser humano como es la inadecuada práctica de el vertido de desechos en este río, también es utilizado para las diversas actividades de los pobladores, sin mencionar que las personas botan la basura a orillas del río esto ocasiona que se forme un basurero clandestino.

✓ Río Seco

Este tiene una corriente fuerte en los meses de mayo a octubre, alcanza 10 metros de largo y 5 metros de ancho y sirve como río de aguas servidas. Con una altitud de 57 metros sobre el nivel del mar, se tomó como referencia el límite de la parte norte del Barrio, latitud 14.4605° o $14^\circ 27' 37.8'' N$, longitud -91.4562° o $91^\circ 27' 22.3'' O$.

1.2.7.2 Suelos

Es una delgada capa sobre la corteza terrestre de material que proviene de la desintegración y/o alteración física y/o química de las rocas y de los residuos de las actividades de los seres vivos que sobre ella se asientan. (Carlos Crespo, Mecánica de suelos y cimentaciones, pág. 18)

- Tipos de suelos

A continuación, se describe el tipo de suelo determinado en el Barrio.

- Suelos aluviales

Son aquellos que se han desarrollado con el paso del tiempo no diferenciados, representan espacios donde los ríos han acumulado material en años relativamente recientes y áreas que han estado sujetas por las inundaciones.

1.2.7.3 Flora y fauna

La flora es el conjunto de vegetación de una región o país y la fauna se refiere a caracterizar el conjunto de especies animales que habitan en una determinada área.

- Flora

Al realizar la caracterización en el Barrio existen árboles tales como: ciprés, ceiba, palmera, eucalipto y especies frutales como: jocote, cacao, aguacate, mandarina, limón, naranja, almendra, nance, cushin, cocal, papaya, mango, jocote marañón, coyol, rambután, bananales, banano majunche, plátano; plantas y flores silvestres: apazote, ruda, albahaca, chiltepe, hierba mora, sábila entre otros.

- Fauna

De acuerdo a la observación realizada y a través de entrevistas realizadas a la población se puede mencionar que existen animales de pelo: tacuazines; y aves: palomas, zanates, clarineros, loros, pericos, chachas, zopes, garzas blancas, hurracas, pijuy; también serpientes: mazacuata y sabanera; especies acuáticas: tepemechín, juilín, mojarra, pupos, vieja, chupa piedra, anguila, tortuga, cangrejos, caracol y camarón.

1.2.7.4 Orografía

En el barrio la topografía es una superficie completamente plana, en el total de la extensión.

CAPÍTULO II

ÁMBITO SOCIAL BARRIO SAN RUFINO

El presente capítulo integra el ámbito social del centro poblado que se refiere al entorno de la comunidad, dentro de él se incluye: organizaciones sociales, culturales, deportivas y religiosas existentes en el Barrio y así como las condiciones de los servicios básicos que disponen los habitantes.

2.1 ORGANIZACIONES

Son uno de los fenómenos que mayor influencia han ejercido en la configuración del mundo, en los comportamientos individuales y colectivos, así como en los estilos de vida de la sociedad actual. (Andrés Rodríguez, Psicología de las organizaciones, pág. 72)

Las organizaciones identificadas durante la investigación del año 2018 se describen a continuación.

2.1.1 Organizaciones sociales

Compuestas por individuos con fines de beneficio social y colectivo para trabajar en conjunto, en el desarrollo de un sistema de actividades coordinadas para el cumplimiento y logro de un objetivo en común.

Existe un Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-, organización indispensable para la comunidad, es la encargada de promover y gestionar la participación del Barrio y el desarrollo de proyectos que brinden oportunidades de desarrollo a la población. Este consejo fue creado el 14 de marzo de 2004, se conforma por trece miembros, el financiamiento lo provee los habitantes del centro poblado y en ocasiones especiales de la municipalidad de Patulul.

2.1.2 Organizaciones culturales

Son individuos que desarrollan una labor colectiva, voluntaria y solidaria a través de la cultura, de un determinado lugar.

En el centro poblado no se cuenta con apoyo para promover la cultura, simplemente se crean comitivas de pobladores, por ejemplo: los maestros organizan eventos culturales dentro del establecimiento. Otras también son llevadas a cabo en la cancha deportiva y para el apoyo acuden al COCODE.

2.1.3 Organizaciones deportivas

La finalidad de estas organizaciones son la promoción y desarrollo del deporte. Durante la investigación de campo en el Barrio se determinó que existen equipos de fútbol formados por personas de la comunidad, quienes efectúan partidos amistosos cuando tienen disponibilidad de tiempo. El COCODE es el encargado de coordinar todas las actividades deportivas, debido a que no existe ningún comité que realice esta labor.

2.1.4 Organizaciones religiosas

Se determinó la existencia de una iglesia católica y tres evangélicas, para la religión católica existe un comité creyente llamado Virgen de Lourdes, se constituyó en noviembre de 2015 y cada dos años en el mismo mes se realiza una pequeña asamblea para nombrar nueva directiva, el comité está integrado por seis integrantes: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, vocal I y vocal II, se reúnen en la iglesia los días que se imparte la misa o en casa de algún integrante; el financiamiento se efectúa por medio de actividades de venta de comida, donaciones de personas particulares y apoyo de la municipalidad.

2.1.5 Alcohólicos Anónimos -AA-

Es una agrupación de hombres y mujeres que comparten sus mutuas experiencias, fortalezas y esperanzas para resolver su problema en común y ayudar a otros recién llegados a recuperarse con problemas de bebida. La única condición para pertenecer a esta comunidad es el deseo de renunciar a beber.

En la comunidad el grupo fue constituido el 20 de octubre del 2004 en el año 2018, contaban con seis miembros, el financiamiento es por medio de contribuciones simbólicas por parte de ellos, las reuniones son realizadas todos los días de 20:00 a 22:00 horas.

2.2 SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA

El análisis de los servicios básicos es esencial y sirven para cubrir las necesidades básicas de las personas y su infraestructura se refiere al conjunto de las instalaciones requeridas que ayudan al bienestar, desarrollo y calidad de vida de los habitantes del Barrio.

A continuación, se describe la cobertura que tiene el centro poblado en servicios e infraestructura:

2.2.1 Educación

Es el proceso mediante el cual a la persona se le da los instrumentos y conocimientos principales para ponerlos en práctica en la vida cotidiana.

En el Barrio se tiene el servicio desde 1970, durante 49 años el Estado a través del Ministerio de Educación cubre la necesidad de la población a nivel preprimario y primario.

2.2.1.1 Infraestructura educativa

El centro poblado tiene un edificio educativo donde se distribuyen dos jornadas, matutina conformada por preprimaria y primaria; vespertina por básicos. Se encuentra construido de block, techos de lámina metálica, con vigas de madera, así mismo se cuenta con sanitarios.

La escuela tiene 11 salones de clase para grados de preprimaria hasta sexto, sin embargo es importante mencionar que se requiere el cambio de varias láminas lo que afecta en temporada de invierno. El servicio de agua es precario, por lo que invierten en la compra de este suministro a la colonia Foremost.

El Instituto por Cooperativa comenzó actividades en el año 2004, en las instalaciones de la escuela Estados Unidos de Norteamérica, utilizan tres salones para impartir clases. El nombre del establecimiento surgió por la visita que realizó el comité de padres de familia y el director a la ciudad capital para solicitar ayuda económica al entonces presidente de la República, asentaron en el acta de constitución el nombre del instituto ‘‘Licenciado Oscar Berger’’, nombre hasta la fecha.

2.2.1.2 Cobertura educativa

En el Barrio se determinó que para el año 2018 tiene una población de 44 niños que corresponden al rango de edades de preprimaria, 81 primaria, 43 básico y 52 jóvenes para nivel diversificado. Sin embargo los niños apuntados en el año escolar exceden a la población que presenta la comunidad, debido a que estudiantes de otros centros aledaños

como: asentamiento La Línea, Ríos de agua Viva y de la colonia Foremost acuden a recibir clases a esta escuela lo que provoca que los porcentajes en la tasa de cobertura bruta sobrepase el cien por ciento. De la misma manera ocurre con la cobertura del área básica.

Los estudiantes inscritos en preprimaria son 49 y de estos 33 se encuentran en la edad apropiada para cursarlo, primaria 222 de estos 66 cumplen con la edad, básico 69 y 8 están en el grado adecuado. Se tomó como referencia los rangos determinados por el Ministerio de Educación, que las edades para preprimaria es de cinco a seis años, primaria de siete a doce años y básico de trece a quince años.

2.2.1.3 Alfabetismo y analfabetismo

El alfabetismo es el conocimiento básico de la lectura y escritura, referente al analfabetismo es lo contrario, es la falta de conocimientos que impiden leer o escribir. El analfabetismo es uno de los principales problemas en Guatemala debido a los altos niveles de pobreza y falta de oportunidades educativas.

Con base a la investigación realizada en el año 2018 se determinó el grado de personas analfabetas en el Barrio que corresponde el 7.41%, este porcentaje es mínimo, sin embargo se evidencia la necesidad de la creación de programas de alfabetización para la población.

2.2.2 Salud

Se presenta la información en relación a la cobertura de salud en el Barrio, la tasa de morbilidad general e infantil, con base en datos del centro de atención permanente -CAP-, ubicado en la cabecera municipal de Patulul.

2.2.2.1 Cobertura de salud

De acuerdo a la investigación realizada se determinó que no existe un puesto de salud, ni con centro de convergencia para atender a los habitantes de la comunidad. Se constató que la población asiste al centro de atención permanente -CAP- ubicado en el municipio de Patulul. Sin embargo para el año 2018 se estableció que este centro ofreció la ayuda médica a 280 personas del total de la población que corresponde a 688; lo que representa una cobertura de 40.70%.

Además de asistir al CAP ubicado en Patulul, las personas del centro poblado buscan los servicios de un médico particular que se encuentra en el Barrio, el cual también brinda asistencia a la población de los centros poblados aledaños.

Las personas de la comunidad también solicitan los servicios de una curandera, quien les prepara brebajes de hierbas para algunas enfermedades comunes en niños y adultos.

2.2.2.2 Tasas y casos de morbilidad general e infantil

Según datos obtenidos en la investigación, se presentan algunas causas de morbilidad general e infantil reportadas por el CAP. A continuación, se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro 4
Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Tasas y casos de morbilidad general e infantil
Año 2018

Causas	No. de casos	‰
Morbilidad general		
Alergia no especificada	2	2.91
Amebiasis	1	1.45
Amenorrea	1	1.45
Amigdalitis aguda	7	10.17
Artritis	1	1.45
Cefalea debido a tensión	2	2.91
Colecistitis	3	4.36
Diabetes mellitus	5	7.27
Diarrea y gasto enteritis	1	1.45
Enfermedades del sistema digestivo	3	4.36
Enfermedades del sistema respiratorio	1	1.45
Gastritis no especificada	6	8.72
Infección vías urinarias	6	8.72
Infección intestinal	7	10.17
Otitis media no especificada	2	2.91
Úlcera péptica no especificada	1	1.45
Rino faringitis aguda	1	1.45
Total	50	
Morbilidad infantil		
Parasito intestinal	2	2.91
Neumonía y bronconeumonías	7	10.17
Micosis no especificada	2	2.91
Infección urinaria	9	13.08
Infección intestinal bacteriana	5	7.27
Impétigo	7	10.17
Gastritis no especificada	3	4.36

Continúa en la página siguiente ...

... Viene de la página anterior

Causas	No. de casos	%o
Diarrea y gasto enteritis	9	13.08
Dermatitis	4	5.81
Conjuntivitis	2	2.91
Cefalea debido a tensión	1	1.45
Candidiasis no especificada	1	1.45
Bronquitis aguda	5	7.27
Asma no especificada	6	8.72
Amigdalitis aguda	17	24.71
Amebiasis	4	5.81
Total	84	

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la Memoria de estadísticas Vitales y Vigilancia Epidemiológica 2018 del Centro de Atención Permanente -CAP-.

En el Barrio se estableció que la tasa de morbilidad general en el año 2018 muestra que por cada 1,000 habitantes 73 padecen de las enfermedades más comunes en adultos como lo son: amigdalitis aguda, infecciones intestinales, gastritis e infecciones en vías urinarias. Referente a la morbilidad infantil corresponde que por cada 1,000 niños 122 sufren diversas enfermedades, entre las más frecuentes se encuentran: la amigdalitis aguda, infecciones urinarias, diarrea, gastroenteritis, neumonías y bronconeumonías.

2.2.3 Agua

En la comunidad el agua es entubada distribuida por gravedad, procedente de un riachuelo del municipio de San Juan Bautista, departamento de Suchitepéquez, este proyecto comenzó en el año 1979.

La cuota mensual es de Q. 10.00, el cobro lo realiza el COCODE, el tesorero es el encargado de los fondos para pago de las personas comisionadas para abrir la llave de distribución. El siguiente cuadro muestra el porcentaje de hogares con cobertura de agua y tipo de servicio.

Cuadro 5
Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Cobertura de agua
Años 2002-2018

Servicio de agua	Censo 2002	%	Censo USAC 2018	%
Con servicio	170	100.00	206	100.00
Sin servicio	0	0	0	0
Total	170	100.00	206	100.00

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Tipo de servicio	Censo 2002	%	Censo USAC 2018	%
Agua entubada	152	89.42	173	73.30
Pozo	10	5.88	44	18.64
Río, lago o manantial	4	2.35	9	3.82
Otros	4	2.35	10	4.24
Total	170	100.00	236	100.00

Fuente: elaboración propia con base en datos del XI Nacional de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística –INE- e investigación de campo grupo EPS, segundo semestre 2018.

Se determinó que en comparación al censo 2002 existe un aumento de 66 hogares que tienen servicio de agua, en el año 2018 se encuentran 30 viviendas con más de un servicio a la vez, como es el agua entubada y pozo propio con un total de 236 servicios para ese año.

2.2.4 Drenajes

De acuerdo a los datos obtenidos en la investigación realizada, se estableció que el 100% de las viviendas tienen este servicio. El 75% de los desechos residuales llegan al río Madre Vieja y el 25% restante al río Seco, en el centro poblado no existe una planta de tratamiento para los desechos. Para las aguas pluviales se utiliza la misma tubería.

2.2.5 Energía eléctrica domiciliar y alumbrado público

Para el Barrio el servicio de energía eléctrica es suministrado por la empresa Distribuidora de Electricidad de Occidente S.A. -DEOCSA-, establece un precio social de (Q/kwh) DC= 1.782728 + 12% de IVA=1.996655.

El servicio fue instalado en los hogares de la comunidad en el año 1972 y la instalación del alumbrado público se realizó el 17 de abril del año 2002.

2.2.5.1 Energía eléctrica domiciliar

De acuerdo a los datos obtenidos en la investigación, se estableció que una parte considerable de los censados cuentan con energía eléctrica en su vivienda.

El cuadro siguiente detalla el índice de cobertura de energía eléctrica en los hogares del centro poblado.

Cuadro 6
Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Cobertura de energía eléctrica domiciliar
Años 2002-2018

Energía eléctrica	Censo 2002	%	Censo USAC 2018	%
Con servicio	162	95.29	205	99.51
Sin servicio	8	4.71	1	0.49
Total	170	100.00	206	100.00

Fuente: elaboración propia, con base en datos del XI Nacional de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2018.

La cantidad de hogares que poseen energía eléctrica es relevante, en el 2018 hubo un crecimiento en la cobertura del servicio de 4.22% en comparación al censo en el año 2002. Por factores económicos un porcentaje mínimo no tiene la posibilidad de este servicio.

2.2.5.2 Alumbrado público

En la comunidad existe un total de 33 postes situados en las calles y avenidas del Barrio, es importante mencionar que solamente ocho poseen lámparas en buenas condiciones, diez más se hallan quemadas y el resto no tiene.

2.2.6 Letrinas y otros servicios sanitarios

Según información recopilada en el censo 2018 se estableció que la mayor parte de las viviendas en el Barrio tiene servicio sanitario, es importante mencionar que este servicio no es propio para una sola familia, el 36% de los censados indicaron que son varias familias que comparten un solo sanitario y para uso privado el 64%.

Cuadro 7
Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Cobertura de servicios sanitarios
Años 2002-2018

Hogares	Censo 2002	%	Censo USAC 2018	%
Conectado a red de drenaje	1	0.59	0	0.00
Excusado lavable	157	92.35	201	97.57
Letrina o pozo ciego	8	4.71	5	2.43
No disponen de servicio sanitario	4	2.35	0	0.00
Total	170	100.00	206	100.00

Fuente: elaboración propia, con base en datos del XI Nacional de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2018.

El tipo de servicio sanitario que los habitantes más usan corresponde a excusado lavable, debido a que presenta un incremento de 5.22% con respecto al año 2002 y para el uso de letrina o pozo el 2.43%, esto sucede a la falta de agua en las viviendas.

2.2.7 Sistema de recolección y de tratamiento de desechos sólidos

Se determinó que no existe un sistema de recolección y tratamiento de desechos sólidos, lo que genera que la población coloque la basura en un terreno baldío situado a orillas del río Madre Vieja, lo que provoca contaminación ambiental.

2.2.8 Planta de tratamiento de aguas servidas

De acuerdo a los datos obtenidos en el censo 2018 los hogares tienen drenajes los cuales desembocan directamente a los ríos cercanos, debido a la falta de planta de tratamiento de aguas servidas lo que genera un impacto negativo a la salud y medio ambiente por la contaminación de los desechos.

2.2.9 Cementerios

La comunidad no tiene un cementerio propio, por el pequeño espacio geográfico donde se sitúa, no existe ningún terreno desocupado, cuando una persona del Barrio fallece sus restos son trasladados al cementerio de Ríos de Agua Viva, situado frente al Barrio.

El derecho a uso de un terreno la tarifa que se cobra a las personas que colaboran en el mantenimiento del cementerio si es en suelo Q.50.00 y Q. 100.00 en panteón, para las que no colaboran paga de Q.100.00 a Q.150.00 en suelo y de Q.200.00 a Q.500.00 en panteón.

CAPÍTULO III

LOS RIESGOS Y SUS COMPONENTES

Los riesgos se componen principalmente de distintas amenazas como son: naturales, siconaturales y antrópicas, así mismo factores de vulnerabilidades. En el presente capítulo se identifican los elementos que intervienen en los riesgos, con el fin de prevenir o minimizar los daños que puedan ocasionar en el Barrio. A continuación, se presenta la conceptualización en el tema referente a riesgos.

3.1 MARCO CONCEPTUAL DE RIESGO

De acuerdo a la formula siguiente el riesgo implica el conocimiento necesario de dos factores principales: en primer lugar las amenazas y en segundo las vulnerabilidades, es la posibilidad de sufrir daños y la probabilidad de que suceda un desastre que afecte a los habitantes.

Riesgo= Amenaza + Vulnerabilidad

Tiene consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas como son: muertes, propiedades, medios de subsistencia, interrupción de actividades económicas o deterioro ambiental. El objetivo principal es determinar la situación de riesgos que presenta el Barrio, por ello es elemental tener claros los conceptos siguientes:

3.1.1 Amenaza

Probabilidad de ocurrencia de un evento físico, fenómeno y/o actividad humana que puede causar la muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental en una área geográfica determinada.

3.1.2 Vulnerabilidad

Condiciones por las que una población o estructura social, económica o infraestructura está expuesta a resultar afectada por un fenómeno dañino llamado amenaza. Estos factores o condiciones incrementan la sensibilidad o la predisposición de las sociedades a ser afectadas por las amenazas.

3.1.3 Riesgo

Es la probabilidad de experimentar consecuencias dañinas o pérdidas como resultado de la interacción entre las amenazas naturales o provocadas por el hombre y las condiciones de vulnerabilidad. (Coordinadora Local Para La Reducción de Desastres, Manual de capacitaciones de las COLRED, pág.2-4)

3.1.4 Desastre

Es la afectación extrema del funcionamiento de una sociedad que causa extensas pérdidas humanas, materiales o ambientales que exceden la capacidad de la sociedad afectada de recuperarse con sus propios recursos.

Para poder entender la ocurrencia de un desastre es necesario hacer referencia en los conceptos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, la ocurrencia de un desastre es el resultado de un riesgo no manejado.

3.2 FACTOR DE AMENAZA

Constituye un factor de riesgo físico externo a un elemento o grupo de elementos sociales expuestos, que se expresa como la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta intensidad, en un sitio específico y dentro de un periodo de tiempo definido. (Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central, La Gestión Local del Riesgo, pág. 22)

Es un peligro latente que representa la manifestación de un fenómeno físico de origen natural, siconatural o antropogénico que puede producir efectos adversos, daños y pérdidas.

3.2.1 Amenazas naturales

Son un peligro latente con la manifestación de un fenómeno físico cuyo origen se encuentra en los procesos naturales de transformación, modificación de la tierra y ambiente, donde no interviene la mano del hombre. En el Barrio las amenazas naturales identificadas se pueden mencionar: los sismos y tormentas que se hacen presentes cada año

causadas por rayos, lluvias, fuertes vientos y tormentas eléctricas, que afectan de manera directa a la comunidad.

3.2.2 Amenazas socionaturales

Se crean en la intersección del medio ambiente pero en la ocurrencia o intensidad interviene la acción humana, lo que provoca deterioro ambiental. El centro poblado se ve amenazado por las lluvias intensas o prolongadas por tormentas tropicales, así mismo se ve afectado por variabilidad del clima en actividades causadas por el ser humano y la naturaleza.

3.2.3 Amenazas antrópicas

Son provocadas por acciones humanas que se desarrollan a lo largo del tiempo. Comprenden varios peligros para la calidad de vida de los habitantes, como son las distintas formas de contaminación de agua, aire y suelo.

Las amenazas más latentes encontradas en la comunidad son: el lanzamiento de basura y desembocadura de aguas servidas e inadecuado manejo de desechos sólidos en el río Madre Veja, esto ocurre debido a que el Barrio no tiene un depósito para la basura y planta de tratamiento de aguas servidas. También se hace presente los accidentes peatonales por falta de pasarela en la carretera CA-2, entre otros.

3.3 FACTOR DE VULNERABILIDAD

Otro componente importante al hablar de riesgo es el concepto de vulnerabilidad, la presencia de una amenaza, aun siendo esencial para la ocurrencia de un desastre, no ofrece una explicación ni suficiente ni sobresaliente para entender la mayoría de los desastres que suceden.

Por ello hay ciertas comunidades que son más vulnerables a que el impacto de un agente genere más daños que en otras comunidades. Ciertas condiciones, como el lugar y el material de construcción de las viviendas, la preparación y formación de las personas y las autoridades sobre la ocurrencia del desastre. (Mónica García, Psicología y desastres: aspectos psicosociales, pág. 43)

Según el investigador Wilches Chau, las vulnerabilidades se pueden clasificar en categorías o tipos de vulnerabilidades, con la ayuda de algunos indicadores, elementos o factores, como los siguientes:

3.3.1 Ambientales, ecológicos

Ecosistemas, uso y explotación de elementos geológicos, hidrometeorológicos, suelos (erosión, manejo y conservación), bosques (tala y deforestación). Aspectos de topografía, prácticas agropecuarias (asesoría, agroquímicos) y agroindustria.

3.3.2 Físicas

Edificaciones, tipo, materiales, servicios básicos (agua, drenajes, salud, caminos y carreteras), mantenimiento, calidad, antigüedad de infraestructura y suelos de emplazamiento de construcciones.

3.3.3 Económicos

Producción, tenencia, uso de la tierra, ingresos, desempleo y niveles de precios.

3.3.4 Sociales

Roles de género, hogar, composición familiar, seguridad social, exposición a violencia e inseguridad social.

3.3.5 Educativos

Conocimiento del entorno, manejo ambiental (fundamentalmente basura y aguas servidas), escolaridad y calidad de la educación.

3.3.6 Culturales (concepción del mundo y sociedad)

Hábitos, costumbres, vestuario, creencias, religión, idiomas, conocimientos y aculturación.

3.3.7 Políticos

Planificación, programación, organización política o social, participación ciudadana, centralización, descentralización, asistencia, apoyo, negociación y concertación.

3.3.8 Institucionales

Instituciones de asistencia, coordinadoras de emergencia y desastres, obstáculos, así como estrategias institucionales para la gestión de riesgo.

3.3.9 Tecnológicos (por crecimiento y urbanismo)

Fallas en sistemas de control, suministro de servicios, exposición a materiales inflamables, tóxicos y radiactivos.

3.3.10 Ideológicos

Ideas, visiones, percepciones, identidad, interpretaciones, propósitos, pertinencia, dependencia, sujeción, fatalismo y consumismo.

En la siguiente matriz se describe cada uno de los indicadores de vulnerabilidad que existe dentro del centro poblado.

Tabla 2
Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Matriz de vulnerabilidades
Año 2018

Tipo de vulnerabilidad	Vulnerabilidad	A que son vulnerables
Físicas	Estructura y materiales de viviendas a orilla del río.	Pérdidas humanas y de bienes materiales.
Económicas	Desempleo, bajos ingresos.	Salarios bajos, escaso desarrollo e inadecuada alimentación.
Sociales	Escasa seguridad.	Inseguridad para la población.
Educativas	Falta de oportunidad en educación de nivel medio	Gastos extras que afecta la economía de la familia.
Institucionales	No existe puesto de salud, bomberos, policía y COLRED	No hay respuesta ante una emergencia o desastre.
Ideológicas	Automedicación, creencias y costumbres	Desarrollo de las enfermedades comunes, esto ocasiona riesgo de mortalidad.

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2018.

En la tabla anterior se observan los datos obtenidos en la investigación de campo, se determinó que existen factores que hacen al centro poblado vulnerable, de esta manera afectan al desarrollo económico, social y ambiental de la comunidad.

3.4 INTEGRACIÓN DEL RIESGO

La cuantificación del riesgo es un aspecto importante a considerar, sobre todo si las amenazas y vulnerabilidades pueden ser establecidas a diversos niveles, la combinación de una amenaza de clase media con una vulnerabilidad de clase alta brinda como resultado un riesgo clasificado como alto. Los niveles de riesgo, amenazas y vulnerabilidades pueden ser determinadas a través de datos censales obtenidos a través de una investigación de campo realizada en el lugar objeto de estudio.

Existen diferentes formas de clasificar los fenómenos que dan origen a los riesgos. A continuación se describen:

3.4.1 Riesgos naturales

Son sucesos naturales que amenazan vidas, bienes materiales y otros activos. Tienden a ocurrir repetidamente en las mismas zonas geográficas porque están relacionadas con las pautas climatológicas o las condiciones físicas de un área.

3.4.2 Riesgos socionaturales

Se plantea a partir de la relación entre la sociedad y el medio natural, como posible generadora de situaciones de riesgo de desastre, potenciado por las fuerzas de los fenómenos naturales peligrosos, es decir, las amenazas. (Milagros Campos Vargas, Riesgos socionaturales: vulnerabilidad socioeconómica, justicia ambiental y justicia espacial, pág. 55)

3.4.3 Riesgos antrópicos

Estos son provocados por la acción del ser humano sobre la naturaleza, que se han ido desarrollando a lo largo del tiempo. Están directamente relacionados con la actividad productiva y el comportamiento del hombre, se pueden mencionar: la contaminación ocasionada en el recurso hídrico, aire, suelo, deforestación, incendios, entre otros.

3.5 CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL RIESGO

Es la producción y reproducción de las situaciones de vulnerabilidad que definen y establecen la dimensión de los efectos ante la presencia de una amenaza natural,

socionatural y antrópico. A continuación, se presenta la matriz que describe el análisis de riesgos más significativos en la comunidad.

Tabla 3
Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Matriz de análisis de riesgos
Año 2018

RIESGO NATURAL		
Descripción de riesgo	Factor de amenaza	Factor de vulnerabilidad
Daños y destrucción por sismos.	Sismos causados por movimientos vibratorios que sufre la corteza terrestre sobre un área determinada y con duración breve.	Materiales de las viviendas.
Destrucción e inundaciones por tormentas.	Tormentas provocadas por rayos, abundantes lluvias, fuertes vientos y en algunas ocasiones tormentas eléctricas.	Estructura de las viviendas y fallas en la energía eléctrica.
Daños y destrucción por actividad volcánica.	Erupciones explosivas en forma de lava, ceniza volcánica y gases.	Estructura de las viviendas y salud de la población.
RIESGO SOCIONATURAL		
Destrucción de viviendas o pérdidas humanas por el desbordamiento del río Madre Vieja.	Lluvias intensas o prolongadas por tormentas tropicales.	Viviendas construidas en zonas aledañas al río.
Daños socioeconómicos por sequías.	Cambios en el clima debido al calentamiento global por actividades causadas por el ser humano y la naturaleza.	Suministro regular de agua para la población.
RIESGO ANTRÓPICO		
Contaminación por desechos sólidos.	Lanzamiento de basura e inadecuado manejo de desechos sólidos en el río.	La población afectada por enfermedades generadas.
Contaminación del río Madre Vieja.	Desembocadura de aguas servidas, pluviales e inadecuado manejo de desechos sólidos en el río.	La población afectada por enfermedades generadas.
Pérdidas humanas, materiales y accidentes automovilísticos.	Accidentes peatonales por falta de pasarela en la carretera CA-2.	Falta y señalización para el cruce de la carretera CA-2.
Inseguridad ciudadana en el centro poblado.	Extorciones, violencia y robos por actividades de grupos organizados.	Calles con poca iluminación y falta de instituciones de seguridad.

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2018.

El Barrio se encuentra expuesto a riesgos de tipo natural, socionatural y antrópico, según datos obtenidos entre los riesgos predominantes se encuentra el desbordamiento del río Madre Vieja, debido a las temporadas de lluvia y la contaminación de este mismo recurso hídrico, por la falta del adecuado tratamiento de recolección de basura que afecta de manera directa a los pobladores del centro poblado.

CAPÍTULO IV

GESTIÓN PARA REDUCIR EL RIESGO

Se refiere al conjunto de elementos, medidas y herramientas dirigidas a la intervención de la amenaza o vulnerabilidad, con el único fin de disminuir o mitigar los diferentes riesgos causados por la naturaleza, el ser humano y tecnología.

La importancia de la gestión de riesgos es que busca cambiar o reducir las condiciones existentes y evitar que se presenten nuevos fenómenos, a través de medidas de mitigación y prevención que se adopten con anticipación para reducir la amenaza y disminuir la vulnerabilidad a la que se encuentran expuestos los habitantes del Barrio.

La apropiada preparación para enfrentar en los tres momentos esenciales que son: antes, durante y después de los desastres, tienen como objetivo evitar o contrarrestar daños y pérdidas en caso de producirse los acontecimientos físicos peligrosos. Para la atención de la población en una emergencia se recomienda poner en práctica los siguientes pasos:

Intervención prospectiva: se trata de prevenir nuevas situaciones de riesgo para impedir que elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a ser ante posibles eventos desastrosos.

Intervención correctiva: es el proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la comunidad a través de acciones de mitigación para disminuir y reducir las condiciones de amenaza cuando sea posible, así mismo la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

4.1 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

La planificación es uno de los elementos más importantes de la gestión del riesgo en el desarrollo social, una adecuada planificación permitirá fortalecer las capacidades para la construcción del centro poblado más seguro, con el fin de reducir el impacto de las diferentes amenazas y vulnerabilidades que presente la comunidad.

Según investigación de campo realizada en el barrio como resultado de la falta de planificación, la comunidad presenta diferentes vulnerabilidades que permiten a los

fenómenos ocasionar daños, debido a que no cuenta con la existencia de entidades de apoyo en situaciones de emergencia.

Dentro de los componentes de la gestión de riesgo que permiten una eficiente planificación y desarrollo se debe tomar en cuenta tres fases esenciales que permitirán controlar y disminuir los riesgos.

4.1.1 Prevención

Esta fase requiere minimizar el riesgo de que se ocasionen desastres, son medidas, acciones y herramientas dispuestas con anticipación que buscan prevenir nuevos riesgos o impedir que se desarrollen y consoliden en el centro poblado.

4.1.2 Mitigación

Es toda acción orientada a reducir o disminuir el impacto de un evento causante de daños en la comunidad, en varias circunstancias no es posible ni factible controlar totalmente la vulnerabilidad existente.

4.1.3 Preparación

Se refiere a las medidas que se adoptan para estar preparado ante los desastres y así mismo reducir sus efectos, es anticiparse y responder de forma eficaz al impacto de condiciones o situaciones de riesgo.

4.2 REDUCCIÓN DE AMENAZAS

Tiene como objetivo principal por medio de acciones reducir los daños ocasionados por las distintas amenazas y minimizar los desastres que puedan afectar directamente a la comunidad. Es disminuirlos a través de esfuerzos y analizar los factores que causen estos acontecimientos a través de medidas de prevención.

4.3 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad es una condición de fragilidad o susceptibilidad construida histórica y socialmente, determinada por factores socioculturales y ambientales, asociados al desarrollo que caracteriza y predispone a un individuo o sociedad a sufrir daños en caso del impacto de un fenómeno natural, amenaza sacionatural o antropogénica afectando su

capacidad de recuperación. (Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, La vulnerabilidad asociada a los desastres, un marco conceptual para Guatemala, pág. 5)

Dentro del plan de la COMRED se debe tomar en cuenta las acciones de prevención y mitigación en la gestión del riesgo y contar con una Coordinadora Local, debido a que crean una adecuada preparación para actuar en caso de emergencia.

Para la reducción de amenazas y vulnerabilidades encontradas dentro del Barrio, se proponen las siguientes medidas de prevención y mitigación.

Tabla 4
Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Matriz de prevención y mitigación
Año 2018

RIESGO NATURAL			
Descripción de riesgo	Medidas preventivas	Medidas de mitigación	Responsable
Daños y destrucción por sismos	Concientizar a la población de manera que sepan que hacer antes, durante y después de un sismo. Definir puntos de reunión.	Crear planes de contingencia a la población y que cuente con suministros de primeros auxilios. Realizar evaluación de la estructura de las viviendas.	CONRED, COMRED Y COLRED
Destrucción e inundaciones por tormentas	Brindar capacitación sobre evacuaciones de las viviendas y construcción de albergue.	Mejoras en la infraestructura de las viviendas del centro poblado.	CONRED, COMRED Y COLRED
Daños y destrucción por actividad volcánica	Formar un comité de emergencia.	Reubicación de hogares altamente vulnerables en sectores de bajo riesgo.	COMRED Y COLRED
RIESGO SOCIONATURAL			
Destrucción de viviendas o pérdidas humanas por el desbordamiento del río Madre Vieja	Reubicación de viviendas aledañas al río.	Reubicación de hogares altamente vulnerables, a sectores de bajo riesgo.	COMRED Y COLRED
Daños socioeconómicos por sequía	Preservación de los recursos.	Programas de asistencia a la comunidad.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

RIESGO ANTRÓPICO			
Descripción de riesgo	Medidas preventivas	Medidas de mitigación	Responsable
Contaminación por desechos sólidos	Proyectos para el depósito de la basura.	Concientizar a la municipalidad y población para la recolección de basura.	Municipalidad de Patulul
Contaminación del río Madre Vieja	Gestionar proyecto de planta de tratamiento de aguas servidas.	Concientizar y multar a la población por desechos vertidos en el río.	Municipalidad de Patulul
Pérdidas humanas, materiales y accidentes automovilísticos	Proyectos de puentes peatonales.	Mejoras y señalizaciones en las vías de acceso peatonal.	Municipalidad de Patulul
Inseguridad ciudadana en el centro poblado	Implementar medidas de seguridad.	Solicitar vigilancia al ente encargado.	Municipalidad de Patulul

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2018.

La prevención y mitigación son elementos importantes en la gestión de riesgo, debido a que crean una planificación para responder en caso de cualquier situación de emergencia que se manifieste en el Barrio. Es fundamental el alcance de la capacidad para resistir y hacer frente a los peligros, así mismo recuperarse que depende de factores físicos, económicos, sociales y políticos.

4.4 MEDIDAS DE PREPARACIÓN Y REACCIÓN

En el barrio no existe una organización encargada y capacitada para la administración de desastres, esto conlleva a que la comunidad no esté preparada ante las diferentes catástrofes que puedan ocurrir. Las medidas de preparación y reacción permiten la planificación de actividades que contribuirán a prevenir y minimizar el riesgo de desastres o en caso de que aquellas sean inevitables, minimizar el riesgo de que se produzca el desencadenamiento de una catástrofe.

Debido a la falta de este tipo de organización es necesario ayudar a diseñar y realizar programas para conocer los riesgos y peligros que afronta la población, así mismo capacitar a todos para adoptar correctamente las medidas apropiadas para la reducción de estos desastres y responder a las necesidades de los habitantes que se vean más afectados.

Es necesario preparar a la población antes, durante y después de un acontecimiento desastroso, por lo cual la organización comunitaria será la responsable de fomentar la creación de comités específicos que se encargan de ejecutar actividades de diversas índoles.

Se habla de un comité de emergencia, el cual tendrá la capacidad y los recursos necesarios para las medidas siguientes:

- Preparar a la población ante los posibles riesgos que presente el centro poblado.
- Formar equipos que coordinen y dirijan actividades en la reducción de riesgos que permita minimizar los efectos de los peligros presentados.
- Analizar los diferentes riesgos que afectan al barrio y capacidades que poseen para abordarlos.
- Evaluar las amenazas de forma participativa con la municipalidad de Patulul, líder de la comunidad y población.
- Evaluar el nivel de las vulnerabilidades a través de la exposición, fragilidad física, social, económica y ambiental.
- Organizar a la población para identificar las áreas más seguras y las que presentan alto riesgo en el barrio.
- Evaluar los riesgos con relación a las amenazas y vulnerabilidades con el objetivo de determinar las consecuencias sociales, económicas y ambientales.
- Preparar personal capacitado y entrenado para enfrentar las diferentes emergencias.
- Identificar las rutas de evacuación al momento de un desastre.
- Utilizar técnicas participativas como charlas, talleres y capacitaciones con la comunidad.

4.5 ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

De acuerdo a la investigación de campo realizada en el Barrio, se determinó que no existe una Coordinadora Local para la Reducción de Desastres. Es por eso que se propone la creación de una organización formal que se encargue en la gestión de riesgo en la comunidad.

4.5.1 Coordinadora Local para la Reducción de Desastres -COLRED-

Debe ser una institución de coordinación y supervisión del manejo de emergencias y desastres en todas sus etapas. Tendrá jurisdicción en determinada comunidad, aldea, cantón, caserío, colonia u otros; están integradas por los miembros de las comunidades, organizaciones públicas y privadas. (Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, Manual para la Organización de Coordinadoras para la Reducción de Desastres, pág. 11)

La organización propuesta se regirá específicamente por las fases que requiere el manejo de desastres y se describen a continuación:

- Preparación

Para esta fase se involucran las actividades antes de ocurrir la emergencia, donde incluye la planificación, organización, entrenamiento, equipos, ejercicios de simulación, y el proceso de evaluación como de monitoreo, con el fin de tener mejores capacidades y mejorar la respuesta efectiva en caso de un desastre.

- Mitigación

Fase donde se tomaran las medidas y acciones dirigidas a reducir las condiciones de vulnerabilidad o a la exposición de amenazas de la comunidad, es disminuir el impacto del desastre y por ende disminuir los daños.

- Respuesta

Se refiere a las medidas ejecutadas una vez que se ha presentado la emergencia, previstas en los planes de emergencia, contingencia y protocolos, con el fin de aplicar los procedimientos establecidos para proteger al centro poblado.

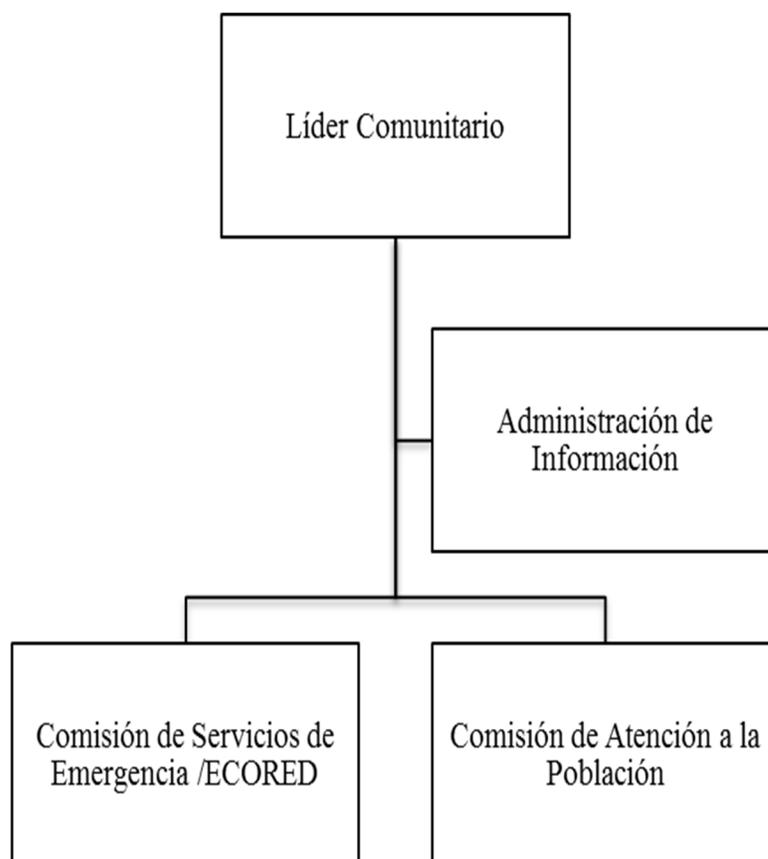
- Recuperación

La fase de recuperación inicia con la evaluación de daños y necesidades, la provisión de servicios básicos, atención a la población afectada y la recuperación de la comunidad.

La CONRED es la encargada de activar estas fases, debido a que es el ente que activa el plan nacional para la reducción de desastres en conjunto con la COMRED, donde se movilizan las personas capacitadas en las diferentes etapas.

De acuerdo a la normativa que impone la CONRED, se presenta la estructura propuesta de la COLRED.

Gráfica 3
Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Organigrama Coordinadora Local para la Reducción de Desastres -COLRED-
Año 2018



Fuente: elaboración propia con base a datos en el Manual para la Organización de Coordinadoras para la Reducción de Desastres de CONRED, 2018.

La estructura de la organización es tipo lineal, determina las actividades y responsabilidades que tendrá cada una de las unidades que integrarán la Coordinadora Local, al momento de la coordinación y reacción ante la gestión para la reducción del riesgo a desastres, así mismo fortalecer las capacidades de la comunidad, con el fin de asegurar la participación de todos los involucrados.

A continuación se presentan las principales funciones del Líder Comunitario y de cada unidad:

- Líder Comunitario

Tiene la máxima autoridad, es el encargado de coordinar las capacitaciones de los integrantes de las unidades, supervisa y apoya el buen desempeño de todos los procedimientos establecidos, así mismo tiene comunicación directa con la COMRED y CONRED para gestionar la actualización de datos.

- Administración de Información

Es el ente de la coordinadora local, encargado de incorporar los mecanismos técnicos y organizativos de los Sistemas de Alerta Temprana, con el fin de plantear como requerimiento la existencia de COLRED para el funcionamiento de los mismos.

- Comisión de Servicios de Emergencia -ECORED-

Es la encargada de realizar las actividades de evacuación, búsqueda y localización, primeros auxilios, seguridad, atención a incendios y las que se crean necesarias según las características que presente la comunidad.

- Comisión de Atención a la Población

Es una de las comisiones que velará por la administración de albergues y manejo de ayuda humanitaria.

Así mismo se describen los lineamientos estratégicos de la Coordinadora Local:

- Gestionar y administrar la información relacionada a la Gestión para la Reducción del Riesgo a desastres (prevención, mitigación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción) en las zonas de riesgo a nivel local.
- Generar y actualizar una base de datos sobre las condiciones de vulnerabilidad a nivel local, con información desagregada por sexo y edad.
- Fortalecer las capacidades comunitarias de respuesta en el nivel local, asegurando la participación de todos los actores.
- Promover la participación ciudadana en las acciones locales para la gestión de la reducción del riesgo con pertinencia cultural.

- Implementar un proceso de capacitación y seguimiento periódico que permita la actualización constante de herramientas, conocimientos y procedimientos aplicables a la Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres.
- Identificar autores, instituciones y sectores que puedan contribuir a la Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres y aportar al enfoque de género y diversidad cultural. (Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, Manual para la Organización de Coordinadoras para la Reducción de Desastres, pág. 17-18)

4.5.2 Base legal

Con base a las leyes nacionales, se determina la base legal en que se puede apoyar la Coordinadora Local.

- Decreto Legislativo Número 109-96, Ley de CONRED

Crear la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres y su finalidad es orientar y establecer una política permanente de prevención, mitigación, preparación y recuperación que permita hacerle frente a los desastres y calamidades publicas de cualquier naturaleza, procediendo de conformidad con los adelantos y experiencias que sobre la materia se tienen a nivel nacional e internacional, cumpliendo con las resoluciones y convenios internacionales o regionales de los cuales Guatemala es signataria.

Dentro de las bases normativas de la CONRED se mencionan los siguientes artículos:

- ✓ Artículo 2. Integración. La Coordinadora Nacional estará integrada por dependencias y entidades del sector público y del sector privado.
- ✓ Artículo 4. Obligación de colaborar. Para los efectos de la presente ley, todos los ciudadanos están obligados a colaborar, salvo impedimento debidamente comprobado. Los organismos del estado, las entidades autónomas y descentralizadas de este y en general los funcionarios y autoridades de la administración pública, quedan obligados a participar en todas aquellas acciones que se anticipen a la ocurrencia de los desastres. Las personas naturales o jurídicas, entidades particulares y de servicio lo realizarán conforme su competencia y especialidad. En el proceso de

atención de los efectos de los desastres, todas las instituciones antes indicadas deben prestar la colaboración que de acuerdo con esta ley les sea requerida.

Según el Acuerdo Gubernativo No.443-2000 en el artículo 32, Reglamento de la Ley de CONRED, las coordinadoras tendrán las funciones siguientes:

- ✓ Participar en el proceso de prevención y reducción de desastres, especialmente en sus respectivas jurisdicciones.
- ✓ Mantener informada a la Secretaría Ejecutiva de CONRED sobre cualquier situación susceptible de originar un desastre.
- ✓ Atender y ejecutar todas las directrices que emanen del Consejo Nacional a través de la Secretaría Ejecutiva de CONRED.
- ✓ Proponer medidas de prevención, mitigación, preparación, alerta alarma, atención, rehabilitación y construcción.
- ✓ Presentar a la Secretaría Ejecutiva de CONRED su plan anual de trabajo y su presupuesto de funcionamiento e inversión, en concordancia con las políticas y estrategias que en esta materia disponga el Consejo Nacional.
- ✓ Todas aquellas funciones que les sean delegadas o encomendadas por el Consejo Nacional.

CAPÍTULO V

PROYECTO COMUNITARIO PRODUCTIVO RURAL

PROYECTO: PRODUCCIÓN DE PAN

De acuerdo al estudio realizado en el barrio San Rufino se determinó que la población en el año 2018 no cuenta con actividad agrícola, la baja producción se efectúa por actividades de subsistencia, por lo que no permite efectuar un costeo ni determinar rentabilidad sobre los cultivos que llegue a producirse en la comunidad, así mismo en la actividad pecuaria se realiza a pequeña cantidad debido a la falta de terrenos adecuados para el desarrollo, situación que provoca que no exista materia prima para aprovechar y ser utilizada, por tal razón al tomar en consideración los resultados de la investigación se hace la propuesta de un proyecto nuevo de producción de pan, ubicado en el Barrio con la finalidad de cubrir la demanda del producto y comercializarlo a través de un canal indirecto en la localidad y centros poblados aledaños.

El capítulo describe el proyecto producción de pan en el cual se elaborará francés y dulce, por lo que se aborda la descripción general del proyecto, justificación, objetivos; estudio de mercado, determina el espacio que ocupa un bien o un servicio, abarca la oferta y demanda, precio, comercialización y mercado potencial del producto; estudio técnico demuestra la viabilidad técnica del proyecto, valor y volumen de la producción, localización, tamaño y equipos requeridos para realizar la producción; estudio administrativo legal establece la estructura organizacional que dirigirá el proyecto y las restricciones legales; estudio financiero para conocer la rentabilidad y el estudio ambiental, determinará los posibles impactos ambientales que pueden derivarse de la ejecución.

5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

El proyecto consistirá en la producción de pan francés y dulce, que será comercializado en el barrio San Rufino y centros poblados aledaños. El período de desarrollo de los estudios del proyecto será de cinco años. De acuerdo a la investigación de campo realizada en el barrio San Rufino y centros poblados aledaños, se estableció que la producción de pan es rentable, las ventas de pan no cubren la totalidad de la demanda, es por ello que se presenta la propuesta de inversión que consiste en la

elaboración de pan, el objetivo principal del proyecto es cubrir la demanda del producto en el barrio y lugares aledaños, así mismo ayudar al crecimiento económico de la localidad.

La capacidad de producción es de 782,500 unidades para pan francés y 233,600 de pan dulce al año, se considera una merma del 0.958467%, lo que equivale a 7,500 unidades para francés y 1.369863% lo que corresponde a 3,200 de dulce, se pretende cubrir el 75% de la demanda insatisfecha.

Se plantea la formación de una cooperativa que será la responsable de dirigir y desarrollar el proyecto integrada por 20 asociados de la comunidad, quienes aportarán la cantidad de Q. 2,108.03.

Posteriormente se solicitará un financiamiento externo de Q. 30,000.00 en Banrural con una tasa de interés del 12% para el año 2018. La inversión total del proyecto será de Q. 72,160.56 se plantea alcanzar un crecimiento progresivo por medio de la producción y comercialización de pan.

5.2 JUSTIFICACIÓN

En el barrio San Rufino no existe una panadería que produzca y distribuya pan en la localidad como en los centros poblados aledaños, las personas que se dedican a la venta del producto se ven en la obligación de ir a comprarlo a la cabecera municipal, lo cual genera gastos adicionales de comercialización debido a que se trasladan a dicho lugar para adquirirlo y luego regresar para la venta. Por tal razón la panadería ayudará a reducir costos para las personas que se dedican a esta actividad y así mismo ayudar al desarrollo económico de la comunidad.

5.3 OBJETIVOS

Son los que definen el resultado futuro que se ha de alcanzar con la implementación del proyecto, para ello se plantean los siguientes:

5.3.1 General

Contribuir con el desarrollo económico del barrio San Rufino a través de la producción y comercialización de pan, generando empleos para mejorar las condiciones de vida de la población.

5.3.2 Específicos

- Crear fuentes de empleo a través de la implementación del proyecto como un aporte al desarrollo del centro poblado.
- Satisfacer la demanda de pan en el Barrio y centros poblados aledaños.
- Fomentar la creación de una cooperativa para la producción y comercialización de pan en el Barrio y lugares aledaños.

5.4 ESTUDIO DE MERCADO

Es una investigación de gran importancia para las empresas que desean obtener información actualizada del mercado. Consiste en reunir, planificar, analizar y comunicar de manera sistemática los datos relevantes, para la situación de mercado específica que afronta una organización. (Kotler Philip, El Marketing de Servicios Profesionales, pág. 98)

El presente estudio servirá para determinar oferta y demanda, análisis de precios y comercialización para verificar la viabilidad del proyecto, evaluar la existencia de un número suficiente de consumidores que permitirá verificar si existe o no demanda insatisfecha.

5.4.1 Mercado meta

La comercialización de pan francés y dulce será en los centros poblados de: barrios El Triunfo y San Rufino, comunidad Vista Hermosa, finca Cocales, Fegua, Pasadena, Foremost y Ríos de Agua Viva, todos ubicados en el municipio de Patulul, debido a que actualmente las ventas de pan no cubren la totalidad de la demanda en los sectores mencionados anteriormente.

5.4.2 Identificación del producto

El pan es un alimento de consumo directo, que forma parte de la canasta básica alimenticia, por lo que la producción y comercialización está destinada al Barrio como a los centros poblados aledaños.

Elaborados con ingredientes de calidad entre los cuales se mencionan: mezcla de harina, agua, manteca vegetal, huevos, azúcar, levadura y royal, con un peso aproximado de 35 gramos para pan francés y 40 gramos para pan dulce por cada unidad.

A continuación, se presenta la tabla que contiene el valor nutritivo de 100 gramos en pan francés y dulce.

Tabla 5
Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Proyecto: producción de pan
Contenido nutricional pan francés y dulce
Año 2018

Descripción	Unidad de medida	Pan francés	Pan dulce
Agua	%	26.60	16.60
Energía	Kcal	311.00	377.00
Proteína	Gr.	9.40	6.90
Grasa total	Gr.	4.30	9.80
Carbohidratos	Gr.	58.50	65.40
Calcio	Mg.	38.00	51.00
Fósforo	Mg.	114.00	182.00
Hierro	Mg.	4.90	4.60
Tiamina	Mg.	0.10	0.13
Rivoflabina	Mg.	0.20	0.18
Niacina	Mg.	1.26	0.42
Vitamina A	Mcg.	2.00	1.00

Fuente: elaboración propia, con base a datos de la Tabla de Composición de Alimentos de Centroamérica, por el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá -INCAP-, 2018.

Según datos de la tabla anterior el pan francés y dulce aportan beneficios al cuerpo, contienen energía y es rico en vitaminas, debido a que tienen calcio, vitamina A, hierro y fósforo que es necesario para que el cuerpo produzca proteína para el crecimiento y reparación de células como de tejidos necesarios para el ser humano.

5.4.3 Oferta

Es el número de unidades de un bien o servicio que los oferentes están dispuestos a vender a un determinado precio, lugar y en tiempo establecido. Para realizar un análisis es necesario contar con la oferta histórica y proyectada.

5.4.3.1 Oferta total histórica y proyectada

Para determinar la oferta histórica se consideran datos obtenidos durante la investigación de mercado realizado en las ventas de pan del barrio San Rufino y centros poblados aledaños, información que establece las importaciones para el año 2018 y con cálculos estadísticos de los años anteriores y proyectados.

Se presenta la oferta total histórica y proyectada, compuesta por la sumatoria de importaciones, se excluyen las exportaciones por no tener un lugar que produzca pan dentro de los lugares mencionados.

Cuadro 8
Barrios El Triunfo y San Rufino, comunidad Vista Hermosa,
Finca Cocales, Fegua, Pasadena, Foremost y Ríos de Agua Viva
Municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Oferta total histórica y proyectada pan francés y dulce
Período 2014-2023
(cifras en unidades)

Año	Oferta	Importaciones	Oferta total
2014	0	1,955,443	1,955,443
2015	0	2,172,714	2,172,714
2016	0	2,414,127	2,414,127
2017	0	2,682,363	2,682,363
2018	0	2,980,404	2,980,404
2019	0	3,061,015	3,061,015
2020	0	3,144,096	3,144,096
2021	0	3,227,177	3,227,177
2022	0	3,310,259	3,310,259
2023	0	3,393,340	3,393,340

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2018 y método de mínimos cuadrados en donde $a=2,811,772$, $b=83,081$ y año base 2018.

Se realizó una encuesta en el año 2018 en donde se determinó el total de las importaciones de pan de 2,980,404 unidades.

Los datos de oferta histórica se establecieron de acuerdo a la información empírica de los comerciantes, donde ellos comentan que no ha existido un crecimiento significativo de ventas, por consiguiente, se estima un incremento anual de ventas del 3% sobre la tasa de crecimiento poblacional de los centros objetos de estudio para los primeros cinco años y para el cálculo de la oferta proyectada se utilizó el método matemático de mínimos cuadrados.

5.4.4 Demanda

Es la cantidad de bienes y servicios que el mercado requiere o solicita para buscar la satisfacción de una necesidad específica a un precio determinado, en un lugar y tiempo establecido. Para realizar el proyecto se determinará la demanda potencial y demanda insatisfecha.

5.4.4.1 Demanda potencial histórica y proyectada

Según investigación de campo realizada en el año 2018 se determinó la cantidad de habitantes en: barrios El Triunfo y San Rufino, comunidad Vista Hermosa, finca Cocales, Fegua, Pasadena, Foremost y Ríos de Agua Viva.

La tasa de crecimiento poblacional del barrio San Rufino es del 2.1%, debido a no contar con datos exactos de crecimiento poblacional de los centros poblados aledaños, se tomará en cuenta la tasa del 2% del barrio para calcular la población histórica y proyectada, se excluye a personas que no consumen pan que representan el 0.1% del total. A continuación, se presenta la demanda potencial histórica y proyectada.

Cuadro 9
Barrios El Triunfo y San Rufino, comunidad Vista Hermosa,
Finca Cocales, Fegua, Pasadena, Foremost y Ríos de Agua Viva
Municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Demanda potencial histórica y proyectada pan francés y dulce
Período 2014-2023
(cifras en unidades)

Año	Población total	Población delimitada 55%	Consumo per cápita (unidades)	Demanda potencial
2014	3,918	2155	1,825	3,932,875
2015	3,996	2198	1,825	4,011,350
2016	4,076	2242	1,825	4,091,650
2017	4,158	2287	1,825	4,173,775
2018	4,241	2333	1,825	4,257,725
2019	4,326	2379	1,825	4,341,675
2020	4,412	2427	1,825	4,429,275
2021	4,501	2475	1,825	4,516,875
2022	4,591	2525	1,825	4,608,125
2023	4,682	2575	1,825	4,699,375

Fuente: elaboración propia, con base en datos del XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2018 y Programa de Salud Alimentaria y Nutricional; para determinar el consumo per cápita.

Para delimitar la población en un 55% se determinó por medio de la segmentación de gustos, preferencias, clase social y factor económico de los consumidores.

Según la Organización Mundial de la Salud -OMS- el consumo máximo de pan por persona es de 250 gramos distribuidos en diferentes porciones al día, para el Programa de Salud Alimentaria y Nutricional en Guatemala el promedio es de 200 gramos. Con estos

datos se determina que el consumo per cápita por persona anual es de 1,825 unidades, lo que equivale a 5 panes diarios.

5.4.5 Consumo aparente

Es la cantidad de un bien o servicio que fueron consumidos durante un determinado período de tiempo, que utiliza los valores de producción, importaciones y exportaciones.

5.4.5.1 Consumo aparente histórico y proyectado

Se determina con la suma de la producción, más las importaciones, menos las exportaciones, en el siguiente cuadro se muestra los resultados obtenidos.

Cuadro 10
Barrios El Triunfo y San Rufino, comunidad Vista Hermosa,
Finca Cocales, Fegua, Pasadena, Foremost y Ríos de Agua Viva
Municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Consumo aparente histórico y proyectado pan francés y dulce
Período 2014-2023
(cifras en unidades)

Año	Oferta	Importaciones	Exportaciones	Consumo aparente
2014	0	1,955,443	0	1,955,443
2015	0	2,172,714	0	2,172,714
2016	0	2,414,127	0	2,414,127
2017	0	2,682,363	0	2,682,363
2018	0	2,980,404	0	2,980,404
2019	0	3,061,015	0	3,061,015
2020	0	3,144,096	0	3,144,096
2021	0	3,227,177	0	3,227,177
2022	0	3,310,259	0	3,310,259
2023	0	3,393,340	0	3,393,340

Fuente: elaboración propia con base en el cuadro 8 de oferta total.

De acuerdo a los datos obtenidos durante la investigación de mercado realizado en las ventas de pan del barrio San Rufino y centros poblados aledaños, establece las importaciones para el año 2018 y con cálculos estadísticos de los años anteriores y proyectados, de igual manera que en la oferta total, se carece de producción y exportaciones de pan.

5.4.6 Demanda insatisfecha

Es aquella demanda de un bien o servicio del mercado, de la cual se puede tomar un porcentaje y ser cubierta a través de un producto.

5.4.6.1 Demanda insatisfecha histórica y proyectada

Con los datos de los cuadros de demanda potencial y consumo aparente, producto de la diferencia entre el primero y segundo, se establece la demanda insatisfecha histórica y proyectada.

A continuación, se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 11
Barrios El Triunfo y San Rufino, comunidad Vista Hermosa,
Finca Cocales, Fegua, Pasadena, Foremost y Ríos de Agua Viva
Municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Demanda insatisfecha histórica y proyectada pan francés y dulce
Período 2014-2023
(cifras en unidades)

Año	Demanda potencial	Consumo aparente	Demanda insatisfecha
2014	3,932,875	1,955,443	1,977,432
2015	4,011,350	2,172,714	1,838,636
2016	4,091,650	2,414,127	1,677,523
2017	4,173,775	2,682,363	1,491,412
2018	4,257,725	2,980,404	1,277,321
2019	4,341,675	3,061,015	1,280,660
2020	4,429,275	3,144,096	1,285,179
2021	4,516,875	3,227,177	1,289,698
2022	4,608,125	3,310,259	1,297,866
2023	4,699,375	3,393,340	1,306,035

Fuente: elaboración propia con base en los cuadros 9 de demanda potencial y 10 de consumo aparente.

Con el proyecto se espera cubrir el 75% de la demanda insatisfecha, al verificar los datos obtenidos por las personas que se dedican a la venta de pan en el Barrio y lugares aledaños, se puede constatar que tiene mayor demanda el pan francés por la mañana y tarde, se tendrá la capacidad de producir un 60% para la entrega de la mañana que corresponde a una producción diaria de 1,671 unidades, del total un 77% será de francés y 23% para dulce, así mismo para la entrega de la tarde la producción será del 40% que equivale a 1,114 unidades, 77% de francés y 23% para dulce.

Existe demanda insatisfecha en el barrio y centros poblados aledaños de consumo de pan, debido a que las ventas de este producto no cubren la totalidad de la demanda, lo cual justifica la viabilidad del proyecto.

5.4.7 Precio

En el sentido más estricto, es la cantidad de dinero que se cobra por un producto o servicio. En términos más amplios, el precio es la suma de los valores que los consumidores dan a cambio de los beneficios de tener o usar el producto o servicio. (Kotler Philip, Fundamentos de Marketing, pág. 52)

Al verificar los precios que se manejan en los puntos de venta del mercado meta, se puede constatar que existe un precio de Q. 0.33 para el minorista, equivale a 3 unidades por Q. 1.00 para pan francés y dulce.

5.4.8 Comercialización

Es un conjunto de acciones encaminadas a comercializar productos, bienes o servicios en el mercado. Para la comercialización del pan se utilizará un canal indirecto.

5.4.8.1 Mezcla de mercadotecnia

Es el conjunto de herramientas tácticas de marketing (producto, precio, plaza y promoción) que la empresa combina para producir la respuesta que desea en el mercado meta. Consiste en todo lo que la organización puede hacer para influir en la demanda del producto.

En la siguiente tabla se presenta las cuatro variables básicas que componen la mezcla de mercadotecnia, cada una de estas divisiones está conformada por variables.

Tabla 6
Municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Proyecto: producción de pan
Mezcla de mercadotecnia
Año 2018

Variable	Descripción
Producto	
Nombre o marca	El nombre será “Panadería Del Barrio” se pretende que los compradores piensen y se sientan identificados con el centro poblado. Se proyecta que puedan ampliar la gama de los productos.

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Producto	
Componentes	Los ingredientes principales para la elaboración de pan son: mezcla de harina, agua, manteca vegetal, huevos, azúcar, levadura y royal.
Uso y beneficios	El pan es un alimento que aporta al organismo calcio, hierro, fosforo y contiene vitamina A.
Características	Peso aproximado de 35 gramos para el pan francés y 40 gramos para pan dulce, con textura crujiente y suave.
Logotipo	Se propone la imagen con diseños en donde se observan las figuras de trigo y pan. Ver anexo cinco.
Embalaje	Se propone utilizar canastos de mimbre.
Precio	
Precio de lista	El precio determinado de pan francés y dulce para el minorista será de 3 panes por Q. 1.00.
Forma de pago	Se determinó que los pagos serán al contado, el cliente paga al momento de recibir el producto.
Estrategia de precio	Con el objetivo de atraer a un gran número de clientes, se implementará la estrategia fijación de precios basados en la competencia.
Plaza	
Cobertura	El área designada para la distribución de pan serán los puntos de venta en: barrios El Triunfo y San Rufino, comunidad Vista Hermosa, finca Cocales, Fegua, Pasadena, Foremost y Ríos de Agua Viva.
Ubicación	Las instalaciones de la productora de pan, estará ubicada en el barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez.
Logística	Se programan los pedidos de acuerdo a las solicitudes y se traslada el producto desde las instalaciones de la productora de pan hacia los minoristas.
Transporte	De acuerdo al pedido solicitado se realizará la distribución a los centros poblados aledaños a través de un vehículo tipo pick up.
Promoción	
Publicidad	Se realizarán volantes que serán repartidos en los puntos estratégicos para dar a conocer la panadería.
Promoción de ventas	Por cada compra de Q. 50.00 se obsequiará un cupón y al juntar 7, el minorista obtendrá un descuento de Q. 5.00.
Venta personal	Se visitarán a los clientes de los centros poblados aledaños para dar a conocer la panadería.
Marketing directo	Se remitirán anuncios por redes sociales para aumentar la cartera de los clientes.

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2018.

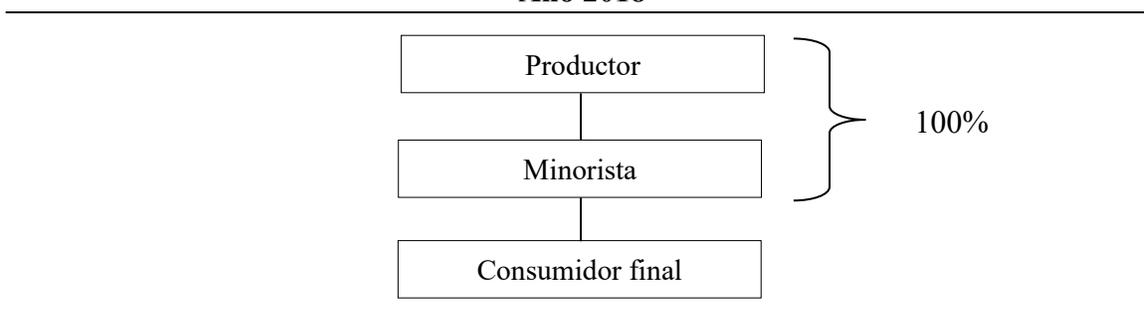
En la tabla anterior se detallaron los elementos que conforman cada una de las variables de la mezcla de mercadotecnia, que servirán como estrategias para dar a conocer la panadería “Del Barrio”.

5.4.8.2 Canales de comercialización

En este punto se deberá destacar la manera en que se pretende hacer la distribución de pan a los centros poblados, a través de un canal indirecto para hacerlo llegar a tiempo al consumidor final.

A continuación, se presenta una gráfica del proceso antes mencionado para la comercialización del pan.

Gráfica 4
Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Proyecto: producción de pan
Canales de comercialización
Año 2018



Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2018.

La gráfica anterior muestra los tres principales actores en la producción y comercialización del pan francés y dulce, el primer participante en el proceso será la cooperativa que tendrá como función principal desarrollar el proceso de producción, el segundo participante serán los minoristas, conformados por las ventas de pan y tiendas ubicadas en los centros poblados antes mencionados y por último está el consumidor final quien compra el producto en los puntos de venta colocados por el minorista.

5.4.8.3 Márgenes de comercialización

Se define como la diferencia que se da entre el precio que pagará el consumidor del pan y el precio que recibirá el productor. Se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 12
Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Proyecto: producción de pan
Márgenes de comercialización
Año 2018

Institución	Precio venta Q.	(MBC) Q.	Gastos de comercialización Q.	(MNC) Q.	% Rendimiento sobre inversión	% Participación
Productor	0.33					66
Minorista	0.50	0.17	0.05	0.12	36	34
Empaque			0.03			
Transporte			0.02			
Consumidor final						
Total		0.17		0.12		100

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2018.

La comercialización del pan francés y dulce muestra que el productor tiene un 66% de participación y el minorista obtiene un 34%, así mismo el rendimiento sobre la inversión para el minorista es del 36% y un margen neto de comercialización de Q. 0.12 por cada unidad vendida.

5.5 ESTUDIO TÉCNICO

Es el análisis que identificará los equipos, maquinarias e instalaciones necesarias para el proyecto, costos de inversión y el capital de trabajo requerido, así como los costos de operación necesarios. (Francisco Hernández, Curso de Finanzas III, pág. 20)

En este estudio se logra determinar la probabilidad técnica del proyecto y expone aspectos como localización, tamaño, volumen y valor de la producción y los requerimientos técnicos para la ejecución del proyecto.

5.5.1 Localización

Se desarrollarán los elementos de macrolocalización y microlocalización.

- **Macrolocalización:** el proyecto producción de panse ubicará en el municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Ubicado a 60 kilómetros de Mazatenango y 119 de la ciudad capital.
- **Microlocalización:** la localización a nivel micro del proyecto presentado se llevará a cabo en el barrio San Rufino.

5.5.2 Tamaño

Consiste en determinar el tamaño o dimensión que deben tener las instalaciones, así como los equipos requeridos. El proyecto consta de una producción bruta de 3,912,500 unidades de pan francés y 1,168,000 de dulce en un plazo de cinco años.

5.5.3 Volumen y valor de la producción

A continuación, se detalla la cantidad real de unidades producidas de pan francés y dulce, así mismo la cantidad proyectada de unidades para cada año, precio de venta y el valor de la producción.

Cuadro 13
Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Proyecto: producción de pan (francés y dulce)
Volumen y valor de la producción
Años 1-5
(Unidades de 35 y 40gramos)

Año	Producción bruta	Prod. bruta en quintales	Merma 0.95846 7% 1.36986 3%	Producción neta	Prod. neta en quintales	Precio Q	Valor de la producción Q
Francés	3,912,500			3,875,000			1,278,750
1	782,500	313	7,500	775,000	310	825.00	255,750
2	782,500	313	7,500	775,000	310	825.00	255,750
3	782,500	313	7,500	775,000	310	825.00	255,750
4	782,500	313	7,500	775,000	310	825.00	255,750
5	782,500	313	7,500	775,000	310	825.00	255,750
Dulce	1,168,000			1,152,000			380,160
1	233,600	73	3,200	230,400	72	1,056.00	76,032
2	233,600	73	3,200	230,400	72	1,056.00	76,032
3	233,600	73	3,200	230,400	72	1,056.00	76,032
4	233,600	73	3,200	230,400	72	1,056.00	76,032
5	233,600	73	3,200	230,400	72	1,056.00	76,032
Total	5,080,500			5,027,000			1,658,910

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2018.

Se observa que los primeros cinco años podrá obtener una producción bruta de 3,912,500 unidades de pan francés y 1,168,000 para dulce, se estima un precio por quintal de Q. 825.00 pan francés y Q. 1,056.00 de dulce, el precio de venta es de Q. 0.33 lo que equivale a 3 panes por Q. 1.00 para los dos productos. Al finalizar el proceso de transformación de la materia prima la merma será del 0.958467% para francés y 1.369863% de dulce, el valor de la producción será de Q. 1,278,750.00 y Q. 380,160.00 respectivamente por los cinco años proyectados.

5.5.4 Requerimientos técnicos

Se describen los insumos, mano de obra, herramientas y otros gastos para la implementación del desarrollo y funcionamiento del proyecto. En la tabla siguiente se presenta los requerimientos necesarios para el proyecto producción de pan.

Tabla 7
Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Proyecto: producción de pan
Requerimientos técnicos
Año 2018

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Vehículos		
Pick up	Unidad	1
Equipo de producción		
Horno	Unidad	1
Artesa o amasadora	Unidad	1
Cilindro de gas, manguera y regulador		2
Cilindradora refinadora o rollera	Unidad	1
Carritos o rejillas	Unidad	1
Mesa de acero inoxidable	Unidad	1
Estanterías para almacenar los insumos	Unidad	1
Pesa colgante	Unidad	1
Mobiliario		
Silla secretarial	Unidad	1
Sillas plásticas para visitas	Unidad	24
Escritorio de oficina	Unidad	1
Archivo de metal	Unidad	1
Mesa desplegable plástica	Unidad	2
Calculadora	Unidad	1
Equipo de computación		
Computadora	Unidad	1
Impresora multifuncional	Unidad	1
Regulador de voltaje Ups	Unidad	1
Gastos de organización		
Estudio de impacto ambiental	Estudio	1
Gastos de registro	Unidad	1
Materia prima		
Pan francés		
Harina dura	Quintal	26.08
Levadura	Libra	52.17

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Manteca vegetal	Libra	163.02
Azúcar	Libra	0.52
Sal	Libra	0.01
Agua	Litros	394.38
Pan dulce		
Harina suave	Quintal	6.08
Royal	Libra	19.04
Levadura	Libra	3.04
Manteca vegetal	Libra	76.04
Azúcar	Libra	1.40
Huevos	Unidad	608.33
Sal	Libra	5.29
Agua	Litros	68.99
Mano de obra		
Pan francés		
Panadero	Destajo por quintal	13.04
Ayudante	Destajo por quintal	13.04
Pan dulce		
Panadero	Destajo por quintal	3.04
Ayudante	Destajo por quintal	3.04
Costos indirectos variables		
Pan francés		
Gas propano de 25 libras	Unidad	8.35
Energía eléctrica	kwh	39.13
Pan dulce		
Gas propano de 25 libras	Unidad	1.95
Energía eléctrica	kwh	7.30
Costos fijo de producción		
Alquiler del local	Mensual	1
Utensilios		
Bandejas	Docenas	4
Medidores	Juego	1
Redecillas para el cabello	Ciento	1
Gabachas de tela	Unidad	4
Canastos	Docena	2
Gastos de ventas		
Sueldo del vendedor	Mensual	1
Publicidad	Anual	1
Gastos variables de ventas		
Combustible	Galón	121.67
Gastos de administración		
Honorarios del contador	Mensual	1
Papelería y útiles	Anual	1
Dietas	Trimestral	1

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2018.

En la tabla anterior se observa los elementos para llevar el control de las compras que se deben realizar para el proyecto, así mismo el equipo de producción para el proceso.

5.6 ESTUDIO ADMINISTRATIVO LEGAL

En el siguiente estudio se determinará la organización estructural, funcional y presupuestaria ideal para llevar a cabo los procesos administrativos.

Se establecerá el tipo de organización adecuada que se requiere para llevar a cabo la ejecución del proyecto

El aspecto legal, comprende el análisis de las normas y reglamentos vigentes en Guatemala, buscará determinar la viabilidad del proyecto a la luz de las normas que lo rigen en cuanto a localización, tributación, utilización de materia prima y patentes.

5.6.1 Justificación

En el barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez, se propone la conformación de una cooperativa debido a los beneficios que obtiene este tipo de organización para la propuesta del proyecto producción de pan.

Con la propuesta se pretende alcanzar y lograr un buen manejo de la producción y comercialización del producto a minoristas.

Con el objetivo principal de generar empleo a los habitantes, mejorar la calidad de vida y crecimiento económico del centro poblado, así mismo tener mejores beneficios para los asociados de la cooperativa, a través de la implementación del proyecto.

5.6.2 Objetivos

Es un componente importante que determina los propósitos que se desean alcanzar. Se clasifican en general y específicos.

5.6.2.1 General

Crear una cooperativa productora de pan, determinada con todos los aspectos legales que permita la administración correcta de los recursos humanos, materiales y financieros,

a través de una manera eficiente y eficaz, que brindé oportunidades de desarrollo socioeconómico del centro poblado.

5.6.2.2 Específicos

- ✓ Fijar lineamientos apropiados para la adecuada administración de los recursos de la cooperativa.
- ✓ Impulsar la participación de la población para el desarrollo económico del centro poblado.
- ✓ Dirigir a los asociados en el trabajo cooperativo para el funcionamiento del proyecto.

5.6.3 Tipo y denominación

Según los tipos de organización que permite llevar a cabo la ley guatemalteca, se propone crear una Cooperativa, la cual se denominará de acuerdo con el artículo 6, de la Ley General de Cooperativas de Guatemala, las cooperativas incluirán en su denominación la palabra “cooperativa” como “Cooperativa San Rufino, R. L.”, conformada por 20 miembros, como una herramienta legal que permitirá a todos los asociados de la organización obtener fuentes de financiamiento en entidades financieras.

La organización se fundamentará legalmente en el Decreto Número 82-78 de Ley General de Cooperativas de Guatemala, obtendrá personalidad jurídica y propia al estar inscrita en el Registro de Cooperativas. Se registrará en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, donde le proporcionaran un número de identificación tributaria -NIT-, para quedar legalmente reconocida.

5.6.4 Marco jurídico

Se refiere al conjunto de leyes y reglamentos internos y externos que norman los procesos y actividades que deben realizarse para la inscripción y funcionamiento de la “Cooperativa San Rufino, R. L.”.

La Cooperativa se regirá por la normativa que establece la Ley General de Cooperativas de Guatemala, esta se refiere a todos los aspectos relacionados a la regularización, normalización, principios, naturaleza, integración, incentivos fiscales, fiscalización, prohibiciones, sanciones, hasta llegar a la liquidación.

5.6.4.1 Normas internas

Están conformadas por normas y reglamentos internos que han de observarse por parte de los asociados y colaboradores, tales como:

- ✓ Acta de constitución de la cooperativa
- ✓ Reglamento interno de la cooperativa
- ✓ Normas Internas de Administración
- ✓ Manual de organización
- ✓ Manual de normas y procedimientos

5.6.4.2 Normas externas

Es el conjunto de normas jurídicas que regulan el funcionamiento de la Cooperativa de carácter general con base al marco legal establecidas por las autoridades de Guatemala. Se toman en cuenta las normas jurídicas vigentes en nuestro país. Las leyes por las cuales se regirá, son las siguientes:

- ✓ Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Constituyente. 1985 Artículos 34, 39, 43, 101, 102, 106 y 118.
- ✓ Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 12-2002, Código Municipal, artículos 4, 17, 18 y 19.
- ✓ Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 1441, Código de Trabajo, artículos 7, 18, 57, 60 y 64.
- ✓ Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 10-2012, Ley de Actualización Tributaria.
- ✓ Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 26-92, Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- ✓ Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, artículo 1.
- ✓ Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 82-78, Ley General de Cooperativas.
- ✓ Ministerio de Economía, Acuerdo Gubernativo 7-79, Reglamento de la Ley General de Cooperativas.

✓ Congreso de la república de Guatemala, Decreto Número 90-97, Código de Salud, artículo 131.

- Permisos y licencia

Los permisos de producción y/o venta de productos alimenticios, se solicitan ante el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-.

- Registro sanitario

Requisitos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- del registro sanitario de referencia: Previo a comercializar un producto alimenticio con nombre comercial, se debe contar con la autorización del ministerio de salud para obtener el registro sanitario de referencia o certificación sanitaria, permitirá garantizar la calidad en la producción de pan y constituirá el patrón de base que servirá para controlar el producto en el mercado.

Los requisitos para el registro sanitario estarán basados en los criterios de riesgos, establecidos en el Artículo 131 del Código de Salud.

Los requisitos para obtención de registro sanitario de referencia, son los siguientes:

- ✓ Datos del titular

- Nombre del titular.
- Número del documento de identificación.
- Nombre del representante legal.
- Número del documento de identificación.
- Dirección exacta del solicitante, teléfono(s), fax, correo electrónico.
- Dirección exacta, teléfono, fax, correo electrónico, firma del titular solicitante.

- ✓ Datos del productor

- Nombre (tal como aparece en la patente).
- Número de permiso y vigencia de permiso.
- Dirección exacta, teléfono, fax, correo electrónico.

✓ Datos del producto

- Nombre del producto a registrar.
- Tipo de producto.
- Número de registro sanitario, en caso de renovación.
- País de procedencia.

5.6.5 Estructura de la organización

Una buena estructura mejorará la eficiencia operativa y brindará claridad a los colaboradores en todos los niveles de la organización, para alcanzar los objetivos y metas establecidas por medio del cual se determinará la estructura en los niveles jerárquicos, departamentales y funcionales.

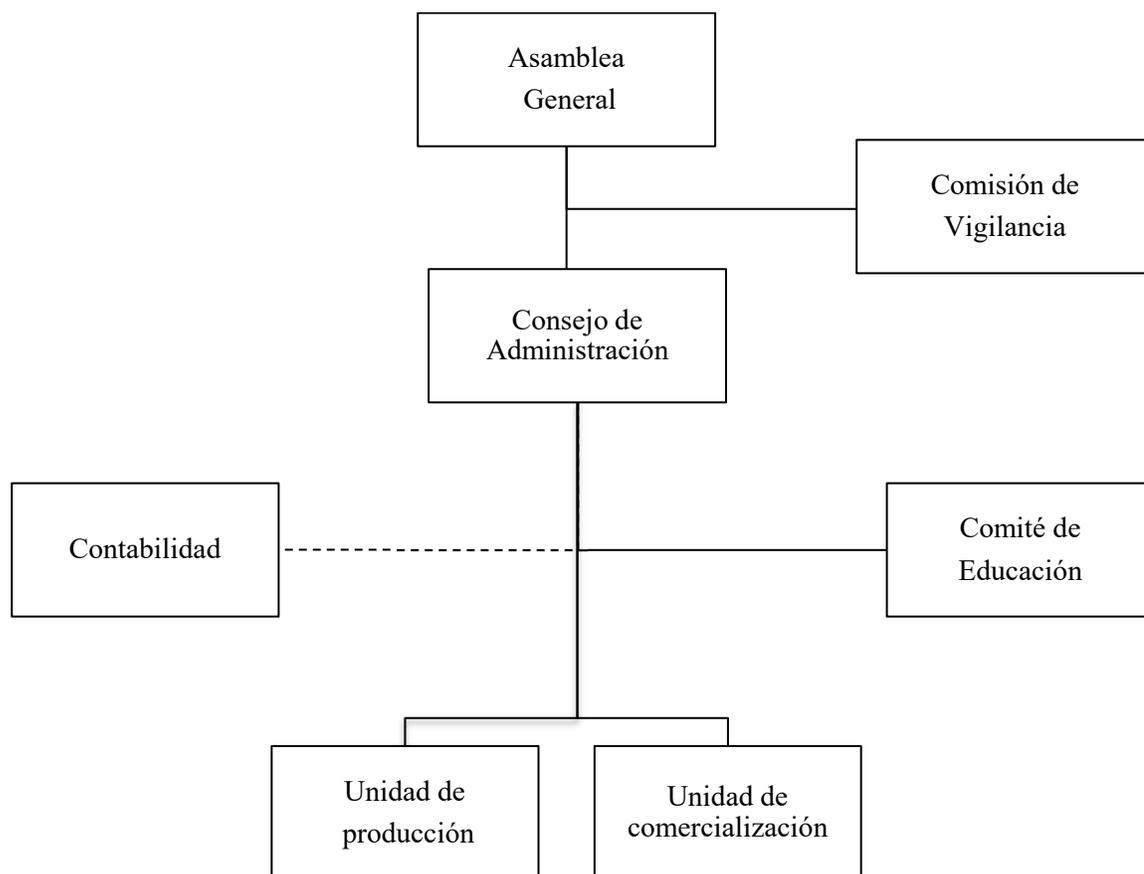
Se conformará bajo el marco formal que define el sistema de comunicación y autoridad tales como la complejidad, por los niveles verticales de acuerdo a la división del trabajo, formalización, reglas y procedimientos para regir la conducta de los asociados y colaboradores de la cooperativa, la centralización para la toma de decisiones que fluirá de los niveles jerárquicos más altos.

5.6.5.1 Diseño de la organización

Es la forma de organizar el trabajo y crear mecanismos de coordinación que faciliten la implementación de las estrategias, el flujo de procesos y la relación entre las personas y la organización con el fin de lograr productividad y competitividad.

Con base a la Ley General de Cooperativas de Guatemala, Decreto Número 82-78 se presenta la propuesta de estructura organizacional funcional para “Cooperativa San Rufino, R. L.”, en la cual menciona que es obligatorio que la cooperativa posea una asamblea general, un consejo de administración y una comisión de vigilancia.

Gráfica 5
Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Proyecto: producción de pan
“Cooperativa San Rufino, R. L.”
Estructura organizacional funcional
Año 2018

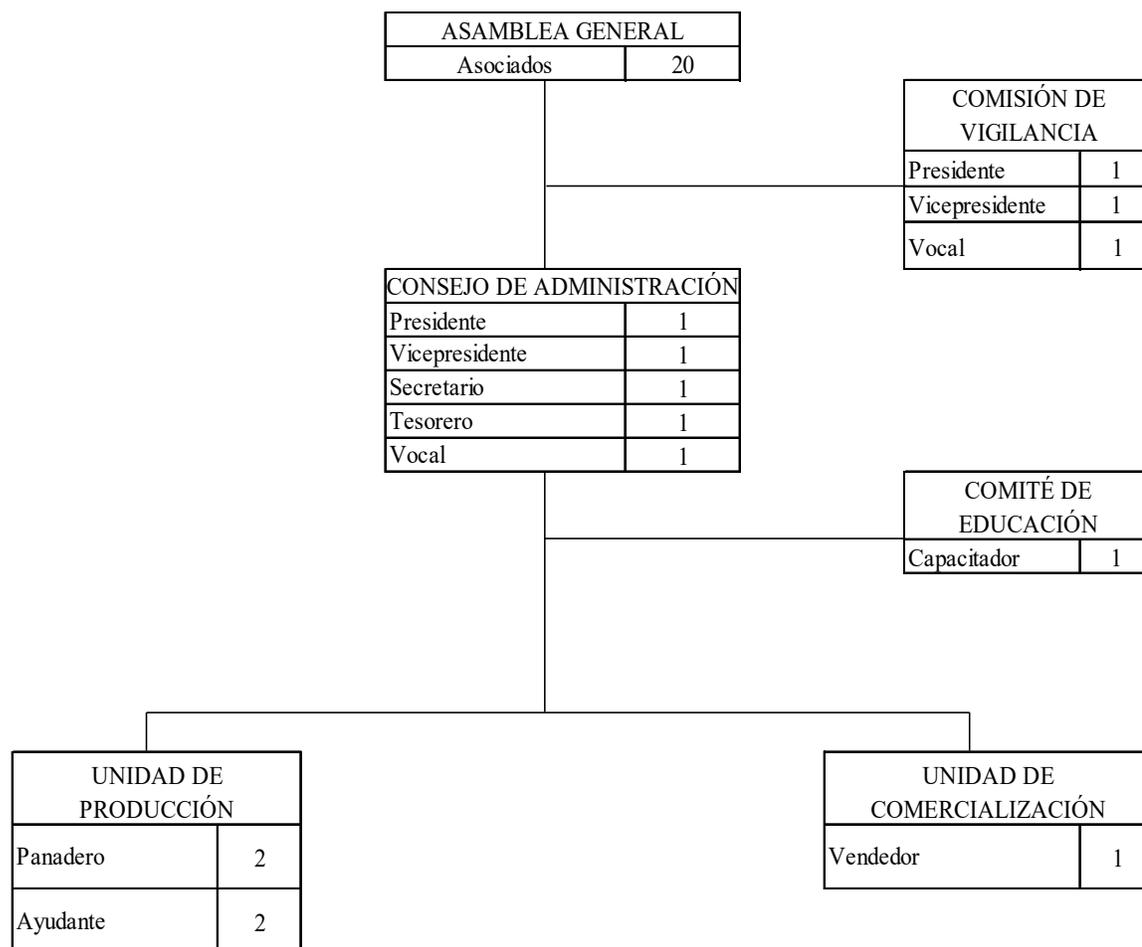


Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2018.

La estructuración organizacional presentada para la cooperativa en el Barrio tiene como máxima autoridad a la Asamblea General, las funciones de la administración serán realizadas por el presidente del Consejo de Administración, la contabilidad funcionará como asesoría externa. Se propone una organización lineal, para establecer la autoridad y responsabilidad específica que se transmitirá a través de una sola persona por cada función en especial.

A continuación, se presenta también la estructura organizacional nominal.

Gráfica 6
Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Proyecto: producción de pan
“Cooperativa San Rufino, R. L.”
Estructura organizacional nominal
Año 2018



Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2018.

Los elementos importantes que se consideran para el diseño son: la división del trabajo; donde cada colaborador es responsable de ejecutar actividades específicas y la jerarquización que define claramente la estructura de los niveles operativos, con el fin de realizar de manera eficiente las actividades para el buen funcionamiento dentro de la cooperativa.

A continuación, se describen las funciones básicas de las unidades que conforman la cooperativa:

✓ Asamblea general

Se encuentra conformada por 20 asociados, quienes son el órgano supremo de las decisiones, es la encargada de elegir al Consejo de Administración, tienen la facultad de llevar el control y orden de los asuntos propios de la cooperativa. Establece las políticas y directrices generales para el cumplimiento de los objetivos. Se encargará de tomar las decisiones importantes, necesarias y oportunas para la realización de las actividades de la misma.

✓ Consejo de administración

Está conformado por presidente quien será el representante legal de la cooperativa, vicepresidente, secretario, tesorero y vocal, elegidos con base al reglamento de la Ley de Cooperativas, es el órgano de administración permanente, bajo la responsabilidad de la asamblea general, quien será el encargado de administrar las actividades de la cooperativa y controlar el buen funcionamiento de la organización.

✓ Comisión de vigilancia

Es el órgano encargado de revisar y controlar periódicamente todas las operaciones administrativas y contables que sean necesarias para la correcta ejecución. Así mismo velar por el cumplimiento de las normas y políticas que se establezcan por la Asamblea General.

✓ Comité de educación

Es el encargado de brindar información y entrenamiento a los miembros de la cooperativa para el adecuado desarrollo de la organización y alcanzar los objetivos del proyecto.

✓ Unidad de producción

Tendrán contacto directo con la materia prima durante el proceso de transformación, deberán seguir los procesos previamente establecidos, cumplir con los estándares de calidad y normas sanitarias correspondientes para entregar un producto de calidad. Se contará con dos panaderos y dos ayudantes, con turnos mixtos.

✓ Unidad de comercialización

Tendrá a cargo inicialmente el manejo de los clientes, posteriormente realizará la distribución y venta del pan. Únicamente se contará con un vendedor, el cual será el encargado de entregar el producto a los puntos de venta.

✓ Contabilidad

Es la encargada de operar y revisar las diferentes cuentas contables, con el fin de mantener en orden los movimientos financieros de la cooperativa. Se contratará el servicio como honorarios.

5.7 ESTUDIO FINANCIERO

Establece el monto monetario total de la inversión, basándose en la inversión fija, capital de trabajo y financiamiento, donde refleja si el proyecto es rentable o no. El siguiente estudio detalla un resumen financiero y la evaluación financiera que presenta la viabilidad del proyecto.

5.7.1 Inversión fija

Incluye la adquisición de todos los activos tangibles e intangibles que son necesarias para la implementación del proyecto, como: equipo de producción, mobiliario y equipo, vehículo, gastos de organización y estudio ambiental. Se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 14
Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Proyecto: producción de pan
Inversión fija
Año 1

Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total Q
Tangible				42,785.00
Vehículos				20,000.00
Pick up	Unidad	1	20,000.00	20,000.00
Equipo de producción				16,725.00
Horno	Unidad	1	7,000.00	7,000.00
Artesa o amasadora	Unidad	1	1,000.00	1,000.00
Cilindro de gas, manguera y regulador	Unidad	2	300.00	600.00

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total Q
Cilindradora refinadora o rollera	Unidad	1	4,500.00	4,500.00
Carritos o rejillas	Unidad	1	2,000.00	2,000.00
Mesa de acero inoxidable	Unidad	1	1,200.00	1,200.00
Estanterías para almacenar los insumos	Unidad	1	300.00	300.00
Pesa colgante	Unidad	1	125.00	125.00
Mobiliario y equipo				3,760.00
Silla secretarial	Unidad	1	200.00	200.00
Sillas plásticas para visitas y reuniones	Unidad	24	65.00	1,560.00
Escritorio de oficina	Unidad	1	700.00	700.00
Archivo de metal	Unidad	1	350.00	350.00
Mesa desplegable plástica	Unidad	2	450.00	900.00
Calculadora	Unidad	1	50.00	50.00
Equipo de computación				2,300.00
Computadora	Unidad	1	1,650.00	1,650.00
Impresora multifuncional	Unidad	1	500.00	500.00
Regulador de Voltaje Ups	Unidad	1	150.00	150.00
Intangible				7,500.00
Gastos de organización				7,500.00
Estudio de impacto ambiental	Estudio	1	5,000.00	5,000.00
Gastos de registro	Unidad	1	2,500.00	2,500.00
Total				50,285.00

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2018.

La inversión tangible asciende a Q. 42,785.00, representa 85.09% del total. El activo está integrado de la manera siguiente: vehículo tipo pick up, valor de Q. 20,000.00 es el de mayor porcentaje con 46.75%, se utilizará para la distribución y venta de pan en los centros poblados aledaños. El equipo de producción representa 39.09% en este rubro se detalla lo esencial para la transformación de la materia prima. El mobiliario y equipo 8.79% para uso del consejo de administración y en asambleas generales o extraordinarias, por último, el equipo de computación 5.38%.

Lo intangible representa el 14.91% de la inversión fija, la misma comprende los gastos de registro y estudio ambiental, ambos rubros servirán para las gestiones legales y administrativas para iniciar las operaciones del proyecto.

5.7.2 Inversión en capital de trabajo y total

Está representada por el capital adicional a la inversión fija, es necesaria para llevar a cabo la primera producción. La comprenden: materia prima, mano de obra, otros costos y gastos. Así mismo la sumatoria de la inversión fija y el capital del trabajo, es decir la cantidad total con la cual se debe contar para iniciar las operaciones del proyecto.

El cuadro siguiente detalla el capital de trabajo y la inversión total que es requerida para el proyecto.

Cuadro 15
Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Proyecto: producción de pan
Inversión en capital de trabajo y total
Año 1

Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total Q
Materia prima				9,272.05
Pan francés				6,944.43
Harina dura	Quintal	26.083333	209.8214286	5,472.84
Levadura	Libra	52.166667	8.928571429	465.77
Manteca vegetal	Libra	163.020833	4.232142857	689.93
Azúcar	Kilo	0.521667	247.7678571	129.25
Sal	Libra	0.013042	0.892857143	0.01
Agua	Litros	394.380000	0.473214286	186.63
Pan dulce				2,327.62
Harina suave	Quintal	6.083334	187.500000	1,140.63
Royal	Libra	19.040833	3.303571	62.90
Levadura	Libra	3.041667	8.928571	27.16
Manteca vegetal	Libra	76.041667	4.232143	321.82
Azúcar	Libra	1.399167	247.767857	346.67
Huevos	Unidad	608.333333	0.642857	391.07
Sal	Libra	5.292500	0.892857	4.73
Agua	Litros	68.985000	0.473214	32.64
Mano de obra				2,376.64
Pan francés				1,927.17
Panadero	Destajo por q.	13.041667	70.000000	912.92
Ayudante	Destajo por q.	13.041667	40.000000	521.67
Bonificación		26.083333	8.330000	217.27
Séptimo día				275.31

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total Q
Pan dulce				449.47
Panadero	Destajo por q.	3.041667	70.000000	212.92
Ayudante	Destajo por q.	3.041667	40.000000	121.67
Bonificación		6.083333	8.330000	50.67
Séptimo día				64.21
Costos indirectos variables				2,142.94
Pan francés				1740.31
Gas propano de 25 libras	Unidad	8.346667	111.607143	931.55
Energía eléctrica	kwh	39.125000	1.782728	69.75
Cuotas patronales		1709.892917	0.126700	216.64
Prestaciones		1709.892917	0.305500	522.37
Pan dulce				402.63
Gas propano de 25 libras	Unidad	1.946667	111.607143	217.26
Energía eléctrica	kwh	7.300000	1.782728	13.01
Cuotas patronales		398.792917	0.126700	50.53
Prestaciones		398.792917	0.305500	121.83
Costos fijos de producción				5,133.93
Alquiler de local	Mensual	1	1,500.00	1,500.00
Utensilios				
Bandejas	Docenas	4	357.14	1,428.57
Medidores	Juego	1	111.61	111.61
Redecillas/cofias para el cabello	Ciento	1	75.89	75.89
Gabachas de tela	Unidad	4	66.96	267.86
Canastos	Docenas	2	875	1,750.00
Gastos de ventas				2,000.00
Publicidad	Anual	1	2,000.00	2,000.00
Gastos de administración				950
Honorarios del contador	Mensual	1	800	800
Papelería y útiles	Anual	1	150	150
Total				21,875.56
Inversión fija				50,285.00
Inversión total				72,160.56

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2018.

La materia prima representa 42.39% es la mayor inversión de capital de trabajo, mano de obra con 10.86%, costos fijos con 23.47%, gastos de administración comprenden un 4.34 % y los gastos de ventas con 9.14%.

La inversión en el capital de trabajo, en la que se encuentra la materia prima, mano de obra, costos indirectos variables, costos fijos de producción, gastos de ventas y administración, representa el 30.32 % del total.

La inversión fija corresponde al 69.68%, está integrada por vehículos, equipo de producción, mobiliario, equipo de computación y gastos de organización, estos son activos de vital importancia para dar inicio al proyecto. La inversión total se cubrirá con las aportaciones de los 20 asociados y préstamo bancario.

5.7.3 Estados financieros

Servirán para reportar la situación financiera de la cooperativa en cuanto al proyecto a un período determinado.

5.7.3.1 Costo directo de producción

Es la integración de los elementos que intervienen en el proceso productivo, los cuales son: materia prima, mano de obra directa y costos indirectos variables. Este estado financiero ayuda a valorar la producción terminada y transformada.

A continuación, se presenta la proyección a cinco años de pan francés.

Cuadro 16
Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Proyecto: producción de pan
Estado de costo directo de producción proyectado de pan francés
Del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Materia prima	83,333.22	83,333.22	83,333.22	83,333.22	83,333.22
Harina dura	65,674.11	65,674.11	65,674.11	65,674.11	65,674.11
Levadura	5,589.29	5,589.29	5,589.29	5,589.29	5,589.29
Manteca vegetal	8,279.13	8,279.13	8,279.13	8,279.13	8,279.13
Azúcar	1,551.03	1,551.03	1,551.03	1,551.03	1,551.03
Sal	0.14	0.14	0.14	0.14	0.14
Agua	2,239.52	2,239.52	2,239.52	2,239.52	2,239.52
Mano de obra	23,126.01	23,126.01	23,126.01	23,126.01	23,126.01
Panadero	10,955.00	10,955.00	10,955.00	10,955.00	10,955.00

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la página anterior

Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ayudante	6,260.00	6,260.00	6,260.00	6,260.00	6,260.00
Bonificación	2,607.29	2,607.29	2,607.29	2,607.29	2,607.29
Séptimo día	3,303.72	3,303.72	3,303.72	3,303.72	3,303.72
Costos indirectos variables	20,883.75	20,883.75	20,883.75	20,883.75	20,883.75
Gas propano de 25 libras	11,178.57	11,178.57	11,178.57	11,178.57	11,178.57
Energía Eléctrica	836.99	836.99	836.99	836.99	836.99
Cuotas patronales	2,599.72	2,599.72	2,599.72	2,599.72	2,599.72
Prestaciones	6,268.47	6,268.47	6,268.47	6,268.47	6,268.47
Total costo directo	127,342.98	127,342.98	127,342.98	127,342.98	127,342.98
Producción en quintales	313	313	313	313	313
Costo directo por quintal	406.846581	406.846581	406.846581	406.846581	406.846581

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2018.

En el pan francés, la materia prima es el elemento con costo mayor, representado por el 65.44%, la mano de obra representa el 18.16% y se pagará a destajo por quintal de harina producido, por último, los costos indirectos variables constituyen 16.40%. Se incluye prestaciones laborales y cuotas patronales.

La producción bruta en unidades es de 782,500, en quintales de 313 a Q 406.85 cada uno. A continuación, se presenta el de pan dulce.

Cuadro 17
Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Proyecto: producción de pan
Estado de costo directo de producción proyectado de pan dulce
Del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Materia prima	27,931.38	27,931.38	27,931.38	27,931.38	27,931.38
Harina suave	13,687.50	13,687.50	13,687.50	13,687.50	13,687.50
Royal	754.83	754.83	754.83	754.83	754.83
Levadura	325.89	325.89	325.89	325.89	325.89
Manteca vegetal	3,861.83	3,861.83	3,861.83	3,861.83	3,861.83
Azúcar	4,160.02	4,160.02	4,160.02	4,160.02	4,160.02
Huevos	4,692.86	4,692.86	4,692.86	4,692.86	4,692.86
Sal	56.71	56.71	56.71	56.71	56.71
Agua	391.74	391.74	391.74	391.74	391.74
Mano de obra	5,393.61	5,393.61	5,393.61	5,393.61	5,393.61

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Panadero	2,555.00	2,555.00	2,555.00	2,555.00	2,555.00
Ayudante	1,460.00	1,460.00	1,460.00	1,460.00	1,460.00
Bonificación	608.09	608.09	608.09	608.09	608.09
Séptimo día	770.52	770.52	770.52	770.52	770.52
Costos indirectos variables	4,831.60	4,831.60	4,831.60	4,831.60	4,831.60
Gas propano de 25 libras	2,607.14	2,607.14	2,607.14	2,607.14	2,607.14
Energía eléctrica	156.17	156.17	156.17	156.17	156.17
Cuotas patronales	606.32	606.32	606.32	606.32	606.32
Prestaciones	1,461.97	1,461.97	1,461.97	1,461.97	1,461.97
Total costo directo	38,156.59	38,156.59	38,156.59	38,156.59	38,156.59
Producción en quintales	73	73	73	73	73
Costo directo por quintal	522.69304	522.69304	522.69304	522.69304	522.69304

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2018.

La producción bruta de pan dulce en unidades es 233,600, en quintales de 73 y el costo de este ultimo de Q. 522.69. Para dulce, la materia prima representa mayor costo con 73.20%, la mano de obra 14.14% se pagará a destajo por quintal de harina producido, se registran bonificaciones y séptimo día. Los costos indirectos variables ascienden a 12.66%, en este elemento se incluye el gas, energía eléctrica, cuota patronal y prestaciones laborales.

Los panaderos y ayudantes trabajarán en dos turnos: de 9:00 p.m. a 4:00 a.m. para iniciar con la distribución a las 5:00 de la mañana. Y de 10:00 a.m. a 4:00 p.m. del mismo día para repartir a las 5:00 de la tarde.

5.7.3.2 Estado de resultados

Presenta información relativa a los logros alcanzados y las operaciones realizadas por la administración de la cooperativa durante un período determinado, sirve para establecer la utilidad o pérdida neta del período.

Cuadro 18
Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Proyecto: producción de pan
Estado de resultados proyectado
Del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ventas	331,782.00	331,782.00	331,782.00	331,782.00	331,782.00

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Pan francés	255,750.00	255,750.00	255,750.00	255,750.00	255,750.00
Pan dulce	76,032.00	76,032.00	76,032.00	76,032.00	76,032.00
(-) Descuentos sobre ventas	1,184.91	0.00	0.00	0.00	0.00
Pan francés	913.37	0.00	0.00	0.00	0.00
Pan dulce	271.54	0.00	0.00	0.00	0.00
Ventas netas	330,597.09	331,782.00	331,782.00	331,782.00	331,782.00
Pan francés	254,836.63	255,750.00	255,750.00	255,750.00	255,750.00
Pan dulce	75,760.46	76,032.00	76,032.00	76,032.00	76,032.00
(-) Costo directo de producción	165,499.55	165,499.55	165,499.55	165,499.55	165,499.55
Pan francés	127,342.96	127,342.96	127,342.96	127,342.96	127,342.96
Pan dulce	38,156.59	38,156.59	38,156.59	38,156.59	38,156.59
Contribución a la ganancia	165,097.53	166,282.45	166,282.45	166,282.45	166,282.45
Pan francés	127493.67	128407.04	128407.04	128407.04	128407.04
Pan dulce	37603.87	37875.41	37875.41	37875.41	37875.41
(-) Gastos variables de ventas	26,061.00	26,061.00	26,061.00	26,061.00	26,061.00
Combustible	26,061.00	26,061.00	26,061.00	26,061.00	26,061.00
Ganancia marginal	139,036.53	140,221.45	140,221.45	140,221.45	140,221.45
(-) Costos fijos de producción	24,978.93	21,688.75	23,550.36	21,688.75	23,550.36
Utensilios	3,633.93	343.75	2,205.36	343.75	2,205.36
Depreciación equipo de producción	3,345.00	3,345.00	3,345.00	3,345.00	3,345.00
Alquiler de local	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
(-) Gastos de ventas	57,553.30	57,553.30	57,553.30	57,553.30	57,553.30
Sueldo del vendedor	33,901.20	33,901.20	33,901.20	33,901.20	33,901.20
Bonificación incentiva	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
Cuota patronal	4,295.28	4,295.28	4,295.28	4,295.28	4,295.28
Prestaciones laborales	10,356.82	10,356.82	10,356.82	10,356.82	10,356.82
Publicidad	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
Depreciación vehículos	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00
(-) Gastos de administración	36,768.59	36,768.59	36,768.82	36,002.00	36,002.00
Honorarios del contador	9,600.00	9,600.00	9,600.00	9,600.00	9,600.00
Papelería y útiles	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
Dietas	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Depreciación mobiliario y equipo	752.00	752.00	752.00	752.00	752.00
Depreciación equipo de computación	766.59	766.59	766.82	0.00	0.00
Amortización gastos de organización	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
Ganancia en operación	19,735.72	24,210.81	22,348.97	24,977.40	23,115.79
(-) Gastos financieros	3,600.00	2,400.00	1,200.00	0.00	0.00
Intereses sobre prestamos	3,600.00	2,400.00	1,200.00		
Ganancia antes del ISR	16,135.72	21,810.81	21,148.97	24,977.40	23,115.79
(-) Impuesto sobre la renta 25%	4,033.93	5,452.70	5,287.24	6,244.35	5,778.95
Utilidad neta	12,101.79	16,358.11	15,861.73	18,733.05	17,336.84
Pan francés	9,318.38	12,595.74	12,213.53	14,424.45	13,349.37
Pan dulce	2,783.41	3,762.36	3,648.20	4,308.60	3,987.47

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2018

Se presenta el estado de resultados proyectado a cinco años, el precio de venta por unidad para ambas clases de pan es de Q. 0.33, tres panes por Q. 1.00. Por quintal para francés es Q. 825.00 y dulce Q. 1,056.00.

Se observa para el primer año un descuento sobre ventas por promoción, que corresponde a cada compra de Q. 50.00, se obsequiará un cupón y al reunir siete, el minorista obtendrá un descuento de Q. 5.00.

Los costos fijos de producción, gastos de venta, administración y financieros se distribuyen de acuerdo a la elaboración, 77% pan francés y 23% pan dulce. En el combustible se incluye el consumo de gasolina del vehículo, cuatro galones diarios con un costo de Q. 17.85 más IVA, se realizaran dos viajes por la mañana y dos por la tarde.

Para el caso de los utensilios de producción el mayor impacto se efectuará el primer año por la compra de cuatro docenas de bandejas y dos docenas de canastos, los siguientes años será menor, debido a que solo se compran medidores, redcillas y gabachas.

Se debe tomar en cuenta la adquisición de canastos de mimbre, los cuales serán prestados a los compradores, se realizará un intercambio diario al momento de realizar la

distribución en los diferentes puntos de venta, los mismos se comprarán en el primero, tercero y quinto año por el desgaste.

La publicidad consta de logo, pintura de la pared exterior de local y entrega de volantes en puntos estratégicos para dar a conocer la panadería. El sueldo del vendedor será con base al salario mínimo Q. 2,825.10 más bonificación incentivo de Q. 250.00, se registran prestaciones laborales y cuotas patronales.

En papelería y útiles, se considera la compra de los libros de caja, actas, cuaderno y lapiceros para uso del personal que labora en la panadería y asociados. Se contratarán servicios externos de contabilidad. Las dietas serán trimestrales, Q. 300.00 por asociado.

El costo de producción representa el 49.88% del total de venta, los gastos de administración 11.05%, para ventas 17.35%, gastos variables de ventas 7.85%, costos fijos de producción 7.47%, los intereses sobre el préstamo 1.09%.

Al final del ejercicio se estima una utilidad neta del 3.65%, el pan francés representa 2.81% y el dulce 0.84%.

5.7.4 Evaluación financiera

Se realiza para determinar la viabilidad financiera del proyecto y evaluar aspectos de carácter financiero. El objetivo principal es medir los riesgos de la inversión para asegurar que el mismo tendrá éxito.

En el cuadro siguiente se muestra los indicadores de la evaluación financiera para determinar la rentabilidad del proyecto.

Cuadro 19
Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Proyecto: producción de pan
Resumen de evaluación financiera
Año 2018

Descripción	Inversión	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
Punto de equilibrio							
Valores		Q. 293,277.44					
Unidades		888,720					
Margen de seguridad		11%					
Flujo neto de fondos -FNF-							
Ingresos		330,597.09	331,782.00	331,782.00	331,782.00	331,782.00	
Egresos		308,131.71	305,060.30	305,556.45	303,451.95	304,848.16	
Saldo final		22,465.38	26,721.70	26,225.55	28,330.05	26,933.84	
Valor actual neto -VAN-							
F.N.F	-72,160.56	22,465.38	26,721.70	26,225.55	28,330.05	26,933.84	
F.A. 15%	1.00000	0.869565217	0.75314367	0.657516232	0.571753246	0.497176735	
Valor actual neto VAN	-72,160.56	19,535.11	20,205.44	17,243.72	16,197.80	13,390.88	14,412.39
Relación beneficio costo -RBC-							
Ingresos actualizados		287,475.73	250,874.86	218,152.05	189,697.44	164,954.29	1,111,154.37
Egresos actualizados	-72,160.56	267,940.62	230,669.42	200,908.33	173,499.64	151,563.41	1,096,741.98
Ingresos / egresos							1.013141094
Tasa interna de retorno -TIR-							
Flujo neto de fondos	-72,160.56	22,465.38	26,721.70	26,225.55	28,330.05	26,933.84	
Factor de actualización							
22.80%	1.00000	0.8138319	0.6623224	0.5390191	0.438671	0.3570044	
TIR 24%	-72,160.56	18,283.05	17,698.38	14,136.07	12,427.57	9,615.49	
Período de recuperación de la inversión PRI							
Valor actual neto VAN		19,535.11	20,205.44	17,243.72	16,197.80	13,390.88	
Valor actual neto acumulado		19,535.11	39,740.55	56,984.27	73,182.07	86,572.95	
Período de recuperación de la inversión:		3 años 11 meses y 7 días					

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2018.

El punto de equilibrio indica lo que se debe vender para no tener ni pérdidas ni ganancias, las ventas en unidades para cubrir costos y gastos para el primer año de producción corresponden a 888,720 y en dinero necesarias es de Q. 293,277.44. En el primer año el margen de seguridad es de 11%, la fórmula para determinar este margen es: $MS = \text{ventas netas} - \text{punto de equilibrio}$ en quetzales.

EL flujo neto de fondos se encuentra integrado por las ventas, costos y gastos en cada uno de los años de su vida útil que se espera se desarrolle, los egresos serán afectados los primeros tres periodos debido al pago de intereses del préstamo realizado por la compra

del vehículo tipo pick up y equipo de producción. El VAN se determina de la sumatoria de los valores actualizados del flujo neto de fondos y el valor actual neto, se establece una tasa de rendimiento del 15%, este porcentaje es el mínimo que el asociado espera recibir al invertir en el proyecto. Al utilizar la tasa de actualización del 15%, la relación beneficio costo es igual a 1.01, lo cual representa que los beneficios son mayores a los costos, es aceptable debido a que es mayor a uno. La tasa interna de retorno es superior a la tasa de rendimiento, esto garantiza que se ganará más de lo esperado. El periodo de recuperación para la inversión total del proyecto será de tres años once meses y siete días.

5.9 ESTUDIO AMBIENTAL

Es un estudio que se realiza para predecir los impactos ambientales que pueden derivarse de la implementación y ejecución de un proyecto, permite la formulación de acciones para minimizar los impactos negativos y optimizar los positivos para el monitoreo y control ambiental.

5.9.1 Política ambiental

Son el conjunto de objetivos, principios, criterios y orientaciones generales para la protección del medio ambiente con fines para mejorarlo, conservar los principios naturales de la vida humana para un crecimiento económico, limpio y ecológico. La política ambiental debe expresar el compromiso de la organización con el medio ambiente en los siguientes aspectos:

- Promover el cuidado y conservación del medio ambiente.
- Reducir el impacto ambiental de la cooperativa en el medio ambiente.
- Garantizar el seguimiento y control de la legislación ambiental.
- Avanzar en la mejora continua del medio ambiente.

5.9.1.1 Legislación

A continuación, se detalla el marco legal establecido para el cuidado ambiental, dentro del cual debe ejecutarse el proyecto producción de pan:

- Constitución Política de la República de Guatemala:

- Artículo 95 y 96: declara que la salud es un bien público y todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento, por ello el Estado debe controlar la calidad de productos alimenticios, farmacéuticos, químicos y los que puedan afectar la salud y bienestar de los habitantes.
- Artículo 97: señala que el Estado, las municipalidades y los habitantes están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevengan la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico.
- Artículo 127 y 128: indican el régimen de aguas y su aprovechamiento.
- Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente
 - El Decreto Número 68-86: regula la protección y mejoramiento del medio ambiente, así como el mantenimiento del equilibrio ecológico para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Los objetivos de esta Ley pretenden la protección, conservación y mejoramiento de los bienes naturales del país, la prevención, regulación y control de las causas que originan el deterioro, contaminación y mal uso de los sistemas ecológicos y la restauración del medio ambiente.
 - Artículo 13 del Decreto Número 68-86: el medio ambiente comprende los sistemas atmosféricos (aire), hídrico (agua), lítico (rocas y minerales), edáfico (suelos), biótico (animales y plantas), elementos audiovisuales y bienes naturales y culturales.

5.9.2 Gestión ambiental

Son los mecanismos, acciones e instrumentos para garantizar el control y administración racional de los recursos naturales, a través de reglamentos, normas, disposiciones institucionales y jurídicas, con el objetivo de conservar el medio ambiente.

La cooperativa se compromete a introducir funciones y actividades de criterios ambientales en las diferentes áreas de la organización.

La gestión ambiental se fundamentará en los siguientes principios y tendrá la responsabilidad y el compromiso de verificar que la implementación del proyecto cumpla con los estándares de gestión, así mismo las medidas de manejo ambiental para proteger

la base de los recursos naturales que ayuden a contrarrestar la degradación del medio ambiente.

- Orientar la planeación y organización de todas las actividades relacionadas con la gestión ambiental al interior de la cooperativa.
- Capacitar y comunicar a los colaboradores sobre las directrices de la política ambiental.
- Minimizar y controlar los impactos ambientales del proyecto respecto a los temas de: generación de residuos sólidos, energía eléctrica y consumo de agua.
- Participación de los asociados y colaboradores en la gestión ambiental.

5.9.3 Impacto ambiental

Para realizar e implementar el proyecto en el barrio San Rufino, es necesario analizar y determinar que impactos provocará al medio ambiente, busca no alterar ecológicamente el medio en el cual se desarrollará, debido a que las instalaciones de la panadería se caracterizan por ser bastantes sencillas.

Para elaborar el pan se utilizará un horno de gas propano, se espera que el impacto al medio ambiente sea menor que al utilizar otro tipo de hornos artesanales. Dicho horno emitirá menos dióxido de carbono en el aire.

Dentro del listado taxativo de proyectos, obras, industrias o actividades, el proyecto se ubica en la categoría B1 de alto a moderado impacto ambiental, en la sección “A” división 01 del grupo 106,107, según el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

5.10 IMPACTO SOCIAL

Se refiere a los efectos y consecuencias planeadas o no previstas que producirá la implementación del proyecto en la comunidad y las actividades que desarrollará la cooperativa.

La ejecución del proyecto producción de pan tendrá un impacto social positivo en la población del barrio San Rufino, debido a que brindará mayor participación económica en las familias de los asociados y generará seis empleos con la producción de pan.

5.11 SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Es la capacidad que tendrá el proyecto es decir que los cambios generados a partir de la ejecución tengan continuidad y permanencia, así mismo tener un desarrollo respetuoso con el medio ambiente, lo que sería promover relaciones armoniosas entre todos los involucrados y la naturaleza. Abarcará tres aspectos importantes que deberán de ser tomados en cuenta para la sostenibilidad del proyecto, se describen a continuación:

- **Sostenibilidad social:** se enfocará en los aspectos sociales, en temas que afecten a los habitantes de manera directa o bien que dañen el proceso de progresar con la calidad de vida de la población. Se aplicará para toda persona involucrada en las actividades y funciones en la ejecución del proyecto.
- **Sostenibilidad económica:** se manejarán tácticas económicamente rentables y la capacidad de utilizar todos los recursos disponibles, a través de estrategias de mercadeo, operativas, administrativas y financieras para lograr sostenibilidad a largo plazo.
- **Sostenibilidad ambiental:** se promoverá un uso racional de los recursos naturales, lo que implicara una eliminación sostenible y natural de los residuos y así reducir la contaminación y daños al medio ambiente causados por el ser humano.

CONCLUSIONES

Derivado de la investigación de campo realizada en el mes de octubre del año 2018 en el barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez en el tema de “Administración de Riesgo Ámbito Social y Proyecto: producción de pan” por medio de los resultados obtenidos, se presentan las conclusiones siguientes:

1. En el Barrio la tasa de desempleo corresponde al 37.12% que representa a 157 personas, el 62.88% que concierne a 266 habitantes tienen un empleo, así mismo la tasa de subempleo es del 23.59%, lo que significa que 67 personas laboran en jornadas menores de 8 horas.
2. En la comunidad la educación se hace presente desde el año 1970, tiene una edificación educativa que necesita cambios, donde se distribuyen dos jornadas, la matutina se ocupa de los niveles preprimario y primario, en vespertina el básico que empezó actividades en el año 2004; en el año 2018 el total de alumnos apuntados en la mañana es de 271 y por la tarde 69; así mismo el porcentaje de alfabetismo corresponde un 92.59%, lo que representa que la mayor parte de habitantes mayores de 15 años saben leer y escribir.
3. La atención médica es uno de los servicios básicos indispensables en cualquier centro poblado, se determinó que en el Barrio no dispone de un puesto de salud pública, lo que indica que la población se debe trasladar al centro de atención permanente -CAP- situado en el municipio de Patulul, se constató que para el año 2018 este centro ofreció la ayuda médica a 280 habitantes del total de la población del centro poblado que corresponde a 688, representa una cobertura del 40.70%, además de asistir al CAP, también las personas de la comunidad buscan los servicios de un médico particular.
4. Se determinó que en la comunidad no existe un sistema de recolección y tratamiento de desechos sólidos, esto provoca que la población coloque la basura en un terreno baldío ubicado a orillas del río Madre Vieja, lo que genera que aumente la probabilidad de enfermedades, las casas tiene drenajes los cuales desembocan directamente a los ríos cercanos, debido a la falta de planta de tratamiento de aguas

servidas, lo que representa un impacto negativo para la salud y el medio ambiente debido a la contaminación; en la comunidad no existe cementerio, al momento de fallecer una persona tienen que acudir al cementerio de Ríos de Agua Viva situado al frente del centro poblado.

5. Durante la evaluación de riesgos y de acuerdo a la información recopilada se logró identificar de tipo natural los cuales son: daños y destrucción por sismos y actividad volcánica e inundaciones por tormentas; socionatural, destrucción de viviendas o pérdidas humanas por desbordamiento del río Madre Vieja, daños socioeconómicos por sequías; entre los antrópicos están: contaminación por desechos sólidos, contaminación del río Madre Vieja, pérdidas humanas y materiales por accidentes automovilísticos e inseguridad ciudadana lo que genera peligros para la población.
6. Se determinó que la falta de una organización comunitaria encargada en el tema de la gestión de riesgo, hace vulnerable a los habitantes del centro poblado, debido a que no se encuentran preparados para el antes, durante y después de un desastre que se presente en la comunidad.
7. Se identificó entre las potencialidades productivas la priorización del proyecto productivo producción de pan, debido a que el centro poblado presenta las peculiaridades para que pueda ser ejecutado, según información de la investigación de campo, se determinó que las ventas de pan no cubren la totalidad de la demanda, por lo que se hace la propuesta, así mismo permitirá contribuir al desarrollo económico de las familias por la generación de 6 empleos; para dirigir el proyecto se propone la formación de una cooperativa con 20 asociados quienes darán un aporte de Q. 2,108.03; se solicitará un financiamiento externo de Q. 30,000.00 en entidad bancaria.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones antes planteadas y con el propósito de contribuir al desarrollo de los habitantes del barrio San Rufino, se presentan las recomendaciones siguientes:

1. Que el presidente del COCODE gestione la inversión en la comunidad a través de acercamientos con empresarios con la finalidad de ayudar y conseguir la iniciación de nuevos emprendimientos a mediano plazo, para que las personas del Barrio puedan tener oportunidades de empleo y por ende cubrir la demanda laboral existente del 37.12% y así ayudar a la disminución de la pobreza extrema del 72.33%.
2. Que los directores del establecimiento educativo Escuela Oficial Mixta Estados Unidos de Norteamérica e Instituto por Cooperativa Licenciado Oscar Berger, juntamente con el supervisor de educación de Patulul, ante el Ministerio de Educación, efectúen la solicitud en el próximo período educativo para mejorar la infraestructura esencialmente en las instalaciones eléctricas, techos, cocina y el mantenimiento de pintura, mobiliario y equipo, entre otros, para ofrecerles a los alumnos un lugar con ambiente apropiado para el proceso de enseñanza y aprendizaje.
3. Que la Asamblea Comunitaria del COCODE gestione y sea la encargada de formular y dar el seguimiento adecuado para presentar el próximo año en asamblea municipal, el proyecto construcción centro de convergencia ubicado en el Barrio, que tenga las instalaciones, equipo y personal adecuado para cubrir las necesidades de atención médica, de esta manera contribuir al bienestar de la población en general.
4. Que la Asamblea Comunitaria del COCODE ante la municipalidad se debe dar seguimiento a los proyectos el próximo año, atendiendo los lineamientos necesarios para que estos proyectos se lleven a cabo, según información de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- se encuentra el proyecto de recolección de desechos sólidos que cuentan con estudios técnicos y procesos ya identificados para la puesta en marcha, así mismo la planta de tratamiento de aguas servidas.

5. Que la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED- de Patulul en conjunto con la CONRED, desarrollen a través de una metodología adecuada los planes de acción y de contingencia, que contengan actividades de preparación, prevención y mitigación de riesgos, con la única finalidad de proteger y asegurar el bienestar de los habitantes del Barrio y así reducir los desastres.
6. Que la Asamblea Comunitaria del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-, gestionen y busquen apoyo con la COMRED de Patulul, la implementación de la Coordinadora Local para la Reducción de Desastres para la gestión de riesgos y que la comunidad se encuentre preparada en la capacidad de respuesta ante una emergencia y actuar en los esfuerzos de rescate y reconstrucción.
7. Que la Asamblea Comunitaria del COCODE considere la propuesta de proyecto producción de pan, a mediano o largo plazo, basado en los estudios detallados en el presente informe, también organizar y coordinar para la búsqueda de personas del Barrio que quieran ejecutarlo y puedan ser asociados para conformar la cooperativa que será la responsable de dirigir y desarrollar el proyecto dentro de la comunidad, para ayudar al crecimiento económico de la localidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Campos, M. (2007). Riesgos Socionaturales: Vulnerabilidad Socioeconómica, justicia ambiental y justicia espacial (pág. 55). México: Revista Colombiana de Geografía. Guatemala.
2. Campos, I. (2003). Saneamiento Ambiental (pág. 19). EUNED, San José, C.R.
3. Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central. (2003). La Gestión Local del Riesgo (pág. 22). Guatemala.
4. Congreso de la Republica de Guatemala, (2002). Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, decretó 11-2002. Guatemala, Guatemala.
5. Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Patulul, S. y. (2010). Plan de Desarrollo Patulul Suchitepéquez, Guatemala. Guatemala.
6. Coordinadora Local Para la Reducción de Desastres. Manual de Capacitaciones de las COLRED (pág. 2-4). Guatemala, C.A.
7. Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. (2012). La Vulnerabilidad Asociada a los Desastres. Un Marco Conceptual para Guatemala (pág. 5). Guatemala. C.A.
8. Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. (2015). Manual para la Organización de Coordinadoras para la Reducción de Desastres.
9. Crespo, C. (2004). Mecánica de suelos y cimentaciones (pág. 18). Limusa.
10. García. M (2007). Psicología y desastres: aspectos psicosociales (pág. 43). Edición IV. Tito
11. Hernández, F. (2014). Curso de Finanzas III (pág. 20). Guatemala.
12. Kotler Philip, B. P. (2004). In B. P. Kotler Philip, El Marketing de Servicios Profesionales (pág. 98). Ediciones Paidós, Ibérica S.A.
13. Kotler, P. (2013). In Fundamentos de marketing (pág. 52). México: Pearson Educación.
14. Rodríguez, A. (2004). Psicología de las Organizaciones. (pág.72). Barcelona, Editorial, UOC.

BIBLIOGRAFÍA

1. Casia, M. (2013). Guía para la Preparación y Evaluación de Proyectos. Guatemala: Corporación.
2. Congreso de la Republica de Guatemala. (2002). Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, decreto 11-2002. Guatemala, Guatemala.
3. Congreso de la República de Guatemala. (1996). Ley y reglamento Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, decreto legislativo 109-96.
4. Godoy López, K.M. (2018). Estudio Técnico, Seminario Específico de Administración de Empresas, Universidad de San Carlos de Guatemala.
5. Godoy López, K. M. (2018). Tema Ambiental, Seminario Especifico de Administración de Empresas, Universidad de San Carlos de Guatemala.
6. Herrera, J.L. (2016). Matrices del tema de Riesgo. Guatemala.
7. Herrera, J. L. (2018).Elementos de Análisis de Riesgo. Guatemala.
8. Herrera, J. L. (2018). Lineamientos y Matrices. Guatemala.
9. Koontz, H.H. (2012). Administración, Una Perspectiva Global y Empresarial. (14 ed.). México: McGraw Hill.
10. López Moran, E. L. (2018). Estudio Administrativo-Legal, Seminario Especifico de Administración de Empresas, Universidad de San Carlos de Guatemala.
11. Mejicanos Arce, J. J. (2015) Apuntes sobre el tema de Riesgo. Guatemala.

ANEXOS

ANEXO 1

**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
DE LA COLRED
BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ**

ÍNDICE

No	Descripción	Pág.
	INTRODUCCIÓN	i
1.	ANTECEDENTES	1
2.	MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA COLRED	1
2.1	CAMPO DE APLICACIÓN	1
2.2	OBJETIVOS DEL MANUAL	1
2.2.1	Objetivo general	1
2.2.2	Objetivos específicos	1
2.3	NORMAS GENERALES DEL MANUAL	2
2.4	SIMBOLOGÍA	2
2.5	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	4
2.5.1	Gestión de sistemas de alerta temprana	4
2.5.2	Gestión de asistencia en primeros auxilios	4
2.5.3	Implementación de albergues	4

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Pág.
1	Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Simbología ANSI. Año 2018	3

INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Normas y Procedimientos para la Coordinadora Local para la Reducción de Desastres -COLRED- en el barrio San Rufino, es un documento administrativo que describe de manera ordenada, secuencial y detallada las operaciones a cargo de cada unidad administrativa, con el fin de poseer un instrumento que contribuya en actividades del antes, durante y después de un desastre.

El objetivo principal de este documento es la adecuada sistematización de los procesos esenciales en prevenir, mitigar y atender en la rehabilitación y reconstrucción de los daños derivados de los efectos que causen los desastres.

El manual estará dirigido a los miembros de la coordinadora local para contribuir a la fácil comprensión de los procedimientos, también estará en constante actualización de acuerdo a las revisiones necesarias para mejorar el desempeño de las funciones.

Contiene una breve introducción al manual de normas y procedimientos, se describen el campo de aplicación, objetivos, normas generales, simbología empleada y descripción de procedimientos, se mencionan los siguientes: gestión de sistemas de alerta temprana, gestión de asistencia en primeros auxilios y por último implementación de albergues, con su respectivo flujograma para una adecuada comprensión.

1. ANTECEDENTES

En el barrio San Rufino no existe organización dedicada a la administración de riesgo en temas de prevención y mitigación, se hace la propuesta de una coordinadora local, estará a cargo de fortalecer los conocimientos con respecto a la reducción de desastres y así la comunidad pueda estar preparada ante situaciones de emergencia, tendrá como nombre Coordinadora Local de Reducción de Desastres -COLRED-.

2. MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA COLRED

Es un documento administrativo que sirve como guía de forma detallada de las operaciones que integrarán los procedimientos a cargo de la coordinadora, con un orden secuencial de su ejecución.

El presente manual constará de campo de aplicación, objetivos, normas y simbología empleada, así mismo descripción de procedimientos a emplear con su respectivo flujograma.

2.1 CAMPO DE APLICACIÓN

El presente documento está dirigido para cada uno de los integrantes que formaran la Coordinadora Local, que ayudará a normar las diferentes actividades a realizar.

2.2 OBJETIVOS DEL MANUAL

A continuación se describe el objetivo general y específico que se pretende alcanzar:

2.2.1 Objetivo general

Facilitar el funcionamiento de la coordinadora local e identificar los procesos, así como las actividades que se ajustan a los procedimientos para el cumplimiento de las funciones para responder de manera adecuada ante escenarios de emergencia en la comunidad.

2.2.2 Objetivos específicos

- Servir como herramienta administrativa a miembros de la COLRED para realizar operaciones propias de cada unidad.

- Determinar las funciones de cada unidad con el fin de ser más efectivas en situaciones de emergencia y los integrantes asignados para la ejecución.
- Proporcionar procedimientos para una mejor orientación en las actividades.

2.3 NORMAS GENERALES DEL MANUAL

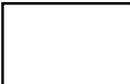
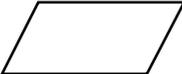
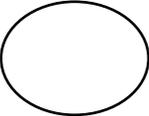
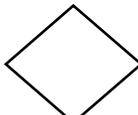
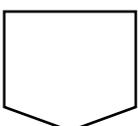
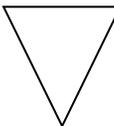
Para que exista la fluidez del conocimiento sobre el contenido del manual de la COLRED y actuar ante cualquier tipo de emergencia, se determinan las siguientes normas:

- El Líder Comunitario tiene la obligación y responsabilidad de dar a conocer el presente manual.
- El manual debe ser presentado y explicado a detalle a las personas involucradas en los procedimientos descritos.
- El manual estará sujeto a actualizaciones periódicamente de acuerdo a cambios presentados durante el tiempo de aplicación.
- Toda actualización deberá ser aprobada por Líder Comunitario que representa la máxima autoridad y encargado de cada unidad.
- Los integrantes deberán cumplir con directrices establecidas en el presente manual.

2.4 SIMBOLOGÍA

Los símbolos sirven para facilitar el entendimiento e interpretación del diagrama de procesos, para realizar el manual de normas y procedimientos se utilizará la simbología de ANSI, que representa los pasos o actividades de forma simplificada.

Tabla 1
Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Simbología ANSI
Año 2018

	Inicio: Representa el principio o final de un procedimiento.
	Operación: Describe las funciones que desempeñan las personas involucradas en el procedimiento.
	Inspección: Verificar si cumple con lo requerido de acuerdo a las normas establecidas.
	Conector dentro de la página: Representa una conexión o enlace de una parte del diagrama con otra parte dentro de la misma página.
	Decisión: Es utilizado, si en un procedimiento se debe optar por una alternativa afirmativa o negativa.
	Documento: Se utiliza para representar documentos, libros, folletos, formularios y hojas.
	Multidocumento: Refiere un conjunto de documentos que se pueden agrupar en un expediente.
	Conector: Se utiliza al finalizar las actividades de un puesto de trabajo en determinada área, administrativa u operativa y se pasa otra distinta, siempre que corresponda al mismo procedimiento.
	Transporte: Indica el movimiento de material, personas o equipo.
	Archivo temporal: Representa un archivo que se guarda temporal para su posterior aprobación.
	Archivo final: Representa un archivo común y corriente.

Fuente: elaboración propia, con base a normas ANSI de flujos administrativos.

2.5 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se muestran tres procedimientos que implementará la coordinadora local del barrio San Rufino.

2.5.1 Gestión de sistemas de alerta

Este procedimiento permitirá el monitoreo, pronóstico y comunicación de la alerta para una adecuada ejecución de los pasos, con el objetivo principal de que el Barrio pueda actuar antes, durante y después de la ocurrencia de un fenómeno para lograr la eficiencia en el momento de una emergencia presentada en la comunidad.

2.5.2 Gestión de asistencia en primeros auxilios

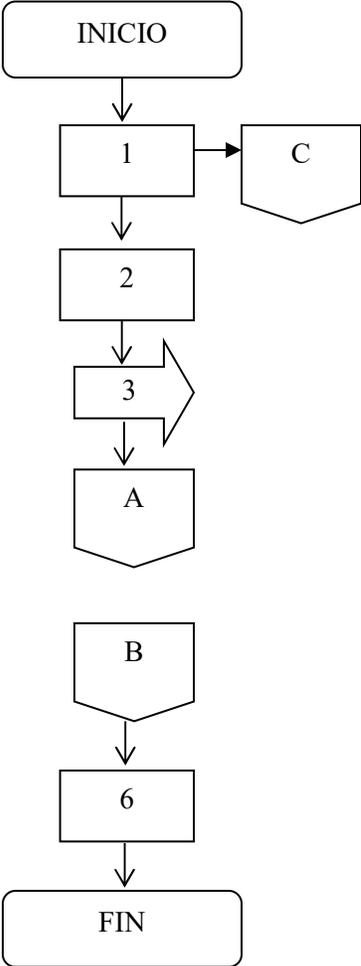
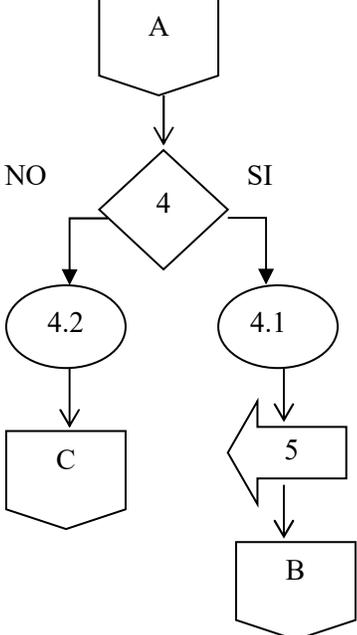
Este procedimiento permitirá la atención inmediata en las víctimas afectadas por un desastre, serán las acciones y medidas de emergencia con el único fin de prevenir el empeoramiento de la persona, es prepararse para contrarrestar complicaciones derivadas de una mala atención y atender con rapidez al centro poblado en caso de emergencia.

2.5.3 Implementación de albergues

Este procedimiento permitirá brindarles a las personas afectadas por el impacto de un desastre, a través de la inspección y selección un lugar que presente condiciones de seguridad, protección y abrigo durante un período de tiempo, puede ser un salón de usos múltiples, iglesia, cancha deportiva, escuela, entre otros. Así mismo el albergue seleccionado deberá contar con servicios básicos para atender adecuadamente a la población.

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS COORDINADORA LOCAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES -COLRED- BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ		
Elaborado por: Maddelin Batz	Fecha de autorización Septiembre 2020	Autorizado por:
Procedimiento: 1	No. de pasos: 6	Hoja: 1 de 3
NOMBRE: GESTIÓN DE SISTEMAS DE ALERTA		
Inicia: Encargado de Administración de Información		Finaliza: Encargado de Administración de Información
<p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>Este procedimiento permitirá el monitoreo, pronóstico y comunicación de la alerta para una adecuada ejecución de los pasos, con el objetivo principal de que el Barrio pueda actuar antes, durante y después de la ocurrencia de un fenómeno para lograr la eficiencia en el momento de una emergencia presentada en la comunidad.</p> <p>II. OBJETIVO GENERAL</p> <p>Anticipar los desastres con el monitoreo y pronóstico de eventos inminentes que puedan afectar de manera directa a la población.</p> <p>III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar medidas de respuesta, monitoreo y control ante fenómenos naturales. • Identificar las zonas que estarán instaladas las alertas. • Responder adecuadamente a emergencias. • Reducir impactos en el centro poblado. <p>IV. NORMAS ESPECÍFICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • El encargado de Administración de Información y Líder Comunitario deberán estar presentes en todas las reuniones. • No permitir el ingreso de personas ajenas a reuniones. • Escuchar ideas o sugerencias de cada integrante de la reunión. • El encargado deberá comunicar la información sobre el riesgo y alerta temprana. 		

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS COORDINADORA LOCAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES -COLRED- BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ		
Elaborado por: Maddelin Batz	Fecha de autorización Septiembre 2020	Autorizado por:
Procedimiento: 1	No. de pasos: 6	Hoja: 2 de 3
NOMBRE: GESTIÓN DE SISTEMAS DE ALERTA		
Inicia: Encargado de Administración de Información		Finaliza: Encargado de Administración de Información
RESPONSABLE	PASO	ACTIVIDAD
Encargado de Administración de Información	1	Realiza listado de instrumentos y medios para sistemas de alertas.
	2	Realiza cotizaciones.
Líder Comunitario	3	Traslada cotización de sistemas de alertas a Líder Comunitario.
	4	Verifica las cotizaciones correspondientes.
	4.1	La cotización está en el rango de presupuesto, se acepta la cotización.
Encargado de Administración de Información	4.2	La compra de instrumentos se encuentra fuera de presupuesto, se rechaza la cotización. Regresa al paso 1.
	5	Se traslada cotización a la Administración de Información.
	6	Aprueba la solicitud de sistemas de alerta.

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS COORDINADORA LOCAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES -COLRED- BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ		
Elaborado por: Maddelin Batz	Fecha de autorización Septiembre 2020	Autorizado por:
Procedimiento: 1	No. de pasos: 6	Hoja: 3 de 3
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE ALERTA		
Inicia: Encargado de Administración de Información		Finaliza: Encargado de Administración de Información
ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN		LÍDER COMUNITARIO
 <pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> 1[1] 1 --> C{{C}} 1 --> 2[2] 2 --> 3[3] 3 --> A{{A}} A --> B{{B}} B --> 6[6] 6 --> FIN([FIN]) </pre>		 <pre> graph TD A{{A}} --> 4{4} 4 -- NO --> 4.2((4.2)) 4.2 --> C{{C}} 4 -- SI --> 4.1((4.1)) 4.1 --> 5[5] 5 --> B{{B}} </pre>

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS COORDINADORA LOCAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES -COLRED- BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ		
Elaborado por: Maddelin Batz	Fecha de autorización Septiembre 2020	Autorizado por:
Procedimiento: 2	No. de pasos: 9	Hoja: 1 de 3
NOMBRE: GESTIÓN DE ASISTENCIA EN PRIMEROS AUXILIOS		
Inicia: Encargado de Comisión de Servicios de Emergencia /ECORED		Finaliza: Encargado de Comisión de Servicios de Emergencia /ECORED
<p>I. DESCRIPCIÓN Este procedimiento permitirá la atención inmediata en las víctimas afectadas por un desastre, serán las acciones y medidas de emergencia con el único fin de prevenir el empeoramiento de la persona, es prepararse para contrarrestar complicaciones derivadas de una mala atención y atender con rapidez al centro poblado en caso de emergencia.</p> <p>II. OBJETIVO GENERAL Fortalecer las capacidades de las personas encargadas en primeros auxilios, quienes durante alguna situación de riesgo y emergencia deben actuar con rapidez y coordinación para ayudar a las víctimas.</p> <p>III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar capacitaciones para las personas que conformen la Comisión de Servicios de Emergencia. • Garantizar la formación adecuada en primeros auxilios. • Mantener actualizados a los miembros en tema de primeros auxilios. • Contar con equipo adecuado para enfrentar situaciones de emergencia en la comunidad. <p>IV. NORMAS ESPECÍFICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • La comisión de Servicios de Emergencia junto con Líder Comunitario tendrán la obligación de asistir a capacitaciones. • Conocer la utilidad de cada equipo de protección. • Vigilar el cumplimiento de la normativa. 		

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS COORDINADORA LOCAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES -COLRED- BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ		
Elaborado por: Maddelin Batz	Fecha de autorización Septiembre 2020	Autorizado por:
Procedimiento: 2	No. de pasos: 9	Hoja: 2 de 3
NOMBRE: GESTIÓN DE ASISTENCIA EN PRIMEROS AUXILIOS		
Inicia: Encargado de Comisión de Servicios de Emergencia /ECORED		Finaliza: Encargado de Comisión de Servicios de Emergencia /ECORED
RESPONSABLE	PASO	ACTIVIDAD
Encargado de Comisión de Servicios de Emergencia /ECORED	1	Integra plan de primeros auxilios en el programa de servicios de emergencia.
	2	Decide posibles situaciones de emergencia.
	3	Realiza listado de necesidades de equipo, material e instalaciones para la prestación de primeros auxilios.
	4	Decide el número de personas encargadas en primeros auxilios.
	5	Establece las necesidades de formación de las personas.
	6	Traslada listado de requerimiento y necesidades.
	7	Verifica listado correspondiente.
	7.1	Si cumple con la cantidad adecuada de personas y el correcto asesoramiento, procede a aceptar la solicitud.
	7.2	No cumple con los requerimientos establecidos se rechaza la solicitud. Regresa al paso 3 para reelaborarlo.
Líder Comunitario	8	Traslada la solicitud.
Encargado de Comisión de Servicios de Emergencia /ECORED	9	Aprueba solicitud de personal y asesoramiento en primeros auxilios.

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS COORDINADORA LOCAL PARA LA REDUCCION DE DESASTRES -COLRED- BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ		
Elaborado por: Maddelin Batz	Fecha de autorización: Septiembre 2020	Autorizado por:
Procedimiento: 2	No. de pasos: 9	Hoja: 3 de 3
NOMBRE :GESTIÓN DE ASISTENCIA EN PRIMEROS AUXILIOS		
Inicia: Encargado de Comisión de Servicios de Emergencia /ECORED		Finaliza: Encargado de Comisión de Servicios de Emergencia /ECORED
ENCARGADO DE COMISIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA /ECORED		LÍDER COMUNITARIO
<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> 1[1] 1 --> 2[2] 2 --> 3[3] 3 --> C1{{C}} 3 --> 4[4] 4 --> 5[5] 5 --> 6[6] 6 --> A{{A}} A --> B{{B}} B --> 9[9] 9 --> FIN([FIN]) </pre>		<pre> graph TD A{{A}} --> 7{7} 7 -- NO --> 7.2((7.2)) 7.2 --> C1{{C}} 7 -- SI --> 7.1((7.1)) 7.1 --> 8[8] 8 --> B{{B}} 8 --> 7.1 </pre>

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS COORDINADORA LOCAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES -COLRED- BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ		
Elaborado por: Maddelin Batz	Fecha de autorización Septiembre 2020	Autorizado por:
Procedimiento: 3	No. de pasos: 8	Hoja: 1 de 3
NOMBRE: IMPLEMENTACIÓN DE ALBERGUES		
Inicia: Encargado de Comisión de Atención a la Población		Finaliza: Encargado de Comisión de Atención a la Población
<p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>Este procedimiento permitirá brindarles a las personas afectadas por el impacto de un desastre, a través de la inspección y selección un lugar que presente condiciones de seguridad, protección y abrigo durante un período de tiempo, puede ser un salón de usos múltiples, iglesia, cancha deportiva, escuela, entre otros. Así mismo el albergue seleccionado deberá contar con servicios básicos para atender adecuadamente a la población.</p> <p>II. OBJETIVO GENERAL</p> <p>Brindarles un alojamiento donde no esté expuesto a las amenazas y ocurrencia de un fenómeno destructivo, que les permita la seguridad personal y protección contra los peligros, con la finalidad de resguardar la vida de las personas.</p> <p>III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar listado de posibles lugares que puedan ser utilizados como albergue. • Identificar la zona de ubicación de albergues. • Realizar la inspección de condiciones de los albergues seleccionados. • Auxiliar a la población después de un desastre. <p>IV. NORMAS ESPECÍFICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener actualizados los puntos de albergue. • Notificar a los encargados de la comisión de albergues a nivel municipal y nacional. • Tener un listado de instituciones que brinden apoyo. 		

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS COORDINADORA LOCAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES -COLRED- BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ		
Elaborado por: Maddelin Batz	Fecha de autorización Septiembre 2020	Autorizado por:
Procedimiento: 3	No. de pasos: 8	Hoja: 2 de 3
NOMBRE: IMPLEMENTACIÓN DE ALBERGUES		
Inicia: Encargado de Comisión de Atención a la Población		Finaliza: Encargado de Comisión de Atención a la Población
RESPONSABLE	PASO	ACTIVIDAD
Encargado de Comisión de Atención a la Población	1	Realiza listado de posibles lugares que puedan ser utilizados como albergue.
	2	Constata los requerimientos básicos para los albergues identificados.
	3	Mantiene elaborado el informe de la cantidad de albergues capacidad para resguardar a la población y servicios básicos para los albergues seleccionados.
	4	Traslada el listado de los albergues seleccionados al Líder Comunitario.
	5	Evalúa listado de albergues para autorización.
Líder Comunitario	5.1	Si cumple con los requerimientos solicitados cada albergue, procede con autorización.
	5.2	No cumple con los requerimientos solicitados cada albergue, no procede con autorización y regresa al paso 1.
Encargado de Comisión de Atención a la Población	6	Traslada listado de albergues seleccionados para efectos procedentes.
	7	Gestiona autorización de lugar seleccionado para su debida utilización como albergue e informar a la población.
	8	Procede a archivar documentos de autorización de puntos de albergue.

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS COORDINADORA LOCAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES -COLRED- BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ		
Elaborado por: Maddelin Batz	Fecha de autorización Septiembre 2020	Autorizado por:
Procedimiento: 3	No. de pasos: 8	Hoja: 3 de 3
NOMBRE: IMPLEMENTACIÓN DE ALBERGUES		
Inicia: Encargado de Comisión de Atención a la Población		Finaliza: Encargado de Comisión de Atención a la Población
ENCARGADO DE COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN		LÍDER COMUNITARIO
<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> 1[1] 1 --> C{{C}} 1 --> 2[2] 2 --> 3[3] 3 --> 4[4] 4 --> A{{A}} A --> B{{B}} B --> 7[7] 7 --> 8[8] 8 --> FIN([FIN]) </pre>		<pre> graph TD A{{A}} --> 5{5} 5 -- NO --> 5.2((5.2)) 5.2 --> C{{C}} 5 -- SI --> 5.1((5.1)) 5.1 --> 6[6] 6 --> 6 6 --> B{{B}} </pre>

ANEXO 2

**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
PROYECTO: PRODUCCIÓN DE PAN
BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ**

ÍNDICE

No	Descripción	Pág.
	INTRODUCCIÓN	i
1.	ANTECEDENTES	1
2.	MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA “COOPERATIVA SAN RUFINO, R. L.”	1
2.1	CAMPO DE APLICACIÓN	1
2.2	OBJETIVOS DEL MANUAL	1
2.2.1	Objetivo general	1
2.2.2	Objetivos específicos	1
2.3	NORMAS GENERALES DEL MANUAL	2
2.4	SIMBOLOGÍA	2
2.5	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	4
2.5.1	Compra de insumos	4
2.5.2	Ventas al minorista	4
2.5.3	Producción de pan	4

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Pág.
1	Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Simbología ANSI. Año 2018	3

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como finalidad proporcionar un Manual de Normas y Procedimientos a los integrantes de la “Cooperativa San Rufino, R. L.” para la ejecución del proyecto productivo producción de pan, con el objetivo principal de establecer un documento administrativo en el cual se presenten los procedimientos más relevantes de la cooperativa.

La importancia de este manual es principalmente guiar a los integrantes de la organización en la realización de sus funciones. Además se pretende agilizar los procesos, de tal manera que se evite la duplicidad de tareas innecesarias que reducen la productividad de la cooperativa.

El presente documento contiene la estructura siguiente: campo de aplicación, objetivos, normas generales del manual y la simbología a emplear, así mismo la descripción de los procedimientos más importantes que realizará la “Cooperativa San Rufino, R. L.”. El manual se creará con tres procedimientos que son: compra de insumos, ventas al minorista y producción de pan.

1. ANTECEDENTES

De acuerdo a la investigación de campo realizada en el barrio San Rufino, se determinó que no existe organización dedicada a contribuir y asesorar en el tema de proyectos comunitarios productivos, se hace la propuesta de una cooperativa con el nombre “Cooperativa San Rufino, R. L.”, será la encargada de llevar a cabo el proyecto producción de pan.

2. MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE “COOPERATIVA SAN RUFINO, R. L.”

Es un documento administrativo que servirá como herramienta para indicar las actividades de forma sencilla y clara que deben ejecutarse en las diferentes unidades de la organización.

El presente manual constará de campo de aplicación, objetivos, normas y simbología empleada, así mismo la descripción por medio de flujograma.

2.1 CAMPO DE APLICACIÓN

El presente documento está dirigido a los miembros que conforman “Cooperativa San Rufino, R. L.”, se pretende abarcar las actividades principales que realizará el proyecto productivo.

2.2 OBJETIVOS DEL MANUAL

Son los fines a alcanzar, se detallan a continuación:

2.2.1 Objetivo general

Proporcionar a los miembros de la cooperativa un manual con la información sobre los principales procedimientos, para facilitar la ejecución de las diferentes actividades para mejor el desempeño de sus atribuciones.

2.2.2 Objetivos específicos

- Determinar los procedimientos correctos para la orientación de funciones en la cooperativa.

- Mejorar el control interno para evitar la duplicidad de funciones y lograr menor dedicación de tiempo y esfuerzo.
- Servir como herramienta administrativa para los integrantes de la cooperativa en realización de operaciones, funciones y responsabilidades dentro de la organización.

2.3 NORMAS GENERALES DEL MANUAL

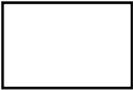
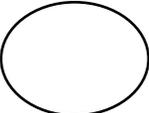
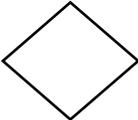
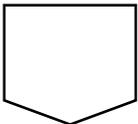
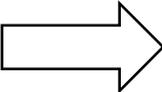
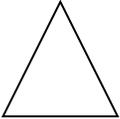
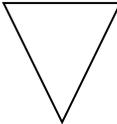
Para que exista claridad en el contenido del manual, se determinan las siguientes normas:

- El presidente del Consejo de Administración tiene la obligación y responsabilidad de compartir el documento con todos los asociados y colaboradores de la cooperativa.
- Todos los integrantes son responsables de conocer y ejecutar sus atribuciones con base a los procedimientos establecidos.
- El manual de normas y procedimientos estará sujeto a actualizaciones periódicamente y de acuerdo a los cambios presentados durante el tiempo de aplicación.
- Toda actualización deberá ser aprobada por el Consejo de Administración.
- El documento debe redactarse de forma sencilla y clara.

2.4 SIMBOLOGÍA

Para la elaboración de los procedimientos y los flujogramas, se utilizó la simbología ANSI, por su sencillez y fácil comprensión, se presenta a continuación.

Tabla 1
Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Simbología ANSI
Año 2018

	Inicio: Representa el principio o final de un procedimiento.
	Operación: Describe las funciones que desempeñan las personas involucradas en el procedimiento.
	Inspección: Verificar si cumple con lo requerido de acuerdo a las normas establecidas.
	Conector dentro de la página: Representa una conexión o enlace de una parte del diagrama con otra parte dentro de la misma página.
	Decisión: Es utilizado, si en un procedimiento se debe optar por una alternativa afirmativa o negativa.
	Documento: Se utiliza para representar documentos, libros, folletos, formularios y hojas.
	Multidocumento: Refiere un conjunto de documentos que se pueden agrupar en un expediente.
	Conector: Se utiliza al finalizar las actividades de un puesto de trabajo en determinada área, administrativa u operativa y se pasa otra distinta, siempre que corresponda al mismo procedimiento.
	Transporte: Indica el movimiento de material, personas o equipo.
	Archivo temporal: Representa un archivo que se guarda temporal para su posterior aprobación.
	Archivo final: Representa un archivo común y corriente.

Fuente: elaboración propia, con base a normas ANSI de flujos administrativos.

2.5 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La “Cooperativa San Rufino, R. L. “, tendrá entre sus procedimientos los siguientes:

2.5.1 Compra de insumos

Este procedimiento servirá para coordinar y facilitar la adquisición de insumos a través de diferentes proveedores, con el propósito de comparar costos, se cotizará precios, condiciones de entrega y formas de pago. Cuidará para que se cuente con un inventario de materia prima en existencia y cumplir con los requerimientos de la unidad de producción.

2.5.2 Ventas al minorista

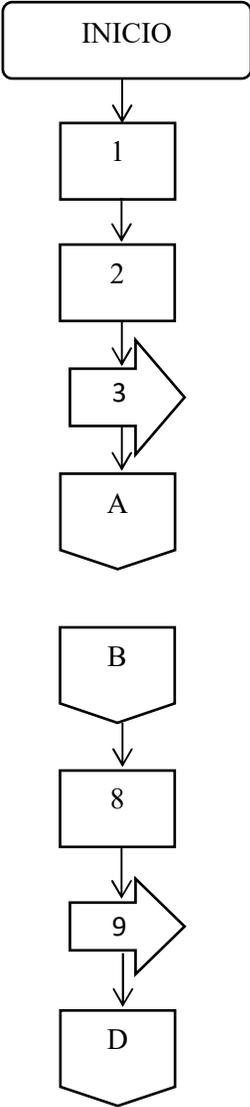
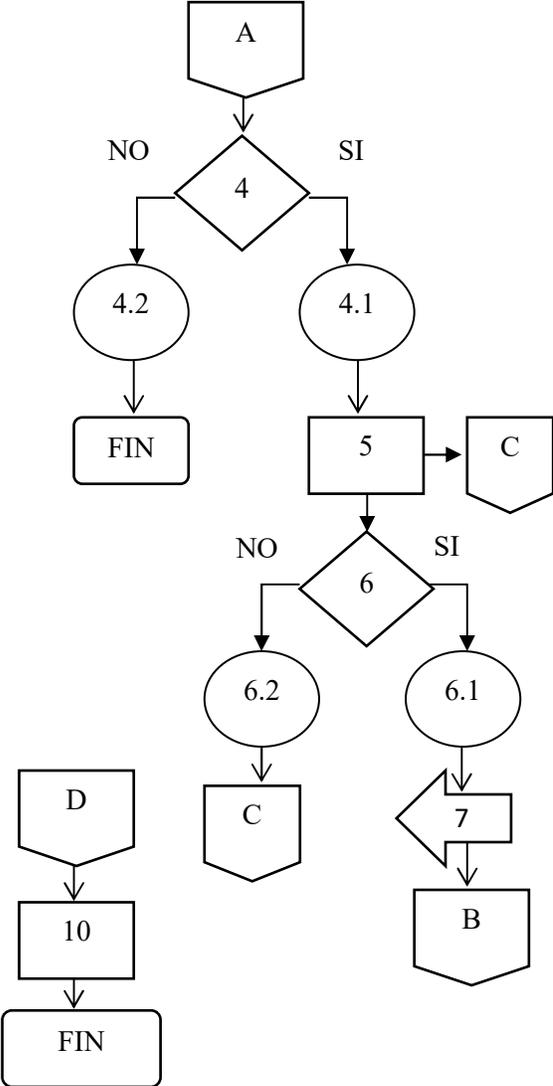
Este procedimiento servirá para que la unidad de comercialización busque visitar diariamente a los clientes para conocer los pedidos que desean realizar. Posteriormente el vendedor acudirá a la productora de pan para la entrega de los pedidos solicitados por los respectivos clientes.

2.5.3 Producción de pan

Este procedimiento se enfoca directamente en la elaboración del pan, comienza con el pesado de cada uno de los ingredientes en sus proporciones justas y los utensilios dispuestos para realizar las operaciones y acabar con el producto listo para la entrega.

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS “COOPERATIVA SAN RUFINO, R. L.” BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ		
Elaborado por:	Fecha de autorización	Autorizado por:
Maddelin Batz	Septiembre 2020	
Procedimiento: 1	No. de pasos: 9	Hoja: 1 de 3
NOMBRE: COMPRA DE INSUMOS		
Inicia: Encargado de producción		Finaliza: Presidente del Consejo de Administración
<p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>Este procedimiento servirá para coordinar y facilitar la adquisición de insumos a través de diferentes proveedores, con el propósito de comparar costos, se cotizará precios, condiciones de entrega y formas de pago. Cuidará para que se cuente con un inventario de materia prima en existencia y cumplir con los requerimientos de la unidad de producción.</p> <p>II. OBJETIVO GENERAL</p> <p>Coordinar y facilitar la compra de insumos con las unidades encargadas para realizar de manera eficaz las actividades de adquisición.</p> <p>III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Efectuar un registro actualizado de los insumos. • Coordinar de manera adecuada la adquisición de insumos para la elaboración del pan. • Lograr buenas relaciones con los proveedores. • Adquirir la materia prima a los mejores precios. <p>IV. NORMAS ESPECÍFICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Efectuar inventario semanal de los insumos. • Las órdenes de compra deben ser autorizadas por el presidente del Consejo de Administración y encargado de producción. • Toda compra tiene que estar respaldada por solicitud de compra y factura. • Verificar que bodega se encuentre debidamente ordenada y limpia. 		

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS “COOPERATIVA SAN RUFINO, R. L.” BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ			
Elaborado por: Maddelin Batz	Fecha de autorización Septiembre 2020	Autorizado por:	
Procedimiento: 1	No. de pasos: 9	Hoja: 2 de 3	
NOMBRE: COMPRA DE INSUMOS			
Inicia: Encargado de producción		Finaliza: Presidente del Consejo de Administración	
RESPONSABLE	PASO	ACTIVIDAD	
Encargado de producción	1	Realiza inventario semanal de los insumos en existencia en bodega.	
	2	Elabora un listado de los insumos a adquirir.	
	3	Traslada el listado de insumos requeridos.	
	Presidente Consejo de Administración	4	Revisa el listado de insumos necesitados.
		4.1	Comprueba en bodega si se encuentra lo necesitado.
		4.2	No hay en existencia en bodega, se procede a la búsqueda de proveedores.
Encargado de producción	5	Realiza las cotizaciones correspondientes.	
	6	Verifica presupuesto de compras.	
	6.1	La solicitud de requerimientos está dentro del rango de presupuesto, procede a realizar la compra.	
	6.2	La cotización no está dentro del rango de presupuesto, se procede a realizar de nuevo cotizaciones con otros proveedores. Regresa al paso 5.	
	7	Traslada orden de compra al encargado de producción para revisarla.	
	8	Verifica la orden de compra para la adquisición de los insumos.	
Encargado de producción	9	Envía de regreso la orden de compra.	
	10	Procede a realizar la compra.	
Presidente Consejo de Administración			

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS “COOPERATIVA SAN RUFINO, R. L.” BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ		
Elaborado por: Maddelin Batz	Fecha de autorización Septiembre 2020	Autorizado por:
Procedimiento: 1	No. de pasos: 9	Hoja: 3 de 3
NOMBRE: COMPRA DE INSUMOS		
Inicia: Encargado de producción		Finaliza: Presidente del Consejo de Administración
ENCARGADO DE PRODUCCIÓN		PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
 <pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> 1[1] 1 --> 2[2] 2 --> 3[3] 3 --> A{A} A --> B{B} B --> 8[8] 8 --> 9[9] 9 --> D{D} </pre>		 <pre> graph TD A{A} --> 4{4} 4 -- NO --> 4.2((4.2)) 4.2 --> FIN1[FIN] 4 -- SI --> 4.1((4.1)) 4.1 --> 5[5] 5 --> C1{C} C1 --> 6{6} 6 -- NO --> 6.2((6.2)) 6.2 --> C2{C} 6 -- SI --> 6.1((6.1)) 6.1 --> 7[7] 7 --> B{B} B --> 10[10] 10 --> FIN2[FIN] </pre>

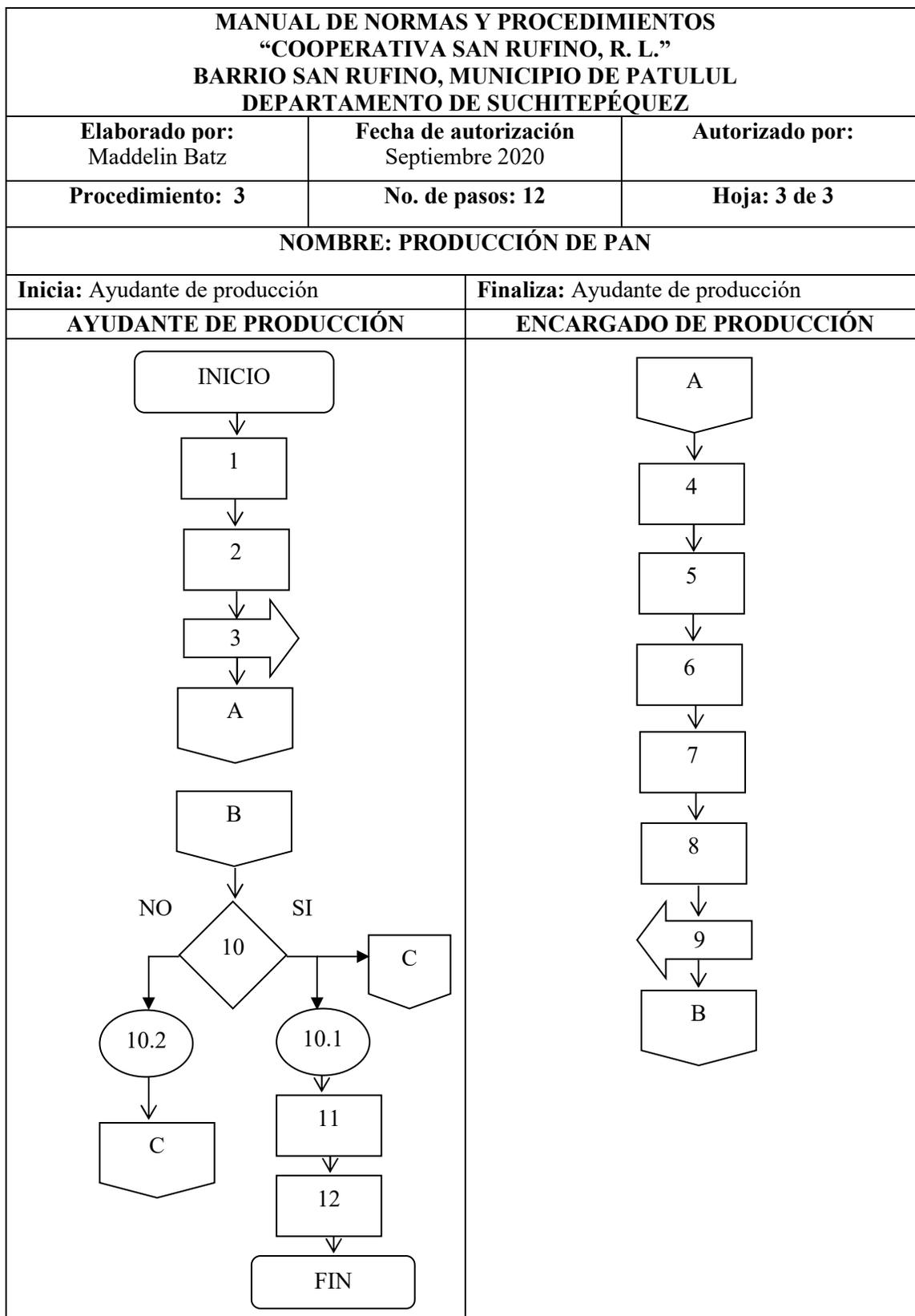
MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS “COOPERATIVA SAN RUFINO, R. L.” BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ		
Elaborado por:	Fecha de autorización	Autorizado por:
Maddelin Batz	Septiembre 2020	
Procedimiento: 2	No. de pasos: 8	Hoja: 1 de 3
NOMBR: VENTAS AL MINORISTA		
Inicia: Encargado de comercialización		Finaliza: Encargado de comercialización
<p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>Este procedimiento servirá para que la unidad de comercialización busque visitar diariamente a los clientes para conocer los pedidos que desean realizar. Posteriormente el vendedor acudirá a la productora de pan para la entrega de los pedidos solicitados por los respectivos clientes.</p> <p>II. OBJETIVO GENERAL</p> <p>Aumentar y mantener el grado de satisfacción y de valoración por parte de los clientes.</p> <p>III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar un producto de calidad y precio accesible. • Coordinar las solicitudes realizadas por los clientes. • Aumentar la cartera de clientes. <p>IV. NORMAS ESPECÍFICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atender al cliente de una manera gentil y respetuosa. • Trabajar la producción bajo pedidos, para evitar pérdidas. • La distribución del pan es trasladada hasta el punto de venta del minorista. • La forma de pago será al contado. 		

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS “COOPERATIVA SAN RUFINO, R. L.” BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ		
Elaborado por:	Fecha de autorización	Autorizado por:
Maddelin Batz	Septiembre 2020	
Procedimiento: 2	No. de pasos: 8	Hoja: 2 de 3
NOMBRE: VENTAS AL MINORISTA		
Inicia: Encargado de comercialización		Finaliza: Encargado de comercialización
RESPONSABLE	PASO	ACTIVIDAD
Encargado de comercialización	1	Realiza el contacto con los clientes.
	2	Recibe el listado de pedidos de los clientes.
	3	Traslada listado de pedidos al encargado de producción.
Encargado de producción	4	Recibe y revisa el listado de los pedidos.
	4.1	Revisa si hay existencia de materia prima de acuerdo a lo solicitado, si se cuenta con lo necesitado, se procede a efectuar.
	4.2	No hay en existencia, informa al encargado de comercialización. Regresa al paso 2 y continua en proceso de despacho.
	5	Procede a preparar lo solicitado.
Encargado de comercialización	6	Coloca el producto en los respectivos canastos.
	7	Traslada pedido al vendedor.
	8	Procede a entregar pedido al cliente.

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS “COOPERATIVA SAN RUFINO, R. L.” BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ		
Elaborado por: Maddelin Batz	Fecha de autorización Septiembre 2020	Autorizado por:
Procedimiento: 2	No. de pasos: 8	Hoja: 3 de 3
NOMBRE: VENTAS AL MINORISTA		
Inicia: Encargado de comercialización		Finaliza: Encargado de comercialización
ENCARGADO DE COMERCIALIZACIÓN		ENCARGADO DE PRODUCCIÓN
<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> 1[1] 1 --> 2[2] 2 --> C1{{C}} 2 --> 3[3] 3 --> A1{{A}} B1{{B}} --> 8[8] 8 --> FIN([FIN]) </pre>		<pre> graph TD A1{{A}} --> 4{4} 4 -- NO --> 4.2((4.2)) 4 -- SI --> 4.1((4.1)) 4.2 --> C2{{C}} 4.1 --> 5[5] 5 --> 6[6] 6 --> 7[7] 7 --> B2{{B}} </pre>

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS “COOPERATIVA SAN RUFINO, R. L.” BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ		
Elaborado por:	Fecha de autorización	Autorizado por:
Maddelin Batz	Septiembre 2020	
Procedimiento: 3	No. de pasos: 12	Hoja: 1 de 3
NOMBRE: PRODUCCIÓN DE PAN		
Inicia: Ayudante de producción		Finaliza: Ayudante de producción
<p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>Este procedimiento se enfoca directamente en la elaboración del pan, comienza con el pesado de cada uno de los ingredientes en sus proporciones justas y los utensilios dispuestos para realizar las operaciones y acabar con el producto listo para la entrega.</p> <p>II. OBJETIVOS</p> <p>Brindar de forma ordenada y detallada las operaciones que se realizan en la elaboración de pan con la finalidad de reducir pérdidas de la materia prima.</p> <p>III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describir los pasos del proceso para hacer el pan. • Implementar el equipo adecuado para evitar contaminación al producto. • Cumplir con las órdenes e instrucciones para el proceso de producción. <p>IV. NORMAS ESPECÍFICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • El personal de producción debe cumplir con el uso de redecilla, gabacha y guantes durante el proceso de la materia prima. • Realizar la limpieza en la unidad de producción, antes de iniciar labores y al finalizar las mismas. • Verificar que los utensilios de trabajo se encuentren ubicados en los lugares designados. 		

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS “COOPERATIVA SAN RUFINO, R. L.” BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ		
Elaborado por:	Fecha de autorización	Autorizado por:
Maddelin Batz	Septiembre 2020	
Procedimiento: 3	No. de pasos: 12	Hoja: 2 de 3
NOMBRE: PRODUCCIÓN DE PAN		
Inicia: Ayudante de producción		Finaliza: Ayudante de producción
RESPONSABLE	PASO	ACTIVIDAD
Ayudante de producción	1	Limpiar área de trabajo así como instrumentos a utilizar.
	2	Prepara cantidad de materia prima que se necesitará.
	3	Traslada materia prima requerida.
Encargado de producción	4	Realiza el pesado y medición de insumos con los utensilios necesarios, de acuerdo a la cantidad de pedidos.
	5	Realiza mezclado de ingredientes en debido orden en la artesa.
	6	Comienza con el amasado hasta lograr consistencia deseada.
	7	Realiza boleado de acuerdo al tamaño del pan.
	8	Comienza con figurado solo para el pan dulce.
Ayudante de producción	9	Traslada reposado de masa en bandejas, hasta alcanzar volumen deseado.
	10	Prepara horno a temperatura de 300°.
	10.1	Si el horno cuenta con la temperatura requerida, ingresar las bandejas de pan.
	10.2	El horno no tiene la temperatura requerida, regresar al paso 10 para prepararlo.
	11	Esperar tiempo de horneado, retirar y colocar las bandejas en estanterías para enfriado.
	12	Recuento y colocación del pan en los respectivos canastos.



ANEXO 3

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DE LA COLRED
BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ**

ÍNDICE

No.	Descripción	Pág.
	INTRODUCCIÓN	i
1.	ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN	1
1.1	MARCO JURÍDICO	1
1.2	FILOSOFIA EMPRESARIAL	2
1.2.1	Misión	2
1.2.2	Visión	2
1.2.3	Objetivos	3
1.2.3.1	Objetivo general	3
1.2.3.2	Objetivos específicos	3
1.2.4	Valores	3
2.	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	3
2.1	OBJETIVOS DEL MANUAL	3
2.1.1	Objetivo general	4
2.1.2	Objetivos específicos	4
2.2	NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL DEL MANUAL	4
2.3	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	4
2.3.1	Diseño organizacional	5
3.	DESCRIPCIÓN DE CARGOS	6
	Descriptor Líder Comunitario	7
	Descriptor encargado Administración de Información	9
	Descriptor auxiliar Administración de Información	11
	Descriptor encargado Servicios de Emergencia/ ECORED	13
	Descriptor coordinador evacuación	15
	Descriptor coordinador búsqueda y localización	17
	Descriptor coordinador primeros auxilios	19
	Descriptor coordinador seguridad	21
	Descriptor coordinador atención a incendios	23
	Descriptor encargado Atención a la Población	25
	Descriptor coordinador administración de albergues	27
	Descriptor coordinador manejo de ayuda humanitaria	29

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Descripción	Pág.
1	Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Coordinadora Local para la Reducción de Desastres -COLRED-. Organigrama funcional. Año 2018	5
2	Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Coordinadora Local para la Reducción de Desastres -COLRED-. Organigrama nominal. Año 2018	6

INTRODUCCIÓN

El presente manual de organización es un instrumento que describe las funciones específicas a nivel de cargo, con el fin de mejorar los niveles de rendimiento laboral en los integrantes de la Coordinadora Local para la Reducción de Desastres -COLRED-, obtendrá un impacto positivo dentro de la coordinadora, debido a que tendrá un mejor manejo administrativo en las responsabilidades de los miembros que conformarán la organización, con la finalidad de fortalecer y ayudar al fortalecimiento de las funciones que tendrá cada puesto en el organigrama propuesto.

Esta herramienta administrativa será de mucha utilidad para la organización, debido a que proporciona información a los integrantes de la coordinadora local sobre sus funciones principales, descripciones y especificaciones, así identificar con claridad las relaciones de autoridad existentes entre los diferentes puestos de trabajo y que permita fortalecer a la COLRED.

Contiene una breve introducción sobre el contenido del manual de organización, antecedente de la organización, marco jurídico, filosofía empresarial, objetivos del manual, normas de aplicación, estructura organizacional y por último los descriptores de cargos.

El manual será actualizado periódicamente por Líder Comunitario y cada uno de los encargados de las unidades que la conforman, con el objetivo de adaptarlo a las exigencias que la coordinadora solicite.

1. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

De acuerdo a la investigación de campo realizada en el Barrio, se determinó que no existe una Coordinadora Local para la Reducción de Desastres. Es por eso que se propone la creación de una organización formal que se encargue en la gestión de riesgo en la comunidad.

1.1 MARCO JURÍDICO

Con base a las leyes nacionales, se determina la base legal en que se puede apoyar la Coordinadora Local.

- Decreto Legislativo Número 109-96, Ley de CONRED

Crear la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres y su finalidad es orientar y establecer una política permanente de prevención, mitigación, preparación y recuperación que permita hacerle frente a los desastres y calamidades publicas de cualquier naturaleza, procediendo de conformidad con los adelantos y experiencias que sobre la materia se tienen a nivel nacional e internacional, cumpliendo con las resoluciones y convenios internacionales o regionales de los cuales Guatemala es signataria.

Dentro de las bases normativas de la CONRED se mencionan los siguientes artículos:

- ✓ Artículo 2. Integración. La Coordinadora Nacional estará integrada por dependencias y entidades del sector público y del sector privado.
- ✓ Artículo 4. Obligación de colaborar. Para los efectos de la presente ley, todos los ciudadanos están obligados a colaborar, salvo impedimento debidamente comprobado. Los organismos del estado, las entidades autónomas y descentralizadas de este y en general los funcionarios y autoridades de la administración pública, quedan obligados a participar en todas aquellas acciones que se anticipen a la ocurrencia de los desastres. Las personas naturales o jurídicas, entidades particulares y de servicio lo realizarán conforme su competencia y especialidad. En el proceso de atención de los efectos de los desastres, todas las instituciones antes indicadas deben prestar la colaboración que de acuerdo con esta ley les sea requerida.

Según el Acuerdo Gubernativo No.443-2000 en el artículo 32, Reglamento de la Ley de CONRED, las coordinadoras tendrán las funciones siguientes:

- ✓ Participar en el proceso de prevención y reducción de desastres, especialmente en sus respectivas jurisdicciones.
- ✓ Mantener informada a la Secretaría Ejecutiva de CONRED sobre cualquier situación susceptible de originar un desastre.
- ✓ Atender y ejecutar todas las directrices que emanen del Consejo Nacional a través de la Secretaría Ejecutiva de CONRED.
- ✓ Proponer medidas de prevención, mitigación, preparación, alerta alarma, atención, rehabilitación y construcción.
- ✓ Presentar a la Secretaría Ejecutiva de CONRED su plan anual de trabajo y su presupuesto de funcionamiento e inversión, en concordancia con las políticas y estrategias que en esta materia disponga el Consejo Nacional.
- ✓ Todas aquellas funciones que les sean delegadas o encomendadas por el Consejo Nacional.

1.2 FILOSOFIA EMPRESARIAL

A continuación, se presentan los elementos que permiten a los integrantes conocer el origen de la Coordinadora Local.

1.2.1 Misión

“COLRED es el órgano responsable de coordinación y supervisión del manejo de emergencias y desastres en todas sus etapas, como estrategia integral que contribuye al desarrollo sostenible de las comunidades”.

1.2.2. Visión

“Ser una organización que garantice la coordinación de acciones para la reducción de riesgo a desastre, que contiene el conocimiento del riesgo, organización para la atención efectiva, recuperación y reconstrucción por daños ocasionados de los efectos de los desastres y que promueva la construcción de la comunidad”.

1.2.3 Objetivos

A continuación, se definen los objetivos de la creación de la coordinadora.

1.2.3.1 Objetivo general

Coordinar el análisis y valoración del riesgo a nivel local, para enfrentar los eventos que se presenten.

1.2.3.2 Objetivos específicos

- Disminuir los factores de riesgo y crear una cultura de seguridad en la comunidad.
- Reforzar la preparación para casos de desastres para asegurar una respuesta eficaz.
- Fomentar la colaboración de la población en las acciones locales para la gestión de la reducción del riesgo.

1.2.4 Valores

- ✓ Solidaridad: respeto y empatía a comprender que la otra persona necesita nuestra ayuda.
- ✓ Responsabilidad: cumplir con los deberes y comprometidos a nuestras funciones.
- ✓ Igualdad: atender a toda la población sin excepciones ni privilegios, recibir una misma atención.

2. MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Es un documento de apoyo administrativo que contiene la estructura organizacional, las descripciones de funciones en las áreas que integran la organización, indica los niveles jerárquicos, líneas de autoridad y responsabilidades, tiene como propósito orientar a los miembros de la coordinadora en la ejecución de las labores.

2.1 OBJETIVOS DEL MANUAL

Son los que definen el resultado futuro que se ha de alcanzar con la implementación del manual de organización, se planean los siguientes:

2.1.1 Objetivo general

Servir como instrumento que proporcione la información sobre la organización y defina las funciones, niveles de autoridad y responsabilidad de la coordinadora, a fin de que los integrantes que conforman las diferentes áreas conozcan este documento y su aplicación.

2.2.2 Objetivos específicos

- Identificar las líneas de comunicación para lograr una adecuada interrelación entre las unidades.
- Determinar las funciones de cada cargo con la finalidad de evitar duplicidad de funciones.
- Contribuir a la ejecución correcta de las tareas asignadas.

2.2 NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL DEL MANUAL

La finalidad del presente manual es brindarles a los integrantes de la COLRED, un documento administrativo que ayudará a definir de manera clara las actividades de la coordinadora, se determinan las normas siguientes:

- El manual debe determinar de forma clara y precisa, las atribuciones, funciones y canales de comunicación para cada uno de los involucrados.
- El documento debe ser compartido a cada uno de los integrantes de la coordinadora local.
- Los integrantes deben respetar lo establecido en el presente manual.
- El manual debe estar en constante revisión y actualización.

2.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

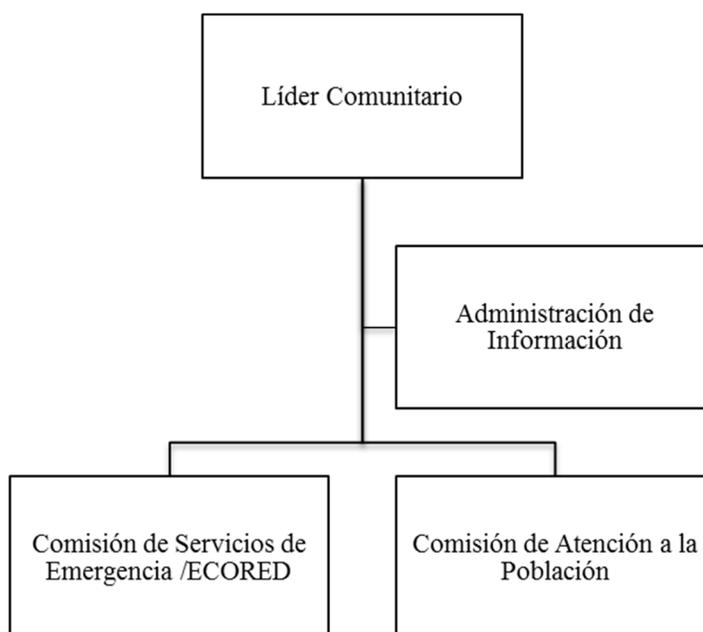
Radica en la forma en que se divide y coordina el trabajo y la retribución de funciones y responsabilidades, con el propósito de definir quién es el encargado de las diferentes actividades.

Con base a la normativa que establece la CONRED, la coordinadora debe de estar formada por los miembros de la comunidad, organizaciones públicas, privadas, locales que derivado de sus funciones y competencias tengan o puedan tener relación con las actividades de desarrollo en las etapas del manejo de desastres, debe estar dirigida por el líder de la comunidad.

2.3.1 Diseño organizacional

Es el proceso de elegir una estructura de tareas, responsabilidades y relaciones de autoridad dentro de una organización, para lograr una coordinación efectiva de las mismas. A continuación, se presenta el organigrama funcional de la COLRED.

Gráfica 1
Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Coordinadora Local para la Reducción de Desastres -COLRED-
Organigrama funcional
Año 2018

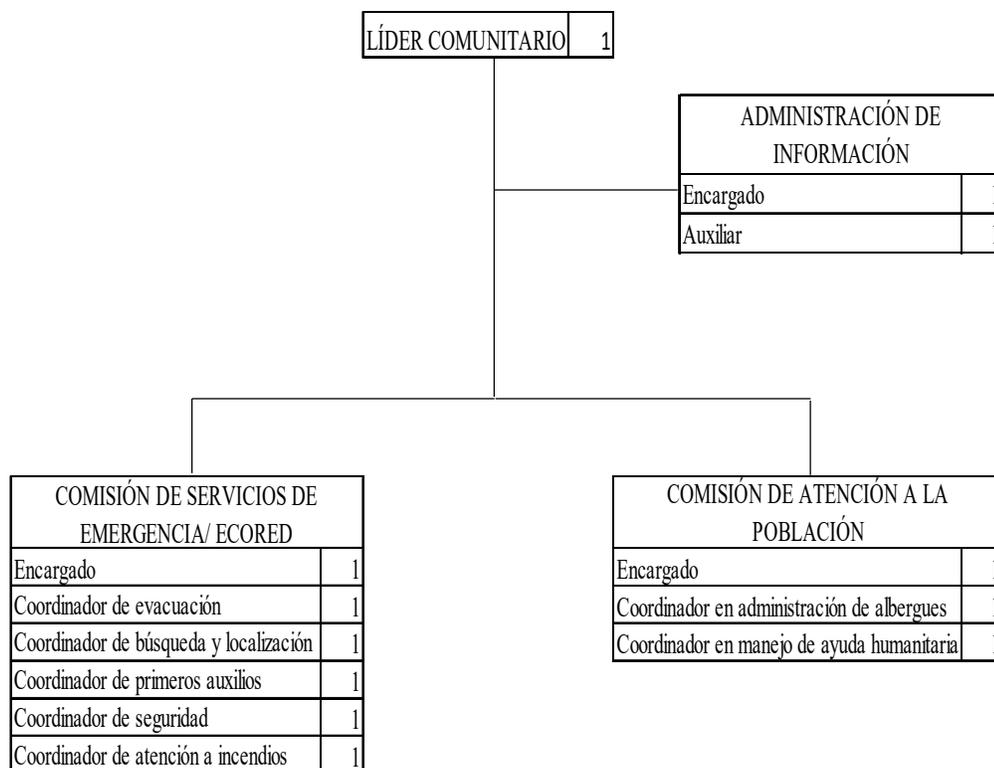


Fuente: elaboración propia con base a datos en el Manual para la Organización de Coordinadoras para la Reducción de Desastres de CONRED, 2018.

La estructura de la organización es tipo lineal, determina las actividades y responsabilidades que tendrá cada una de las unidades que integrarán la coordinadora local, al momento de la coordinación y reacción ante la gestión para la reducción del riesgo a desastres.

Para especificar las responsabilidades de la coordinadora, se detalla la estructura nominal siguiente:

Gráfica 2
Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Coordinadora Local para la Reducción de Desastres -COLRED-
Organigrama nominal
Año 2018



Fuente: elaboración propia con base a datos en el Manual para la Organización de Coordinadoras para la Reducción de Desastres de CONRED, 2018.

La gráfica anterior muestra el organigrama nominal de la coordinadora local, conformada por el Líder Comunitario quien será la máxima autoridad y dirija la organización, cuenta con el apoyo de la Administración de Información y por último las Comisiones de Servicios de Emergencia/ ECORED y Atención a la Población, así mismo fortalecer las capacidades de la comunidad, con el fin de asegurar la participación de todos los involucrados.

3. DESCRIPCIÓN DE CARGOS

A continuación, se desarrollan los descriptores de cargos de cada integrante de la coordinadora local.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN COORDINADORA LOCAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES -COLRED- BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO	
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Código del cargo: 001	Página: 1/2
Título del cargo:	Líder Comunitario
Ubicación administrativa:	N/A
Inmediato superior:	COMRED
Subalternos:	Encargados de Administración de Información, Servicios de Emergencia/ ECORED y Atención a la Población
II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
<p>Naturaleza</p> <p>Cargo ad honorem, encargado de controlar, coordinar y dirigir las diferentes actividades en la administración de gestión de riesgos a nivel local, capacitar constantemente a la población para actuar en las acciones de respuesta ante cualquier desastre, promover la participación de los habitantes y tener comunicación directa con la COMRED y CONRED para la actualización de datos.</p> <p>Atribuciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las capacitaciones de los integrantes de cada comisión y velar por su actualización. • Supervisar y apoyar el buen desempeño de los integrantes, en la aplicación de todos los procedimientos establecidos. • Solicita la información necesaria en el área de administración de información sobre las acciones efectuadas y los requerimientos para el eficiente manejo de la emergencia. • Coordinar la formulación e implementación en el plan de gestión para la reducción del riesgo. • Coordinar con la COMRED las acciones a llevar a cabo en el caso de una emergencia. • Gestionar recursos para la implementación de acciones de mitigación. <p>Relaciones de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con la CONRED y COMRED • Con entidades públicas y privadas 	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO		
Código del cargo: 001	Página: 2/2	
<p>Autoridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sobre las actividades y acciones de la administración de riesgo. <p>Responsabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la toma de decisiones relacionadas con la COLRED. • Registro de control de actividades de los integrantes que conforman la coordinadora. • Vigila por el cumplimiento de las acciones establecidas. 		
III. ESPECIFICACIONES DEL CARGO		
<p>Requisitos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación: Nivel básico. • Experiencia: Un año en puestos similares. <p>Habilidades y destrezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo • Trabajo en equipo • Resolución de problemas • Compromiso • Capacidad de coordinación y colaboración <p>Otros requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Originario del barrio San Rufino • Disponibilidad de tiempo 		
Elaborado por:	Fecha de creación:	Autorizado por:
Maddelin Batz	Septiembre 2020	

MANUAL DE ORGANIZACIÓN COORDINADORA LOCAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES -COLRED- BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO	
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Código del cargo: 002	Página: 1/2
Título del cargo:	Encargado Administración de Información
Ubicación administrativa:	Comisión de Administración de Información
Inmediato superior:	Líder Comunitario
Subalternos:	Auxiliar Administración de Información
II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
<p>Naturaleza</p> <p>Cargo ad honorem, es el responsable de recopilar, generar e incorporar los mecanismos técnicos y organizativos de los Sistemas de Alerta Temprana, con la finalidad de plantear como requerimiento la existencia de la coordinada local para el funcionamiento de los mismos.</p> <p>Atribuciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar inventario de recursos. • Recopila la información generada por las comisiones de la COLRED. • Registra los planes familiares existentes en la comunidad. • Elabora el informe de situación de su unidad y lo remite al Líder Comunitario para su aprobación. • Divulga la información recopilada y aprobada a las autoridades correspondientes. • Define los procesos y herramientas necesarios para identificar y evaluar factores de amenaza y riesgo. • Cumple con las responsabilidades que le sean nombradas en situaciones de emergencia. <p>Relaciones de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con Líder Comunitario • Comisiones de la COLRED • Habitantes de la comunidad • Entidades públicas y privadas 	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO		
Código del cargo: 002	Página: 2/2	
<p>Autoridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • En las actividades y acciones de la incorporación de los mecanismos organizativos de los Sistemas de Alerta Temprana. <p>Responsabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la toma de decisiones relacionadas con los Sistemas de Alerta Temprana. • Control de las actividades a realizar. • Vigila por el cumplimiento de las acciones establecidas. 		
III. ESPECIFICACIONES DEL CARGO		
<p>Requisitos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación: Nivel diversificado. • Experiencia: Un año en puestos similares. <p>Habilidades y destrezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relaciones interpersonales • Trabajo en equipo • Resolución de problemas y conflictos • Capacidad de coordinación y colaboración <p>Otros requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Originario del barrio San Rufino • Disponibilidad de tiempo 		
Elaborado por:	Fecha de creación:	Autorizado por:
Maddelin Batz	Septiembre 2020	

MANUAL DE ORGANIZACIÓN COORDINADORA LOCAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES -COLRED- BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO	
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Código del cargo: 003	Página: 1/2
Título del cargo:	Auxiliar Administración de Información
Ubicación administrativa:	Comisión de Administración de Información
Inmediato superior:	Encargado de Administración de
Subalternos:	N/A
II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
<p>Naturaleza</p> <p>Trabajo ad honorem, apoya y ayuda a recopilar, generar e incorporar en los mecanismos técnicos y organizativos de los Sistemas de Alerta Temprana, con la finalidad de plantear como requerimiento la existencia de la coordinada local para el funcionamiento de los mismos.</p> <p>Atribuciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colabora a la recopilación de información generada por las comisiones de la COLRED. • Auxilia en el registro de los planes familiares existentes en la comunidad. • Apoya en los procesos y herramientas necesarios para identificar y evaluar factores de amenaza y riesgo. • Cumple con las responsabilidades que le sean nombradas. • Realiza todas las demás tareas inherentes al puesto y las que le sean conferidas por su jefe inmediato. <p>Relaciones de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con Líder Comunitario • Comisiones de la COLRED • Habitantes de la comunidad • Entidades públicas y privadas 	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO		
Código del cargo: 003	Página: 2/2	
<p>Autoridad N/A</p> <p>Responsabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de las actividades a realizar. • Controla el cumplimiento de las acciones establecidas. 		
III. ESPECIFICACIONES DEL CARGO		
<p>Requisitos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación: Nivel diversificado. • Experiencia: Seis meses en puestos similares. <p>Habilidades y destrezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Resolución de problemas y conflictos • Pensamiento • Capacidad de coordinación y colaboración <p>Otros requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Originario del barrio San Rufino • Disponibilidad de horario 		
Elaborado por:	Fecha de creación:	Autorizado por:
Maddelin Batz	Septiembre 2020	

MANUAL DE ORGANIZACIÓN COORDINADORA LOCAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES -COLRED- BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO	
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Código del cargo: 004	Página: 1/2
Título del cargo:	Encargado Servicios de Emergencia/ ECORED
Ubicación administrativa:	Comisión de Servicios de Emergencia/ ECORED
Inmediato superior:	Líder Comunitario
Subalternos:	Coordinadores de evacuación, búsqueda y localización, primeros auxilios, seguridad y de atención a incendios
II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
<p>Naturaleza</p> <p>Cargo ad honorem, es el encargado de revisar las acciones en evacuación, búsqueda y localización, primeros auxilios, seguridad y atención a incendios, con la finalidad de que se realicen de manera adecuada, organiza y coordina los procedimientos que favorezcan con eficiencia la ejecución de las acciones de respuesta en caso de emergencias en la comunidad.</p> <p>Atribuciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento al cumplimiento de las funciones de la comisión. • Participar activamente en la coordinadora local. • Coordina con los coordinadores de su comisión. • Presenta al Líder Comunitario el plan de trabajo de la comisión. <p>Relaciones de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con Líder Comunitario • Comisiones de la COLRED • Coordinadores de la Comisión de Servicios de Emergencia/ ECODED • Habitantes de la comunidad • Entidades públicas y privadas 	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO		
Código del cargo: 004	Página: 2/2	
<p>Autoridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • En acciones de respuesta en casos de emergencia o desastres. <p>Responsabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisar las actividades de servicios de emergencia. • Controlar las acciones de los coordinadores de servicios de emergencia. • Apoyar en las actividades de la coordinadora. 		
III. ESPECIFICACIONES DEL CARGO		
<p>Requisitos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación: Nivel diversificado. • Experiencia: Un año en puestos similares. <p>Habilidades y destrezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Iniciativa • Conocimientos en computación • Capacidad de coordinación y colaboración <p>Otros requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Originario del barrio San Rufino • Disponibilidad de horario • Trabajar bajo presión 		
Elaborado por:	Fecha de creación:	Autorizado por:
Maddelin Batz	Septiembre 2020	

MANUAL DE ORGANIZACIÓN COORDINADORA LOCAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES -COLRED- BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO	
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Código del cargo: 005	Página: 1/2
Título del cargo:	Coordinador de evacuación
Ubicación administrativa:	Comisión de Servicios de Emergencia/ ECORED
Inmediato superior:	Encargado Servicios de Emergencia/ ECORED
Subalternos:	N/A
II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
<p>Naturaleza</p> <p>Trabajo ad honorem, organiza y coordina los procedimientos que favorezcan con eficiencia en las acciones de respuesta en caso de emergencias referente a evacuación.</p> <p>Atribuciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las zonas afectadas por el desastre. • Mantener un listado de las zonas idóneas de acuerdo a los lugares existentes para evacuar a la población. • Define y señala rutas de evacuación seguras. • Elaborar informe de las áreas afectadas por el desastre. • Mantener informado al encargado de los Servicios de Emergencia/ ECORED. • Mantener constante comunicación con la población sobre los procedimientos de evacuación. <p>Relaciones de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con Líder Comunitario • Comisiones de la COLRED • Encargado de Servicios de Emergencia/ ECORED • Coordinadores de la Comisión de Servicios de Emergencia/ ECORED • Habitantes de la comunidad • Entidades públicas y privadas 	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO		
Código del cargo: 005	Página: 2/2	
<p>Autoridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • En acciones de respuesta en casos de evacuación. <p>Responsabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en la elaboración de los mapas de riesgo y capacidades de la comunidad. • Tener disponible los informes de las acciones realizadas. • Comunicación con los coordinadores de Servicios de Emergencia/ ECORED. 		
III. ESPECIFICACIONES DEL CARGO		
<p>Requisitos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación: Nivel diversificado. • Experiencia: Seis meses en puestos similares. <p>Habilidades y destrezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Habilidad de comunicación • Iniciativa • Proactivo • Capacidad de coordinación y colaboración <p>Otros requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Originario del barrio San Rufino • Disponibilidad de tiempo 		
Elaborado por:	Fecha de creación:	Autorizado por:
Maddelin Batz	Septiembre 2020	

MANUAL DE ORGANIZACIÓN COORDINADORA LOCAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES -COLRED- BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO	
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Código del cargo: 006	Página: 1/2
Título del cargo:	Coordinador de búsqueda y localización
Ubicación administrativa:	Comisión de Servicios de Emergencia/ ECORED
Inmediato superior:	Encargado Servicios de Emergencia/ ECORED
Subalternos:	N/A
II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
<p>Naturaleza</p> <p>Trabajo ad honorem, es encargado de coordinar los procedimientos que favorezcan con eficiencia la ejecución de las acciones de respuesta en caso de emergencias en búsqueda y localización.</p> <p>Atribuciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluación de la escena del impacto. • Define y señala rutas de evacuación seguras. • Coordinar acciones de búsqueda y localización con las instituciones de socorro. • Coordinar el traslado a centros asistenciales. • Mantener informado al encargado de los Servicios de Emergencia/ ECORED. • Auxiliar con la COMRED y CONRED para comunicar a las familias afectadas sobre familiares rescatados. <p>Relaciones de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con Líder Comunitario • Encargado de Servicios de Emergencia/ ECORED • Coordinadores de la Comisión de Servicios de Emergencia/ ECORED • Habitantes de la comunidad • COMRED y CONRED 	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO		
Código del cargo: 006	Página: 2/2	
<p>Autoridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • En acciones en búsqueda y localización. <p>Responsabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener los informes de las acciones realizadas. • Coordinación con la COMRED y CONRED. • Comunicación con los coordinadores de Servicios de Emergencia/ ECORED. 		
III. ESPECIFICACIONES DEL CARGO		
<p>Requisitos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación: Nivel diversificado. • Experiencia: Seis meses en puestos similares. <p>Habilidades y destrezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Habilidad de comunicación • Toma de decisiones • Empatía • Capacidad de coordinación y colaboración • Manejo de emociones y sentimientos <p>Otros requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Originario del barrio San Rufino • Disponibilidad de tiempo 		
Elaborado por:	Fecha de creación:	Autorizado por:
Maddelin Batz	Septiembre 2020	

MANUAL DE ORGANIZACIÓN COORDINADORA LOCAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES -COLRED- BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO	
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Código del cargo: 007	Página: 1/2
Título del cargo:	Coordinador de primeros auxilios
Ubicación administrativa:	Comisión de Servicios de Emergencia/ ECORED
Inmediato superior:	Encargado Servicios de Emergencia/ ECORED
Subalternos:	N/A
II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
<p>Naturaleza</p> <p>Trabajo ad honorem, coordina y establece los procedimientos que auxilien la ejecución de las acciones de respuesta en caso de emergencias en búsqueda y localización.</p> <p>Atribuciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistir a las reuniones convocadas por la COLRED. • Asistir a los cursos de capacitación de primeros auxilios. • Mantener el botiquín de primeros auxilios con todos los suministros requeridos. • Brindar los primeros auxilios a la población que lo necesite. • Mantener informado al encargado de los Servicios de Emergencia/ ECORED. • Elaborar informes sobre las acciones realizadas. <p>Relaciones de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con Líder Comunitario • Encargado de Servicios de Emergencia/ ECORED • Coordinadores de la Comisión de Servicios de Emergencia/ ECORED • Habitantes de la comunidad • COMRED y CONRED 	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO		
Código del cargo: 007	Página: 2/2	
<p>Autoridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de actividades y toma de decisiones en primeros auxilios. <p>Responsabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sobre manejo de información. • Reportes con información de las personas atendidas. • Informes con el tipo de ayuda que se le proporcionó a la población. 		
III. ESPECIFICACIONES DEL CARGO		
<p>Requisitos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación: Nivel diversificado. • Experiencia: Seis meses en puestos similares. <p>Habilidades y destrezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Habilidad de comunicación • Toma de decisiones • Empatía • Capacidad de coordinación y colaboración • Manejo de emociones y sentimientos <p>Otros requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Originario del barrio San Rufino • Disponibilidad de tiempo 		
Elaborado por:	Fecha de creación:	Autorizado por:
Maddelin Batz	Septiembre 2020	

MANUAL DE ORGANIZACIÓN COORDINADORA LOCAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES -COLRED- BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO	
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Código del cargo: 008	Página: 1/2
Título del cargo:	Coordinador de seguridad
Ubicación administrativa:	Comisión de Servicios de Emergencia/ ECORED
Inmediato superior:	Encargado Servicios de Emergencia/ ECORED
Subalternos:	N/A
II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
<p>Naturaleza</p> <p>Trabajo ad honorem, dirige y coordina los procedimientos que favorezcan la ejecución de las acciones de respuesta en caso de emergencias en actividades de seguridad.</p> <p>Atribuciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Da seguimiento al cumplimiento de las atribuciones de las actividades. • Participa activamente en la coordinadora local. • Resguarda la vida de la población en casos de emergencia. • Presenta al encargado de Servicios de Emergencia y Líder Comunitario el plan de trabajo. • Mantener informado al encargado de los Servicios de Emergencia/ ECORED. • Elaborar informes sobre las acciones realizadas. <p>Relaciones de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con Líder Comunitario • Encargado de Servicios de Emergencia/ ECORED • Coordinadores de la Comisión de Servicios de Emergencia/ ECORED • Habitantes de la comunidad • COMRED y CONRED 	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO		
Código del cargo: 008	Página: 2/2	
<p>Autoridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de actividades y toma de decisiones en seguridad. <p>Responsabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por tareas asignadas a su puesto. 		
III. ESPECIFICACIONES DEL CARGO		
<p>Requisitos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación: Nivel diversificado. • Experiencia: Seis meses en puestos similares. <p>Habilidades y destrezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Habilidad de comunicación • Empatía • Capacidad de coordinación y colaboración • Manejo de emociones y sentimientos <p>Otros requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Originario del barrio San Rufino • Disponibilidad de tiempo 		
Elaborado por:	Fecha de creación:	Autorizado por:
Maddelin Batz	Septiembre 2020	

MANUAL DE ORGANIZACIÓN COORDINADORA LOCAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES -COLRED- BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO	
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Código del cargo: 009	Página: 1/2
Título del cargo:	Coordinador de atención a incendios
Ubicación administrativa:	Comisión de Servicios de Emergencia/ ECORED
Inmediato superior:	Encargado Servicios de Emergencia/ ECORED
Subalternos:	N/A
II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
<p>Naturaleza</p> <p>Trabajo ad honorem, encargado de coordinar los procedimientos que ayuden al desarrollo de las acciones de respuesta en caso de emergencias en atención a incendios.</p> <p>Atribuciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elabora plan de acción para el control respectivo y extinción de incendios en la comunidad. • Monitorea las áreas más propensas a incendio en el Barrio. • Coordina las actividades de control y extinción de incendios con las autoridades adecuadas. • Mantener informado de las acciones a ejecutar al encargado de los Servicios de Emergencia/ ECODED. • Elaborar informes sobre las acciones realizadas. <p>Relaciones de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con Líder Comunitario • Encargado de Servicios de Emergencia/ ECODED • Coordinadores de la Comisión de Servicios de Emergencia/ ECODED • Habitantes de la comunidad • COMRED y CONRED 	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO		
Código del cargo: 009	Página: 2/2	
<p>Autoridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de actividades y toma de decisiones en atención de incendios. <p>Responsabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por tareas asignadas a su puesto. 		
III. ESPECIFICACIONES DEL CARGO		
<p>Requisitos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación: Nivel diversificado. • Experiencia: Un año en puestos similares. <p>Habilidades y destrezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Habilidad de comunicación • Empatía • Capacidad de coordinación y colaboración • Manejo de emociones y sentimientos <p>Otros requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Originario del barrio San Rufino • Disponibilidad de tiempo 		
Elaborado por:	Fecha de creación:	Autorizado por:
Maddelin Batz	Septiembre 2020	

MANUAL DE ORGANIZACIÓN COORDINADORA LOCAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES -COLRED- BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO	
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Código del cargo: 010	Página: 1/2
Título del cargo:	Encargado Atención a la Población
Ubicación administrativa:	Comisión de Atención a la Población
Inmediato superior:	Líder Comunitario
Subalternos:	Coordinadores administración de albergues y manejo de ayuda humanitaria
II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
<p>Naturaleza</p> <p>Cargo ad honorem, es responsable de organizar la participación de la población para la implementación de albergues temporales, así como la gestión del recurso humanitario para subsistencia de las personas afectadas.</p> <p>Atribuciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestiona los recursos necesarios para las personas afectadas. • Coordina actividades en la búsqueda de albergues. • Mantener informado de las acciones a ejecutar a Líder Comunitario. • Elaborar informes sobre las acciones realizadas. <p>Relaciones de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con Líder Comunitario • Coordinadores de administración de albergue y manejo de ayuda humanitaria • Población del Barrio • COMRED y CONRED 	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO		
Código del cargo: 010	Página: 2/2	
<p>Autoridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • En actividades y acciones para la toma de decisiones en administración de albergues y ayuda humanitaria. <p>Responsabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por tareas asignadas a su puesto. 		
III. ESPECIFICACIONES DEL CARGO		
<p>Requisitos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación: Nivel diversificado. • Experiencia: Un año en puestos similares. <p>Habilidades y destrezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Toma de decisión • Habilidad de comunicación • Empatía • Capacidad de coordinación y colaboración • Manejo de las personas <p>Otros requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Originario del barrio San Rufino • Disponibilidad de tiempo 		
Elaborado por:	Fecha de creación:	Autorizado por:
Maddelin Batz	Septiembre 2020	

MANUAL DE ORGANIZACIÓN COORDINADORA LOCAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES -COLRED- BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO	
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Código del cargo: 011	Página: 1/2
Título del cargo:	Coordinador de administración de albergues
Ubicación administrativa:	Comisión de Atención a la Población
Inmediato superior:	Encargado Atención a la Población
Subalternos:	N/A
II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
<p>Naturaleza</p> <p>Trabajo ad honorem, responsable de la búsqueda y la identificación del mecanismo de albergue temporal más adecuado a la situación que presente la comunidad del Barrio.</p> <p>Atribuciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubica los posibles albergues en la comunidad. • Selecciona los posibles albergues. • Coordina el mecanismo para la administración de albergue temporal. • Realiza el listado de suministros requeridos para el albergue. • Participa en las reuniones convocadas por COLRED. • Comunica a la COMRED los albergues seleccionados. <p>Relaciones de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con Líder Comunitario • Encargado de Atención a la Población. • Población del Barrio • COMRED y CONRED 	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO		
Código del cargo: 011	Página: 2/2	
<p>Autoridad En acciones para la toma de decisiones en administración de albergues.</p> <p>Responsabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con informes actualizados de albergues seleccionados. • Tareas asignadas al puesto. 		
III. ESPECIFICACIONES DEL CARGO		
<p>Requisitos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación: Nivel diversificado. • Experiencia: Seis meses en puestos similares. <p>Habilidades y destrezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Toma de decisión • Habilidad de comunicación • Manejo de emociones y sentimientos • Capacidad de coordinación y colaboración • Manejo de las personas <p>Otros requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Originario del barrio San Rufino • Disponibilidad de tiempo 		
Elaborado por:	Fecha de creación:	Autorizado por:
Maddelin Batz	Septiembre 2020	

MANUAL DE ORGANIZACIÓN COORDINADORA LOCAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES -COLRED- BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO	
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Código del cargo: 012	Página: 1/2
Título del cargo:	Coordinador manejo de ayuda humanitaria
Ubicación administrativa:	Comisión de Atención a la Población
Inmediato superior:	Encargado Atención a la Población
Subalternos:	N/A
II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
<p>Naturaleza</p> <p>Trabajo ad honorem, es el responsable de la gestión, normas y procedimientos para la asistencia humanitaria, según las necesidades que presente la comunidad.</p> <p>Atribuciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evalúa las necesidades humanitarias después del desastre. • Coordina y apoya la movilización de los insumos requeridos. • Proporciona elementos a las personas afectadas. • Participa en las reuniones convocadas por COLRED. • Comunica a la COMRED y CONRED las acciones a ejecutar. <p>Relaciones de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con Líder Comunitario • Encargado de Atención a la Población • Población del Barrio • COMRED y CONRED 	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO		
Código del cargo: 012	Página: 2/2	
<p>Autoridad En las actividades y procedimientos de ayuda humanitaria.</p> <p>Responsabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Velar por el cumplimiento de las acciones para ayudar a la población. • Tareas asignadas al puesto. 		
III. ESPECIFICACIONES DEL CARGO		
<p>Requisitos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación: Nivel diversificado. • Experiencia: Un año en puestos similares. <p>Habilidades y destrezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Toma de decisión • Habilidad de comunicación • Manejo de emociones y sentimientos • Capacidad de coordinación y colaboración • Manejo de las personas <p>Otros requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Originario del barrio San Rufino • Disponibilidad de tiempo 		
Elaborado por:	Fecha de creación:	Autorizado por:
Maddelin Batz	Septiembre 2020	

ANEXO 4

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
PROYECTO: PRODUCCIÓN DE PAN
BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ**

ÍNDICE

No.	Descripción	Pág.
	INTRODUCCIÓN	i
1.	ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN	1
1.1	MARCO JURÍDICO	1
1.1.1	Normas internas	1
1.1.2	Normas externas	1
1.2	FILOSOFIA EMPRESARIAL	2
1.2.1	Misión	2
1.2.2	Visión	2
1.2.3	Objetivos	3
1.2.3.1	Objetivo general	3
1.2.3.2	Objetivos específicos	3
1.2.4	Valores	3
2	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	3
2.1	OBJETIVOS DEL MANUAL	3
2.1.1	Objetivo general	4
2.1.2	Objetivos específicos	4
2.2	NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL DEL MANUAL	4
2.3	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	4
2.3.1	Diseño de organizacional	5
3	DESCRIPCIÓN DE CARGOS Y PUESTOS	6
	Descriptor de cargo presidente Consejo de Administración	8
	Descriptor de cargo vicepresidente Consejo de Administración	10
	Descriptor de cargo secretario Consejo de Administración	12
	Descriptor de cargo tesorero Consejo de Administración	14
	Descriptor de cargo vocal Consejo de Administración	16
	Descriptor de cargo presidente Comisión de Vigilancia	18
	Descriptor de cargo vicepresidente Comisión de Vigilancia	20
	Descriptor de cargo vocal Comisión de Vigilancia	22
	Descriptor de cargo capacitador Comité de Educación	24
	Descriptor de puesto panadero	26
	Descriptor de puesto ayudante de panadero	28
	Descriptor de puesto vendedor	30

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Descripción	Pág.
1	Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Proyecto: producción de pan. “Cooperativa San Rufino, R.L.” Estructura organizacional funcional. Año 2018	5
2	Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Proyecto: producción de pan. “Cooperativa San Rufino, R.L.” Estructura organizacional nominal. Año 2018	6

INTRODUCCIÓN

Con el fin de proporcionar a los asociados y colaboradores de la “Cooperativa San Rufino, R.L.”, un documento administrativo para facilitar su desempeño en cada uno de los cargos y puestos de trabajo, se presenta el manual de organización con el propósito de conocer las interrelaciones y responsabilidades de las áreas que la conforman.

Se desarrolla el manual con la finalidad de mostrar a detalle la estructura de la organización, la jerarquía, autoridad y responsabilidad; funciones y actividades de los cargos y puestos de la cooperativa, para el logro de los objetivos.

Contiene una breve introducción sobre el contenido del manual de organización, antecedente de la organización, marco jurídico, filosofía empresarial, objetivos del manual, normas de aplicación, estructura organizacional y por último los descriptores de cargos y puestos.

El manual será actualizado periódicamente por la asamblea general y presidente de consejo de administración, con el objetivo de adaptarlo a las exigencias que la cooperativa solicite.

1. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

De acuerdo a la investigación de campo realizada en el barrio San Rufino, se determinó que no existe organización dedicada a contribuir y asesorar en el tema de proyectos comunitarios productivos, se hace la propuesta de una cooperativa con el nombre “Cooperativa San Rufino, R. L.”, será la encargada de llevar a cabo el proyecto producción de pan.

1.1 MARCO JURÍDICO

Se refiere al conjunto de leyes y reglamentos internos y externos que norman los procesos y actividades que deben realizarse para la inscripción y funcionamiento de la “Cooperativa San Rufino, R. L.”.

La Cooperativa se regirá por la normativa que establece la Ley General de Cooperativas de Guatemala, esta se refiere a todos los aspectos relacionados a la regularización, normalización, principios, naturaleza, integración, incentivos fiscales, fiscalización, prohibiciones, sanciones, hasta llegar a la liquidación.

1.1.1 Normas internas

Están conformadas por normas y reglamentos internos que han de observarse por parte de los asociados y colaboradores, tales como:

- ✓ Acta de constitución de la cooperativa
- ✓ Reglamento interno de la cooperativa
- ✓ Normas internas de administración
- ✓ Manual de organización
- ✓ Manual de normas y procedimientos

1.1.2 Normas externas

Es el conjunto de normas jurídicas que regulan el funcionamiento de la Cooperativa de carácter general con base al marco legal establecidas por las autoridades de Guatemala. Se toman en cuenta las normas jurídicas vigentes en nuestro país. Las leyes por las cuales se regirá, son las siguientes:

- ✓ Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Constituyente. 1985 Artículos 34, 39, 43, 101, 102, 106 y 118.
- ✓ Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 12-2002, Código Municipal, artículos 4, 17, 18 y 19.
- ✓ Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 1441, Código de Trabajo, artículos 7, 18, 57, 60 y 64.
- ✓ Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 10-2012, Ley de Actualización Tributaria.
- ✓ Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 26-92, Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- ✓ Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, artículo 1.
- ✓ Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 82-78, Ley General de Cooperativas.
- ✓ Ministerio de Economía, Acuerdo Gubernativo 7-79, Reglamento de la Ley General de Cooperativas.
- ✓ Congreso de la república de Guatemala, Decreto Número 90-97, Código de Salud, artículo 131.

1.2 FILOSOFIA EMPRESARIAL

A continuación, se presentan los componentes para que los asociados y colaboradores conozcan el origen de la cooperativa.

1.2.1 Misión

“Somos una cooperativa dedicada a la producción de pan, con estándares de calidad que permiten satisfacer las necesidades del consumidor, contribuyendo al beneficio económico y social de nuestros asociados y colaboradores”.

1.2.2. Visión

“Ser una cooperativa eficiente y líder en el mercado local, con un equipo humano calificado que trabaje con responsabilidad, que permita satisfacer las expectativas de

nuestros clientes, comprometidos con los valores y procedimientos amigables al medio ambiente”.

1.2.3 Objetivos

Es un componente importante que determina los propósitos que se desean alcanzar. Se clasifican en general y específicos.

1.2.3.1 Objetivo general

Crear una cooperativa productora de pan, determinada con todos los aspectos legales que permita la administración correcta de los recursos humanos, materiales y financieros, a través de una manera eficiente, que brindé oportunidades de desarrollo socioeconómico del centro poblado.

1.2.3.2 Objetivos específicos

- Fomentar la organización y comercialización del pan en el centro poblado.
- Mejorar los ingresos económicos de los integrantes de la cooperativa.
- Cumplir con todo el requerimiento legal aplicable para la cooperativa.

1.2.4 Valores

- ✓ Compromiso: cumplir con las obligaciones y derechos delegados en la cooperativa.
- ✓ Integridad: actuar conforme a lo establecido en La Ley General de Cooperativas.
- ✓ Responsabilidad: asumirla en todas nuestras acciones y contribuir con la comunidad.
- ✓ Honestidad: actuar con sinceridad y bajo los límites establecidos por la cooperativa.

2. MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Es un instrumento que explica en forma general todos los aspectos de la estructura organizacional dentro de la cooperativa, dirigido para los asociados y colaboradores, para ayudarlos a conocer e identificar las actividades a realizar en cada uno de los cargos y puestos de la cooperativa.

2.1 OBJETIVOS DEL MANUAL

A continuación, se presentan los propósitos que se pretende alcanzar con la implementación del manual:

2.1.1 Objetivo general

Proporcionar a los asociados y colaboradores una herramienta que oriente a afecto de facilitar el desempeño en cada unos de los cargos y puestos dentro de la cooperativa.

2.1.2 Objetivos específicos

- Instruir a los integrantes de la cooperativa en relación a las funciones de cada cargo y puesto.
- Contribuir a la ejecución correcta de las labores asignadas a los miembros de la cooperativa.
- Servir como medio para definir claramente las funciones y relaciones de cada una de las áreas.

2.2 NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL DEL MANUAL

El propósito del presente manual es ofrecerles a los asociados y colaboradores de la “Cooperativa San Rufino, R.L.”, un documento que defina de manera clara y sencilla las actividades dentro de la organización, se determinan las normas siguientes:

- El documento debe ser compartido a cada uno de los asociados y colaboradores de la cooperativa.
- Cada persona que ocupe cargo o puesto dentro de la cooperativa tendrá que cumplir y respetar con lo establecido dentro del manual.
- El manual debe estar en constante revisión y actualización.
- El manual deberá tener la información adecuada para mejorar el desarrollo de actividades y funciones.

2.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Una buena estructura mejorará la eficiencia operativa y brindará claridad a los asociados y colaboradores en todos los niveles de la organización, permitirá alcanzar los objetivos planteados.

Se conformará bajo el marco formal que define el sistema de comunicación y autoridad tales como la complejidad, por los niveles verticales de acuerdo a la división

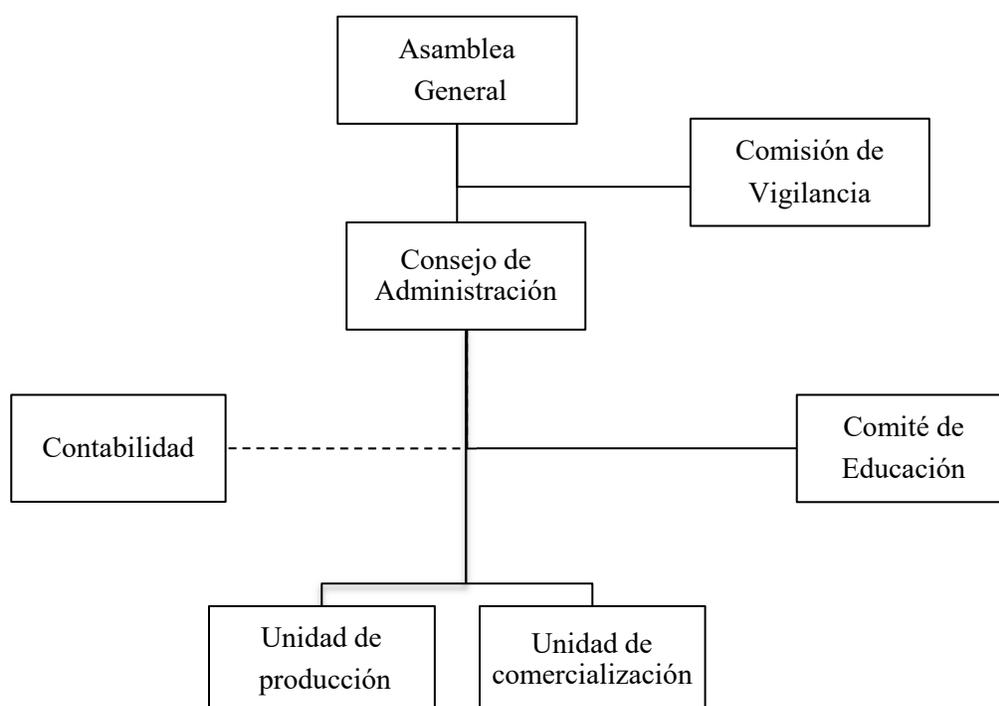
del trabajo, formalización, reglas y procedimientos para regir la conducta de los asociados y colaboradores de la cooperativa, la centralización para la toma de decisiones que fluirá de los niveles jerárquicos más altos.

2.3.1 Diseño organizacional

Es la forma de organizar el trabajo y crear mecanismos de coordinación que faciliten la implementación de las estrategias, el flujo de procesos y la relación entre las personas y la organización con el fin de lograr productividad.

Con base a la Ley General de Cooperativas de Guatemala, Decreto Número 82-78 se presenta la propuesta de estructura organizacional funcional para “Cooperativa San Rufino, R. L.”, en la cual menciona que es obligatorio que la cooperativa posea una asamblea general, un consejo de administración y una comisión de vigilancia.

Gráfica 1
Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Proyecto: producción de pan
“Cooperativa San Rufino, R. L.”
Estructura organizacional funcional
Año 2018

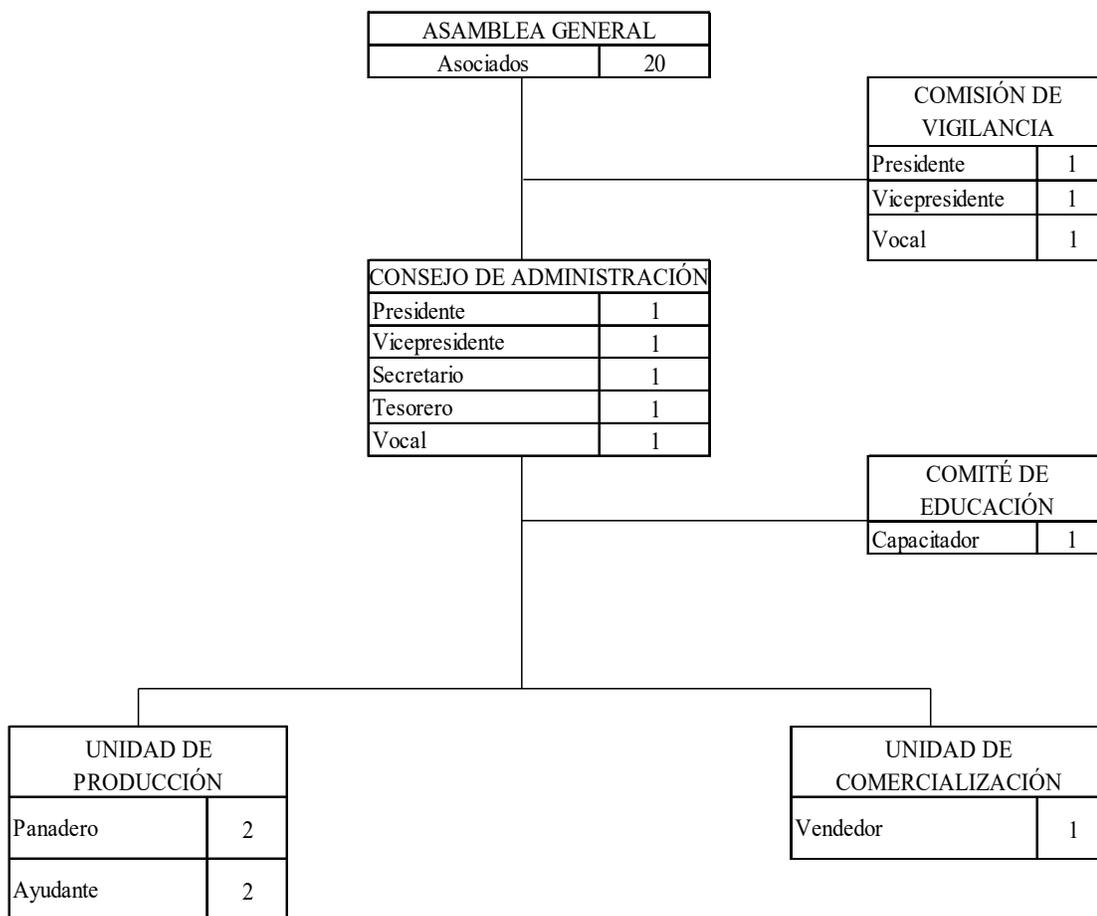


Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2018.

La estructuración organizacional presentada para la cooperativa en el Barrio tiene como máxima autoridad a la Asamblea General, las funciones de la administración serán realizadas por el presidente del Consejo de Administración, la contabilidad funcionará como asesoría externa. Se propone una organización lineal, para establecer la autoridad y responsabilidad específica que se transmitirá a través de una sola persona por cada función en especial.

Para especificar las responsabilidades de cada cargo y puesto de la cooperativa, se detalla la estructura nominal siguiente:

Gráfica 2
Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Proyecto: producción de pan
“Cooperativa San Rufino, R. L.”
Estructura organizacional nominal
Año 2018



Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2018.

Los elementos importantes que se consideran para el diseño son: la división del trabajo; donde cada colaborador es responsable de ejecutar actividades específicas y la jerarquización que define claramente la estructura de los niveles operativos, con el fin de realizar de manera eficiente las actividades para el buen funcionamiento dentro de la cooperativa.

3. DESCRIPCIÓN DE CARGOS Y PUESTOS

A continuación, se desarrollan los descriptores de los cargos y puestos de cada integrante de la cooperativa para el proyecto producción de pan.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN “COOPERATIVA SAN RUFINO, R. L.” BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO	
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Código del cargo: 001	Página: 1/2
Título del cargo:	Presidente
Ubicación administrativa:	Consejo de Administración
Inmediato superior:	Asamblea general
Subalternos:	Vicepresidente, secretario, tesorero, vocal
II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
<p>Naturaleza</p> <p>Trabajo ad honorem, elegido por la Asamblea General, consiste en coordinar, dirigir y administrar el buen funcionamiento del Consejo de Administración y de la cooperativa, presidir las reuniones, presentar informes de las actividades a realizar a la asamblea general, también será el encargado de las tareas de la administración, para el correcto desarrollo del proyecto.</p>	
<p>Atribuciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representar legalmente a la cooperativa. • Representar al consejo de administración ante la asamblea general. • Convocar al consejo para reuniones. • Coordinar los puntos a tratar durante la reunión. • Realizar informes de las actividades. • Revisar y autorizar las actas de las reuniones. • Realizar la ejecución de las programaciones de las actividades de la administración. 	
<p>Relaciones de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembros de la cooperativa • Miembros del Consejo de Administración • Con la Asamblea General 	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO		
Código del cargo: 001	Página: 2/2	
<p>Autoridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • En las actividades del consejo de administración y tareas que correspondan a la administración. <p>Responsabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la toma de decisiones relacionadas a las actividades de la cooperativa. • En acciones para el funcionamiento de la cooperativa. • Velar por el cumplimiento de las actividades del consejo. • En el manejo de las tareas de la administración. 		
III. ESPECIFICACIONES DEL CARGO		
<p>Requisitos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación: Estudios a nivel básico. • Experiencia: Un año como presidente o vicepresidente de cooperativas. <p>Habilidades y destrezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo • Trabajo en equipo • Resolución de problemas • Compromiso • Capacidad de coordinación y colaboración • Capacidad de análisis. <p>Otros requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser originario del barrio San Rufino • Disponibilidad de tiempo 		
Elaborado por:	Fecha de creación:	Autorizado por:
Maddelin Batz	Septiembre 2020	

MANUAL DE ORGANIZACIÓN “COOPERATIVA SAN RUFINO, R. L.” BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO	
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Código del cargo: 002	Página: 1/2
Título del cargo:	Vicepresidente
Ubicación administrativa:	Consejo de Administración
Inmediato superior:	Presidente
Subalternos:	N/A
II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
<p>Naturaleza</p> <p>Trabajo ad honorem, elegido por la Asamblea General, apoya al presidente del Consejo de Administración en la toma de decisiones y actividades de la cooperativa, realiza los deberes del presidente en su ausencia y lleva a cabo actividades asignadas por el presidente.</p> <p>Atribuciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoya en la toma de decisiones de la cooperativa. • Trabaja en estrecha colaboración con el presidente del consejo. • Apoya en las reuniones. • Ayuda en los informes que realiza el presidente del consejo. • Cumple con todas las asignaciones. • Apoya en todas las actividades realizadas por el presidente. <p>Relaciones de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembros de la cooperativa • Secretario, tesorero, vocal • Asamblea General 	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO		
Código del cargo: 002	Página: 2/2	
<p>Autoridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • En las actividades del consejo de administración. <p>Responsabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • En las actividades del presidente. • Control de las actividades asignadas. • Vela por el cumplimiento de las acciones establecidas. 		
III. ESPECIFICACIONES DEL CARGO		
<p>Requisitos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación: Estudios a nivel diversificado. • Experiencia: Un año en puestos similares. <p>Habilidades y destrezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relaciones interpersonales • Trabajo en equipo • Resolución de problemas y conflictos • Capacidad de coordinación y colaboración <p>Otros requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser originario del barrio San Rufino • Disponibilidad de tiempo 		
Elaborado por:	Fecha de creación:	Autorizado por:
Maddelin Batz	Septiembre 2020	

MANUAL DE ORGANIZACIÓN “COOPERATIVA SAN RUFINO, R. L.” BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO	
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Código del cargo: 003	Página: 1/2
Título del cargo:	Secretario
Ubicación administrativa:	Consejo de Administración
Inmediato superior:	Presidente
Subalternos:	N/A
II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
<p>Naturaleza</p> <p>Trabajo ad honorem, elegido por la Asamblea General, tiene como función garantizar la corrección de los procedimientos y el cumplimiento de la normativa establecida, así mismo velar por el cumplimiento y redacción de documentos.</p> <p>Atribuciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistir al presidente en la elaboración del día. • Lleva el control de los libros oficiales. • Deja constancia en los libros de actas, las reuniones realizadas. • Vela porque los procedimientos de la cooperativa se respeten. • Realiza todas las demás tareas inherentes al cargo y las que le sean conferidas por el presidente del consejo. <p>Relaciones de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrantes de la cooperativa • Miembros del Consejo de Administración • Asamblea General 	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO		
Código del cargo: 003	Página: 2/2	
<p>Autoridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades relacionadas a su cargo. <p>Responsabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuidar de los documentos realizados. • Contar con la disponibilidad de los documentos. • Tener al día el libro de actas. 		
III. ESPECIFICACIONES DEL CARGO		
<p>Requisitos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación: Nivel diversificado. • Experiencia: En puestos similares. <p>Habilidades y destrezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Redacción • Comunicación <p>Otros requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Originario del barrio San Rufino • Disponibilidad de horario 		
Elaborado por:	Fecha de creación:	Autorizado por:
Maddelin Batz	Septiembre 2020	

MANUAL DE ORGANIZACIÓN “COOPERATIVA SAN RUFINO, R. L.” BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO	
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Código del cargo: 004	Página: 1/2
Título del cargo:	Tesorero
Ubicación administrativa:	Consejo de Administración
Inmediato superior:	Presidente
Subalternos:	N/A
II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
<p>Naturaleza</p> <p>Trabajo ad honorem, es elegido por la Asamblea General, es la persona encargada de llevar el registro y control de todas las operaciones contables de la cooperativa.</p> <p>Atribuciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener los registros de fondos y transacciones financieras. • Prepara informes para cada una de las reuniones. • Presentar informes al consejo de administración y asamblea general. • Realizar los informes mensuales. • Informa de los recursos disponibles. • Mantener actualizado el libro de contabilidad y registros. <p>Relaciones de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrantes de la cooperativa • Cargos del Consejo de Administración • Asamblea General 	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO		
Código del cargo: 004	Página: 2/2	
<p>Autoridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • En las actividades contables de su cargo. <p>Responsabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar el control de los documentos de la cooperativa. • Llevar el control monetario bajo su responsabilidad. • Manejo de los recursos. 		
III. ESPECIFICACIONES DEL CARGO		
<p>Requisitos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación: Nivel diversificado. • Experiencia: Un año en puestos similares. <p>Habilidades y destrezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Conocimientos en computación • Manejo de registros contables • Capacidad de coordinación y colaboración <p>Otros requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Originario del barrio San Rufino • Disponibilidad de horario • Trabajar bajo presión 		
Elaborado por:	Fecha de creación:	Autorizado por:
Maddelin Batz	Septiembre 2020	

MANUAL DE ORGANIZACIÓN “COOPERATIVA SAN RUFINO, R. L.” BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO	
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Código del cargo: 005	Página: 1/2
Título del cargo:	Vocal
Ubicación administrativa:	Consejo de Administración
Inmediato superior:	Presidente
Subalternos:	N/A
II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
<p>Naturaleza</p> <p>Trabajo ad honorem, elegido por la Asamblea General, es de ayuda y apoyo para los demás miembros del Consejo de Administración en las tareas que les son asignadas, debe poseer conocimiento de las actividades de los otros cargos en momento de reemplazar a excepción de las atribuciones del presidente.</p> <p>Atribuciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en las actividades del consejo. • Servir de intermediario entre los integrantes del Consejo de Administración y Asamblea General. • Realiza otras actividades asignadas por los integrantes del consejo. <p>Relaciones de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrantes de la cooperativa • Cargos del Consejo de Administración • Asamblea General 	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO		
Código del cargo: 005	Página: 2/2	
<p>Autoridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • N/A <p>Responsabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • En actividades asignadas a su cargo. 		
III. ESPECIFICACIONES DEL CARGO		
<p>Requisitos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación: Nivel diversificado. • Experiencia: Seis meses como vocal o secretario. <p>Habilidades y destrezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Habilidad de comunicación • Iniciativa <p>Otros requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Originario del barrio San Rufino • Disponibilidad de tiempo 		
Elaborado por:	Fecha de creación:	Autorizado por:
Maddelin Batz	Septiembre 2020	

MANUAL DE ORGANIZACIÓN “COOPERATIVA SAN RUFINO, R. L.” BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO	
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Código del cargo:006	Página: 1/2
Título del cargo:	Presidente
Ubicación administrativa:	Comisión de Vigilancia
Inmediato superior:	Asamblea general
Subalternos:	Vicepresidente, vocal
II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
<p>Naturaleza</p> <p>Trabajo ad honorem, planifica, diseña e implementa las estrategias y planes que tienen como función ejecutar los procesos y operaciones administrativas o contables para una correcta ejecución. Manda a acatar las normas y políticas establecidas por la Asamblea General.</p>	
<p>Atribuciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pactar acuerdos junto con la Asamblea General. • Elaborar un programa de trabajo que sirva de guía. • Supervisar que los demás integrantes cumplan sus funciones. • Controlar la ejecución de los fondos según las estrategias y planes. • Verificar y dictaminar los estados de cuenta según ejecución de fondos. • Rendir cuentas a la Asamblea General. • Verificar constantemente que se cumplan las normas y políticas. • Velar porque se observen las disposiciones legales y reglamentarias. 	
<p>Relaciones de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asamblea General • Vicepresidente • Vocal 	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO		
Código del cargo: 006	Página: 2/2	
<p>Autoridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vicepresidente • Vocal <p>Responsabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar normas, políticas y reglamentos al ejecutar planes. 		
III. ESPECIFICACIONES DEL CARGO		
<p>Requisitos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación: Perito contador. • Experiencia: Un año como presidente o vicepresidente de comisiones. <p>Habilidades y destrezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación asertiva • Negociación • Liderazgo e iniciativa • Leyes y reglamentos. <p>Otros requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser originario del barrio San Rufino • Disponibilidad de tiempo 		
Elaborado por:	Fecha de creación:	Autorizado por:
Maddelin Batz	Septiembre 2020	

MANUAL DE ORGANIZACIÓN “COOPERATIVA SAN RUFINO, R. L.” BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO	
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Código del cargo: 007	Página: 1/2
Título del cargo:	Vicepresidente
Ubicación administrativa:	Comisión de Vigilancia
Inmediato superior:	Presidente
Subalternos:	N/A
II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
<p>Naturaleza</p> <p>Trabajo ad honorem, respalda la ejecución de las estrategias y planes que tienen como función ejecutar los procesos y operaciones administrativas o contables para una correcta ejecución. Supervisa que se cumplan las normas y políticas establecidas.</p>	
<p>Atribuciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hace eficiente y facilita las actividades de la administración. • Cerciorar que se cumplan los acuerdos establecidos. • Ejecutar los fondos según las estrategias y planes. • Realizar y trasladar los estados de cuenta según ejecución de fondos. • Rendir cuentas al presidente. • Cumplir con las normas y políticas. • Apoyar en trámites legales reglamentarios. • Garantizar que la ejecución de las operaciones contables sea correctas. 	
<p>Relaciones de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente • Vocal • Asamblea General 	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO		
Código del cargo: 007		Página: 2/2
<p>Autoridad</p> <ul style="list-style-type: none"> Tareas asignadas a su cargo. <p>Responsabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Documentos legales y monetarios. 		
III. ESPECIFICACIONES DEL CARGO		
<p>Requisitos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> Educación: Perito Contador. Experiencia: Un año como vicepresidente de comisiones. <p>Habilidades y destrezas</p> <ul style="list-style-type: none"> Comunicación asertiva Organización Iniciativa Leyes y reglamentos. <p>Otros requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> Originario del barrio San Rufino. Disponibilidad de tiempo. 		
Elaborado por:	Fecha de creación:	Autorizado por:
Maddelin Batz	Septiembre 2020	

MANUAL DE ORGANIZACIÓN “COOPERATIVA SAN RUFINO, R. L.” BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO	
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Código del cargo:008	Página: 1/2
Título del cargo:	Vocal
Ubicación administrativa:	Comisión de Vigilancia
Inmediato superior:	Presidente
Subalternos:	N/A
II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
<p>Naturaleza</p> <p>Trabajo ad honorem, garantiza la resolución de inconvenientes o conflictos que se presenten en la ejecución de las estrategias y planes administrativos y contables a través de sus operaciones. Convoca a juntas con la Asamblea para aclarar situaciones.</p>	
<p>Atribuciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar conformidad para la realización de actividades. • Comunicar a superiores las observaciones sobre la ejecución de operaciones. • Descubrir irregularidades, errores u omisiones. • Convocar a la Asamblea General en caso de cualquier solicitud. • Rendir cuentas al presidente. • Demandar la presencia de representantes legales cuando se requiera. • Aclara controversias por toma de decisiones. 	
<p>Relaciones de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vicepresidente • Asamblea General 	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO		
Código del cargo: 008	Página: 2/2	
<p>Autoridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • N/A <p>Responsabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la aclaración de controversias por ejecución de operaciones. 		
III. ESPECIFICACIONES DEL CARGO		
<p>Requisitos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación: Mínimo diversificado aprobado. • Experiencia: Seis meses como vocal o secretario. <p>Habilidades y destrezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación asertiva • Organizado y ordenado • Negociación • Leyes y reglamentos. <p>Otros requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Originario del barrio San Rufino • Disponibilidad de tiempo 		
Elaborado por:	Fecha de creación:	Autorizado por:
Maddelin Batz	Septiembre 2020	

MANUAL DE ORGANIZACIÓN “COOPERATIVA SAN RUFINO, R. L.” BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO	
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Código del cargo:009	Página: 1/2
Título del cargo:	Capacitador
Ubicación administrativa:	Comité de Educación
Inmediato superior:	Presidente Consejo de Administración
Subalternos:	N/A
II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
<p>Naturaleza</p> <p>Trabajo ad honorem, es el encargado de capacitar a los empleados a través de técnicas didácticas o de enseñanza para cumplir con el objetivo del grupo. Incrementar el conocimiento de cada uno explicando los procesos ordenadamente y entregar las herramientas necesarias para el aprendizaje.</p> <p>Atribuciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar el diagnóstico de necesidades de capacitación (DNC). • Diseñar el programa de capacitación. • Decidir contenido de los cursos de acuerdo con los objetivos del grupo. • Confeccionar horarios y lugar para impartir las capacitaciones. • Preparar el material. • Impartir las capacitaciones necesarias. • Realizar evaluaciones para comprobar aprendizaje. • Observar y evaluar resultados del programa de capacitación. • Determinar la efectividad general del programa. <p>Relaciones de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente Consejo de Administración • Panadero • Ayudante de panadero • Vendedor 	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO		
Código del cargo: 009	Página: 2/2	
<p>Autoridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • En tareas relacionadas a su cargo. <p>Responsabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Herramientas y equipos para capacitaciones. 		
III. ESPECIFICACIONES DEL CARGO		
<p>Requisitos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación: Nivel diversificado. • Experiencia: Un año como capacitador o maestro. <p>Habilidades y destrezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación asertiva • Relaciones interpersonales • Liderazgo e iniciativa • Adaptación al cambio y flexibilidad <p>Otros requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Originario del barrio San Rufino • Disponibilidad de tiempo 		
Elaborado por:	Fecha de creación:	Autorizado por:
Maddelin Batz	Septiembre 2020	

MANUAL DE ORGANIZACIÓN “COOPERATIVA SAN RUFINO, R. L.” BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PUESTO	
I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
Código del puesto: 010	Página: 1/2
Título del puesto:	Panadero
Ubicación administrativa:	Unidad de producción
Inmediato superior:	Presidente Consejo de Administración
Subalternos:	Ayudante
II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
<p>Naturaleza</p> <p>Trabajo remunerado, prepara, elabora y presenta toda clase de productos de panadería, aplicando las técnicas correspondientes con calidad y respetando las normas y prácticas de seguridad e higiene en la manipulación alimentaria.</p> <p>Atribuciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pesar y medir la materia prima según la cantidad de pedidos. • Combinar los insumos para obtener la mezcla. • Realizar el amasado hasta obtener la consistencia necesaria. • Dar forma manualmente a los productos. • Realizar el boleado de acuerdo con el tamaño del pan. • Elaborar nuevos productos. • Trasladar reposado de masa en bandejas hasta elaborar el volumen requerido. • Supervisar la calidad del pan. • Verificar el funcionamiento de la maquinaria antes y después de hornear. <p>Relaciones de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de Consejo de Administración • Ayudante • Vendedor 	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PUESTO		
Código del puesto: 010	Página: 2/2	
<p>Autoridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades con la unidad de producción. <p>Responsabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Herramientas y utensilios para la elaboración del pan. 		
III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO		
<p>Requisitos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación: Mínimo tercero básico aprobado. • Experiencia: Seis meses como panadero o ayudante de panadería. <p>Habilidades y destrezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hornear • Ordenado y organizado • Numérica • Crear recetas nuevas • Elaborar productos innovadores. <p>Otros requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Originario del barrio San Rufino • Disponibilidad de tiempo 		
Elaborado por:	Fecha de creación:	Autorizado por:
Maddelin Batz	Septiembre 2020	

MANUAL DE ORGANIZACIÓN “COOPERATIVA SAN RUFINO, R. L.” BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PUESTO	
I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
Código del puesto: 011	Página: 1/2
Título del puesto:	Ayudante de panadero
Ubicación administrativa:	Unidad de producción
Inmediato superior:	Panadero
Subalternos:	N/A
II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
<p>Naturaleza</p> <p>Trabajo remunerado, apoya al panadero en la preparación de las masas para hornear, mantener la cantidad de materia prima necesaria, revisar que los utensilios y herramientas estén listos, así como realizar la limpieza del área de trabajo siguiendo las medidas de higiene.</p> <p>Atribuciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener limpia y ordenada el área de trabajo. • Lavar y colocar en posición los instrumentos a utilizar. • Trasladar la materia prima al área de trabajo. • Preparar el horno con la temperatura requerida. • Ingresar las bandejas de pan al horno. • Retirar el pan del horno cuando esté listo. • Colocar el pan en bandejas de enfriado. • Recuento y colocación del pan en canastos. <p>Relaciones de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Panadero • Vendedor 	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PUESTO		
Código del puesto: 011	Página: 2/2	
<p>Autoridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • N/A <p>Responsabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utensilios de limpieza. 		
III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO		
<p>Requisitos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación: Mínimo sexto primaria aprobado. • Experiencia: Seis meses como ayudante de panadería. <p>Habilidades y destrezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hornear • Ordenado • Organizado • Limpieza de hornos <p>Otros requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Originario del barrio San Rufino • Disponibilidad de tiempo 		
Elaborado por:	Fecha de creación:	Autorizado por:
Maddelin Batz	Septiembre 2020	

MANUAL DE ORGANIZACIÓN “COOPERATIVA SAN RUFINO, R. L.” BARRIO SAN RUFINO, MUNICIPIO DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PUESTO	
I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
Código del puesto: 012	Página: 1/2
Título del puesto:	Vendedor
Ubicación administrativa:	Unidad de comercialización
Inmediato superior:	Presidente Consejo de Administración
Subalternos:	N/A
II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
<p>Naturaleza</p> <p>Trabajo remunerado, realiza la correcta distribución y entrega de los pedidos de pan requeridos, brindar un excelente servicio a cada cliente cumpliendo con los tiempos de entrega. También buscar nuevos clientes para ofrecer el producto dando un servicio de calidad.</p> <p>Atribuciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recibir los canastos con el respectivo pan. • Llevar los canastos de pan a cada cliente. • Verificar y confirmar que cada cliente quede satisfecho con la entrega. • Visitar nuevos clientes y ofrecer el producto. • Brindar un servicio de calidad. • Notificar al presidente del Consejo de Administración cada vez que se tenga clientes nuevos. <p>Relaciones de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente Consejo de Administración • Panadero • Ayudante de panadero 	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PUESTO		
Código del puesto: 012	Página: 2/2	
<p>Autoridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • En actividades relacionadas al puesto. <p>Responsabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Herramientas y utensilios para la entrega del pan. 		
III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO		
<p>Requisitos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación: Mínimo diversificado aprobado. • Experiencia: Seis meses como vendedor o ayudante de entregas. <p>Habilidades y destrezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación asertiva • Ordenado y organizado • Servicio al cliente • Persuasivo y negociación • Buenas relaciones interpersonales <p>Otros requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Originario del barrio San Rufino • Disponibilidad de tiempo 		
Elaborado por:	Fecha de creación:	Autorizado por:
Maddelin Batz	Septiembre 2020	

Anexo 5
Barrio San Rufino, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez
Proyecto: producción de pan
Nombre y logotipo
Año 2018

..Panadería..



Fuente: elaboración propia Grupo EPS, segundo semestre 2018.